

# Ámbitos psicosociales del conflicto de interés contemporáneo

Svenka Aresnsburg Castelli  
Cecilia Avendaño Brau  
Jenny Cubells Serra  
Soledad Larraín Heiremans  
Elisabeth Lira  
Margarita Morandé Dättwyler

PID\_00161333



Universitat Oberta  
de Catalunya

[www.uoc.edu](http://www.uoc.edu)



# Índice

<b>Introducción</b> .....	7
<b>Objetivos</b> .....	9
<b>1. La familia y la violencia</b> .....	11
1.1. El conflicto y la violencia en la familia. Modelos explicativos ...	11
1.1.1. Modelo explicativo. De los modelos psicopatológicos a los modelos multicausales .....	12
1.2. Familia y violencia .....	18
1.2.1. Familia. Una institución que se democratiza .....	18
1.2.2. Aspectos de la institución familiar que facilitan la generación de conflictos .....	22
1.2.3. Características que se han descrito en familias que presentan violencia .....	24
1.3. Violencia en la familia .....	24
1.3.1. Concepto de la violencia familiar .....	24
1.3.2. Violencia de género .....	25
1.3.3. Manifestaciones de la violencia familiar .....	26
<b>2. El <i>mobbing</i> o acoso psicológico: violencia y sufrimiento en el trabajo</b> .....	34
2.1. Sufrimiento en el trabajo y el descubrimiento de la violencia invisible .....	34
2.1.1. El acoso psicológico en el trabajo en cifras .....	36
2.1.2. Origen del concepto de acoso moral en el trabajo .....	37
2.1.3. Definición de <i>acoso moral</i> .....	38
2.1.4. El acoso moral como conflicto: condiciones y causas de su emergencia .....	42
2.1.5. ¿Qué condiciones son necesarias para que aparezca el acoso moral? .....	43
2.2. Sus protagonistas .....	44
2.3. Tipos de acoso moral en el trabajo .....	45
2.4. Signos de presencia de acoso psicológico en el trabajo .....	46
2.5. Fases del acoso psicológico .....	51
2.6. Efectos del acoso psicológico en el trabajo .....	54
2.6.1. Efectos sobre la víctima .....	54
2.6.2. Efectos en las organizaciones .....	55
2.6.3. Efectos en la sociedad .....	56
2.7. La invisibilidad y complicidad que aporta el silencio .....	57
<b>3. Género, prejuicio y discriminación</b> .....	58

3.1.	Investigación y políticas sobre los géneros .....	58
3.2.	Enfoque de género .....	61
3.2.1.	El género, sexualidad y sus definiciones .....	63
3.2.2.	Relaciones de género; masculino y femenino .....	66
3.3.	Psicología social y realidad de género .....	69
3.3.1.	El conflicto de género y poder .....	70
3.3.2.	La categorización del género .....	74
3.3.3.	Conflictos de género y su movilización .....	76
3.3.4.	Movilización social y transformación identitaria .....	78
<b>4.</b>	<b>Pobreza y conflicto psicosocial.....</b>	<b>80</b>
4.1.	Definición de pobreza .....	80
4.2.	La pobreza como una situación de vulnerabilidad múltiple .....	82
4.2.1.	Ocupación e ingreso .....	84
4.2.2.	Educación .....	87
4.2.3.	Capital social .....	88
4.2.4.	Vivienda y espacios urbanos .....	91
4.2.5.	Familia .....	92
4.3.	Relación entre conflicto psicosocial y pobreza .....	94
4.4.	Características de la pobreza en la actualidad y su relación con el conflicto .....	98
4.5.	Aproximaciones de intervención y su relación con el conflicto .....	101
4.5.1.	Aproximaciones actuales .....	101
4.5.2.	Relación con el conflicto .....	104
<b>5.</b>	<b>Conflicto político en Chile: Mesa de Diálogo de Derechos Humanos.....</b>	<b>106</b>
5.1.	La iniciativa del diálogo .....	108
5.1.1.	La formación de la Mesa .....	108
5.1.2.	Los y las dialogantes .....	109
5.1.3.	Los temas del diálogo .....	110
5.1.4.	Las dificultades y los obstáculos .....	110
5.1.5.	El acuerdo final de la Mesa de Diálogo .....	111
5.2.	Diálogos políticos en la búsqueda de la paz social .....	112
5.3.	El modelo: resolución interactiva de conflictos .....	113
5.4.	Análisis del caso de la Mesa de Diálogo en Chile .....	114
5.5.	Los efectos políticos del acuerdo .....	116
<b>6.</b>	<b>Dimensión jurídica del conflicto psicosocial.....</b>	<b>118</b>
6.1.	El legado de la modernidad en el ámbito jurídico .....	119
6.1.1.	Desmitificando los mitos de la ideología representacionista constructores de la retórica de la verdad en el ámbito jurídico .....	120
6.2.	Una aproximación al conflicto en el ámbito jurídico desde la perspectiva construccionista .....	122
6.2.1.	Conflicto y discurso .....	123

6.2.2.	Versiones en conflicto .....	125
6.2.3.	Metanarraciones de los magistrados y magistradas .....	131
6.2.4.	El papel del psicólogo o psicóloga en el tratamiento del conflicto en el ámbito jurídico .....	132
<b>Resumen</b> .....		135
<b>Actividades</b> .....		139
<b>Ejercicios de autoevaluación</b> .....		141
<b>Solucionario</b> .....		145
<b>Glosario</b> .....		148
<b>Bibliografía</b> .....		151



## Introducción

Como su nombre indica, este segundo módulo tiene como finalidad introducir en algunos de los ámbitos psicosociales del conflicto de más interés en nuestros días, así como en algunos de los enfoques psicosociales en uso.

Así, mediante casos concretos y actuales y aplicaciones teóricas vigentes se pretende dar cuenta de parte de la pluralidad de enfoques existentes sobre conflicto psicosocial, y de cómo éstos varían en presencia y desarrollo según el ámbito de que se trate.

De ese modo, el módulo se organiza en seis apartados que representan ámbitos como la familia, el trabajo, lo político, lo judicial, la pobreza y el género, donde el conflicto social se manifiesta y estudia psicosocialmente en la actualidad, cada uno desarrollado por un especialista en el tema. Como apreciaréis, se hace desde un enfoque también particular de lo que es psicosocial y de los conflictos.

El primer apartado, "La familia y la violencia intrafamiliar", asume la tarea de un abordaje psicosocial de la violencia intrafamiliar y su relación con el conflicto social.

El segundo apartado, "El *mobbing* o acoso moral", concentra su análisis en este particular modelo de conflicto "invisible" o "silencioso" en el ámbito del trabajo y contribuye a la visibilidad y debate de sus causas y efectos psicosociales.

En el tercer apartado, "Género, prejuicio y discriminación", se hace el doble ejercicio de abordar esta problemática tanto desde las perspectivas de género como desde el construccionismo social.

El cuarto apartado, "Pobreza y conflicto psicosocial", acomete el desafío de entender la pobreza tanto como efecto de conflictos sociales como de un conflicto "mudo", además de abordar el carácter conflictivo de la intervención psicosocial en este dominio.

El quinto apartado, "Conflicto político en Chile: la mesa de diálogo de derechos humanos", propone un análisis psicosocial de la experiencia concreta chilena entre los años 1999 y 2000, de intentar resolver el conflicto político respecto al abordaje nacional sobre las violaciones de derechos humanos hechas bajo la responsabilidad de la dictadura militar del general Augusto Pinochet.

Finalmente, el sexto apartado, "Dimensión jurídica del conflicto psicosocial", analiza este importante ámbito socialmente instaurado para la resolución de cierto tipo de conflictos sociales teniendo en cuenta la psicología social constructivista.



## Objetivos

El objetivo general de este módulo es introducirlos en algunos de los ámbitos psicosociales del conflicto de interés contemporáneo, así como en algunos de los enfoques psicosociales que se utilizan actualmente para analizarlos y enfrentarse a ellos.

Así, al acabar el módulo seréis capaces de hacer lo siguiente:

- 1.** Comprender la violencia intrafamiliar como un conflicto psicosocial mediante diferentes modelos explicativos vigentes de uso internacional.
- 2.** Reconocer el acoso moral en el trabajo como uno de los conflictos psicosociales emergentes más importantes en el contexto laboral actual, y también sus efectos psicosociales en el ámbito individual, organizacional y social.
- 3.** Entender las implicaciones psicosociales de los conflictos de género desde las perspectivas feministas y construccionistas.
- 4.** Comprender la pobreza en sus dimensiones de efecto y causa de diferentes conflictos psicosociales.
- 5.** Identificar las complejidades psicosociales involucradas en la resolución de conflictos políticos a partir del caso de la mesa de diálogo implementada en Chile en los años 1999 y 2000.
- 6.** Reconocer el carácter constructivo de los conflictos sociales mediante los diferentes recursos discursivos con los que el sistema judicial construye el conflicto y la legalidad de su solución.



## 1. La familia y la violencia

La violencia en el espacio familiar es un hecho significativo en el mundo entero. Entre el diez y el sesenta y nueve por ciento de las mujeres afirman haber sido agredidas físicamente por una pareja masculina en algún momento de sus vidas. Durante el año 2000 se produjeron aproximadamente 57.000 homicidios de niños y aproximadamente el veinte por ciento de las mujeres y entre el cinco y el diez por ciento de los hombres han sufrido abusos sexuales durante la infancia. Por otra parte, entre un cuatro y un seis por ciento de los ancianos sufren algún tipo de maltrato en el hogar.

El problema de la violencia en el espacio familiar comienza a ser preocupación pública a finales de la década de los sesenta. En un principio, las denuncias y estudios se centraron en el problema de los niños maltratados. Posteriormente, en la década de los setenta se aborda el tema de la mujer golpeada por su pareja. En los últimos años ha comenzado a ser objeto de preocupación el maltrato a los ancianos en el espacio familiar.

En los últimos treinta años se han realizado importantes estudios. Además, se han dictado leyes en casi todos los países del mundo, se han diseñado políticas y se han implementado centros de atención a víctimas. Esto ha permitido ir profundizando en el concepto de violencia familiar y en los factores de riesgo asociados a su aparición. También ha sido esencial el desarrollo de los estudios de género, que han aportado elementos relevantes para la definición y comprensión de la violencia en la pareja.

El módulo abordará la relación entre familia, conflicto y violencia, partiendo por un análisis de los diferentes modelos explicativos que se han desarrollado a fin de explicar la violencia en el ámbito familiar, para posteriormente profundizar en los cambios de la familia y su impacto en las situaciones de violencia y terminar describiendo las manifestaciones más frecuentes de violencia en el seno de la pareja.

### 1.1. El conflicto y la violencia en la familia. Modelos explicativos

El conflicto es propio de la vida social; es una forma de crecer y de desarrollarse. En otras palabras, el conflicto en sí no es ni positivo ni negativo. Puede ser un factor de crecimiento y una forma de enfrentarse a las diferencias para llegar a la unidad o al consenso como puede ser una forma destructiva y aniquiladora del otro.

#### Fuente

Según el *Informe mundial sobre la violencia y la salud*. Organización Panamericana de la Salud. 2002

El conflicto no es equivalente a la violencia. El conflicto es propio de la vida en relación; la violencia, no. La violencia es una forma de enfrentarse al conflicto de manera destructiva que surge cuando el conflicto no se aborda por otros medios, como pueden ser el diálogo, el autocontrol, la mediación, la negociación o la omisión.

La institución familiar presenta ciertas características que favorecen la existencia de conductas violentas. Sin embargo, no todas las familias son violentas. La violencia implica un abuso en el ejercicio del poder, generalmente como un intento de mantener inamovible una estructura jerárquica, sustentada en el poder de unos y la sumisión de los otros.

### **1.1.1. Modelo explicativo. De los modelos psicopatológicos a los modelos multicausales**

Ha sido difícil que la comunidad acepte los altos niveles de violencia que existen en la familia. Las representaciones sociales sobre la familia en nuestra cultura apuntaron durante décadas a señalar a ésta como el lugar de remanso y paz, "el reposo del guerrero", el lugar de afecto y protección, el espacio donde toda la violencia del mundo externo era acallada y se tendía un manto de protección. Sólo en las últimas décadas y gracias a la fuerza del movimiento feminista se logró derribar el muro de silencio que se levantaba en torno "a la casa" y se plantearon medidas de protección y seguridad (Larrain, 1999; Rico, 1996).

#### **Violencia en la familia**

Cuando somos capaces de asumir que una niña tiene un mayor riesgo de padecer abusos sexuales por parte de algún miembro de su familia o de un conocido dentro de las paredes de su propio hogar que de un extraño en un lugar público, cuando sabemos que una mujer tiene mayor riesgo de morir por un homicidio a manos de su pareja que a manos de un extraño, cuando vemos los niveles de maltrato a ancianos, es indispensable que tratemos de buscar los factores que están influyendo en que los conflictos se den con tal nivel de intensidad justamente en el espacio que fue definido como espacio de amor y protección (García Moreno, 2000).

Los intentos de explicación han sido muy variados. Algunos suponen que el problema no existe o es minoritario. En el polo opuesto, otros lo vinculan a patologías o contextos de pobreza. Sin embargo, las cifras son elocuentes: estamos frente a un problema social, que abarca todos los sectores sociales y que se ha mantenido en el tiempo, a pesar de las importantes campañas, legislaciones y programas implementadas en distintos países del mundo para su erradicación.

Los modelos explicativos han ido evolucionando desde modelos que pretendían aislar factores que estaban asociados con situaciones de violencia en la familia, principalmente de violencia hacia la mujer, a modelos más complejos que comenzaron a originarse a partir de los análisis multivariados de los estudios de prevalencia. Por ejemplo, en la gran mayoría de los estudios aparece como un factor de riesgo el nivel socioeconómico (Larrain, 1994; Ellberg, 1998; Guezmes, 2002). Pero es necesario conocer qué factores del nivel socioeconómico están relacionados con la violencia: ¿son los ingresos, el nivel edu-

cativo, la legislación del país? Los diversos estudios realizados hasta la fecha han permitido ir desarrollando "un marco ecológico integrado" para el estudio y el conocimiento de la violencia contra la mujer (Heise, 1998). Los autores que trabajan con este marco plantean que en la violencia interactúan factores que están en cuatro ámbitos distintos: individual, familiar, comunitario y sociocultural.

Los estudios realizados hasta la fecha pueden ser divididos en tres grupos, según la perspectiva que se adopte (Grossman, 1989).

#### **a) Modelo psicopatológico**

El primer modelo que surge como un intento explicativo es el modelo psicopatológico, basado en el modelo médico. La base de este modelo es que en la situación de violencia existe un factor psicopatológico de la víctima, del agresor o de ambos. Estos modelos han sido criticados porque pretenden ocultar la magnitud de la violencia y desconocer la responsabilidad social y cultural en sus manifestaciones. Dentro de estas investigaciones están las que se han centrado en establecer un vínculo entre alcoholismo y violencia, entre psicopatía y violencia y entre rasgos masoquistas en las víctimas. Los autores que critican esta relación causal (Lau, citado por Grossman, 1989) señalan que los efectos del alcoholismo y su relación con la conducta violenta se vinculan más bien con los roles sexuales y las conductas aprendidas durante el proceso de socialización, en donde se asume que el hombre ebrio no tiene control sobre su comportamiento violento. La mayoría de las investigaciones son concluyentes en señalar que si bien algunas de las personas que ejercen violencia en su familia presentan alteraciones emocionales, o algún tipo de patología, ésta no es mayor que la que presenta la población en su conjunto.

Los avances en el conocimiento de la violencia familiar, los estudios de investigación y el aumento de las denuncias, entre otros factores, permitieron profundizar en los modelos explicativos, concluyendo que el modelo psicopatológico tenía serias limitaciones, especialmente al intentar reducir un complejo problema social a un modelo lineal causa-efecto.

#### **b) Modelos interaccionales**

Después del modelo psicopatológico, los estudios adoptan enfoques más amplios y se orientan a la comprensión de la interacción familiar, por un lado, y al intento de evaluar los factores sociales presentes en los orígenes de la violencia familiar, por el otro, desarrollándose los modelos interaccionales y sociales.

El enfoque interaccional plantea que entre los miembros de la familia existe en ocasiones una interacción distorsionada que no deja otra salida que la violencia. Desde este enfoque se han planteado las características de la estructura familiar que la convierten en una institución de "alto riesgo" para el surgimiento de la violencia.

**Ved también**

Consultad el apartado "Familia y violencia" de este módulo didáctico.

En el ámbito interaccional existen diversas investigaciones (Larrain, 1994; Ellsberg, 1998; Guazmes, 2002) que establecen una estrecha relación entre la violencia que los protagonistas de la relación vivieron en la infancia y la violencia que posteriormente desarrollan en la relación de pareja. Si una persona aprende a lo largo de su desarrollo que la violencia es una conducta adecuada para enfrentar situaciones de conflicto o frustración, la agresión será un modo de responder a situaciones estresantes cuando sea adulta.

El modelo agresivo empleado como estrategia de dominación y sumisión no sólo se aprende en el espacio familiar: también se aprende en los medios de comunicación, en el entorno social inmediato y en los comportamientos en las instituciones con las que se tiene contacto.

**c) Modelo sociocultural**

El modelo sociocultural subraya las características de la estructura de la sociedad global y los valores culturales que ocultan y mantienen las situaciones de violencia como un modo de comportamiento "normal o natural".

Existe abundante literatura respecto al tema de la violencia hacia la mujer en la relación conyugal, que establece los vínculos entre la violencia, las estructuras patriarcales y la falta de equidad entre los géneros. "Las normas y valores asociados a los géneros que sitúan a la mujer en una posición de subordinación con respecto al hombre, mantienen y refuerzan la violencia hacia ella" (García Moreno, 2000, p. 19). Esto se da con diferencias en todas las clases sociales y niveles educativos. Los estudios realizados en América Latina han demostrado que cuanto mayor es la concentración de poder del hombre y la adscripción a una "cultura tradicional" de la mujer, mayores son los niveles de violencia.

Según una revisión del Consejo Nacional de Investigaciones de Estados Unidos, varios estudios confirman el hecho de que "los hombres criados en estructuras patriarcales en las que se estimulan los papeles tradicionales de los géneros tienen mayores probabilidades de convertirse en adultos violentos, de violar a mujeres que conocen y de golpear a sus compañeras íntimas, en comparación con los hombres criados en hogares igualitarios" (citado por García Moreno, 2000, p. 20). Esto no significa una relación causal entre los contextos familiares y sus pautas interaccionales y la conducta violenta en la pareja. Los procesos y agentes socializadores no se limitan al entorno familiar, cobrando gran importancia el sistema educacional, los medios de comunicación, los

grupos de pares y figuras adultas significativas, por mencionar los factores sobre los que hay más estudios. La familia es uno de los agentes socializadores y su impacto sobre la violencia va a ser diferente en los distintos individuos.

Los distintos modelos (individuales o psicopatológicos, interaccionales y sociales) han subrayado diferentes aspectos del contexto, que afectan a la presencia de la violencia en la familia. En los últimos años se han desarrollado modelos multicausales que permiten dar cuenta de la complejidad del problema de la violencia, específicamente en el espacio familiar. Entre ellos destaca el modelo ecológico.

#### d) Modelos multicausales

Los modelos multicausales plantean que no existe un "perfil típico" de víctimas ni de agentes de la violencia; al igual que no existe un factor de riesgo determinante, sino más bien una combinación de éstos, lo que hace necesario que toda propuesta de políticas para abordar la problemática de la violencia en la familia considere la persona en su contexto social inmediato y en su contexto cultural.

En el ámbito individual, existe una amplia evidencia empírica que tiende a demostrar que quienes sufren abuso o son testigos de abuso en la niñez tienen más posibilidades de convertirse en adultos violentos, debido a que la violencia, en gran parte, se aprende.

En el ámbito del hogar, las investigaciones revelan evidencias de que los ingresos familiares son un factor de riesgo: la violencia aumenta a medida que éstos disminuyen. Otros factores de riesgo son: una organización familiar jerárquica fija e inamovible, basada en la creencia de desigualdades naturales, el aislamiento social unido a la falta de redes sociales de apoyo, el número de hijos, aumentado la violencia cuando son más de cuatro hijos con poca diferencia de edad, el grado de dependencia de la pareja, tanto económica como social (Servicio Nacional de la Mujer, 2000; Larrain, 1994; Ellsberg, 1998).

En el ámbito de la comunidad, diversas investigaciones realizadas en el mundo muestran cómo la pobreza es un factor de riesgo para la violencia familiar y para la violencia social (Morrison, 1999).

De este modo, los factores de riesgo o de protección pueden encontrarse en el ámbito del individuo, de la relación de pareja o estructura familiar o a nivel de la comunidad. Por otra parte, las probabilidades de que se den los comportamientos violentos va a depender de la interacción entre los tres niveles descritos.

Dentro de los modelos multicausales destaca el modelo ecológico, basado en el modelo desarrollado por Bronferbrenner (1987), quien postula que la realidad familiar, la realidad social y la cultura pueden entenderse organizadas como

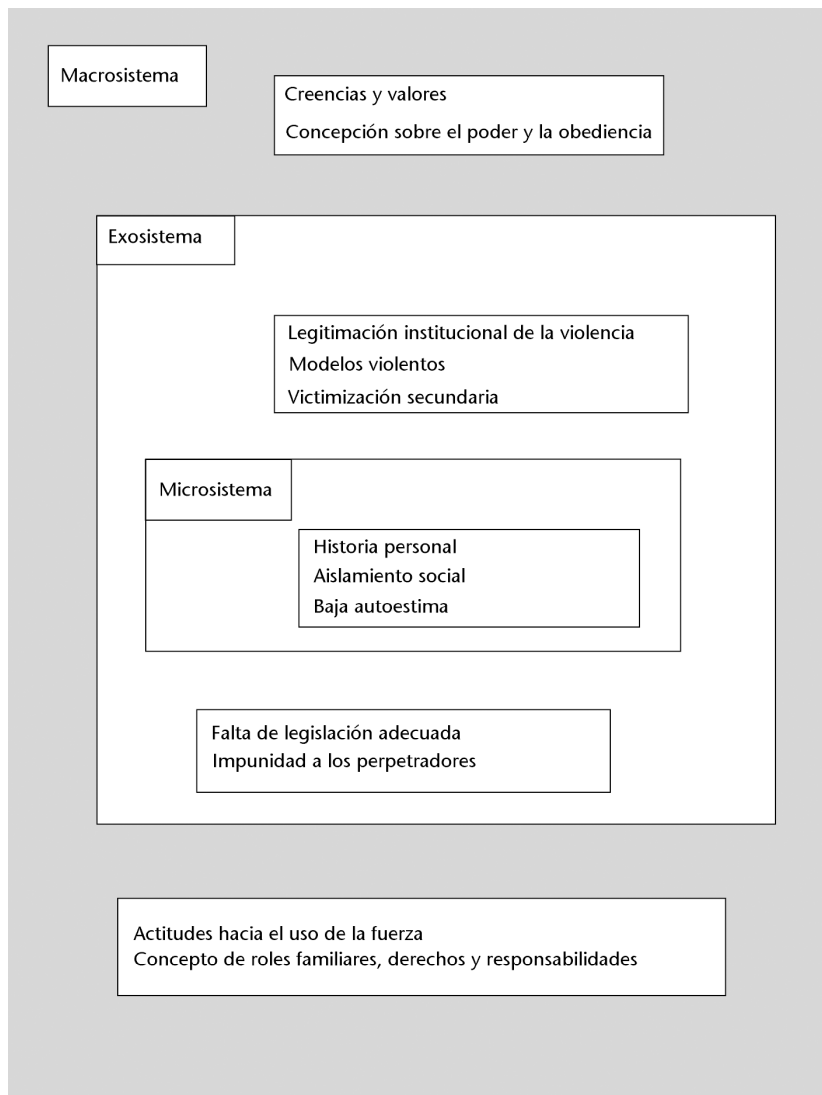
#### Violencia contra la mujer

Un estudio transcultural realizado en noventa sociedades en 1989 por Levinson (1988) muestra que en las sociedades con altos índices de violencia contra la mujer existen altos patrones de autoritarismo y se dan condiciones como: hombre dominante, no hay equidad de sexos, existe un patrón de uso de violencia física para resolver conflictos y la mujer no tiene posibilidades de divorciarse.

un todo articulado, como un sistema compuesto por diferentes subsistemas que se articulan entre sí de manera dinámica. Corsi (1994) aplicó el modelo ecológico a la violencia familiar, señalando que la comprensión del comportamiento violento en el espacio familiar requiere considerar los distintos contextos en los que se desarrollan las personas que viven la situación de violencia, estableciendo un esquema que considera el macrosistema, el exosistema y el microsistema.

### Esquema

Macrosistema, exosistema y microsistema



Fuente: J. Corsi (1994)



El macrosistema considera las creencias culturales asociadas al problema de la violencia familiar, que han sido desarrolladas en el subapartado "Modelo sociocultural" y hacen referencia principalmente al sistema de creencias patriarcales que sostiene un modelo de familia vertical, unido a concepciones acerca de la obediencia y el poder en la estructura familiar, que legitiman e invisibilizan la violencia conyugal.

Según el modelo ecológico, las definiciones culturales acerca de lo que significa ser mujer u hombre, el concepto de familia, constituye el marco general en el cual se dan las situaciones de violencia familiar. Es indispensable considerar este nivel tanto en el análisis de la violencia, como en las políticas que se implementen para su erradicación.

El exosistema se refiere a los valores culturales que se encuentran en los espacios que constituyen el entorno social más visible en el que se desarrollan las personas: las instituciones educativas, recreativas, laborales, judiciales, religiosas, etc. El funcionamiento de estas instituciones juega un papel significativo en el mantenimiento o la erradicación del problema de la violencia familiar. En la medida en que hay un discurso autoritario, que fomenta y legitima las estructuras verticales y el uso de métodos violentos para la resolución de conflictos, se están legitimando las conductas violentas a nivel individual.

Dentro de los componentes relevantes del exosistema, es necesario considerar los medios de comunicación de masas, principalmente la televisión, así como el contexto económico y laboral de las familias, mencionado en el modelo multicausal.

El microsistema se refiere a los elementos estructurales de la familia y los patrones de interacción familiar, así como a las historias personales de quienes constituyen la familia y la pareja.

Los estudios realizados con familias que presentan violencia muestran prioritariamente familias con estructuras rígidas y verticales, en donde la distribución del poder obedece principalmente a estereotipos culturales en la asignación de roles.

En resumen, plantear el problema de la violencia psicológica desde el modelo ecológico y de una perspectiva multicausal implica considerar la violencia familiar como un problema complejo en donde se dan factores individuales, familiares, sociales y culturales en sus orígenes, que deben ser considerados en los intentos de erradicación.

### **Sistema de creencias patriarcales**

Este sistema de creencias va estableciendo roles familiares determinados, derechos y responsabilidades de los miembros de la familia. El estereotipo masculino asocia al hombre con la fuerza y el control, y a la mujer con la pasividad y la sumisión.

### **Ved también**

Sobre la asignación de los roles, podéis ver el apartado "Familia y violencia".

La adopción de un modelo multicausal significa que las acciones de los gobiernos no deben limitarse a dar servicios a las víctimas de la violencia, sino que han de desarrollar estrategias de prevención en todos los niveles que mantienen la situación de violencia. Esto significa acciones a nivel jurídico, económico, educacional y de participación política.

## **1.2. Familia y violencia**

Para comprender la violencia que se da entre los miembros de una familia, es necesario reflexionar sobre el concepto de familia que existe en la actualidad y cómo esos cambios tienen un impacto en las relaciones entre los miembros de la familia, para posteriormente analizar la función de protección y los ciclos por los que atraviesa una familia, analizando los conflictos que aparecen en sus distintas etapas.

### **1.2.1. Familia. Una institución que se democratiza**

No es el objetivo de este texto analizar los profundos cambios a los que se ha enfrentado la institución familiar en las últimas décadas en todo el mundo. Sin embargo, dado que nuestro tema es la violencia entre los miembros que tienen vínculos familiares, se hace indispensable acordar qué vamos a entender por el concepto de familia.

El concepto clásico de familia parte de un sustrato biológico ligado a la sexualidad y la procreación, de tal modo que la familia era concebida como el espacio donde la sexualidad era legítima y ligada a la procreación. Eso incluía la convivencia bajo un mismo techo y la socialización o educación de los hijos.

A lo largo de la historia de la humanidad las sociedades han ido formando organizaciones familiares y de parentesco muy diversas, en donde se establecen distintas formas de organizar la convivencia, la sexualidad y la procreación. Es así como se habla de matrilinealidad y patrilinealidad, exogamia y endogamia, monogamias y poligamias, etc.

Sin embargo, en Occidente hasta no hace mucho tiempo, aparentemente vivíamos en un mundo supuestamente homogéneo, en el que existía un modelo "ideal" o idealizado de familia: la familia nuclear, caracterizada por la convivencia de un matrimonio monogámico con hijos, que constituían su propio hogar en el momento del matrimonio y donde el ejercicio de la sexualidad, la procreación y la convivencia de daban en el espacio "doméstico" o privado. En la cultura occidental, este modelo de familia se identificó con "la familia" y se la consideró anclada en la "naturaleza humana", como algo natural y, por lo tanto, no modificable, bajo una influencia evidente de la moral cristiana.

La existencia de esta naturalización de la familia nuclear y la sanción explícita o indirecta a otras formas de organización tuvieron un importante impacto en las políticas públicas y en la vida de millones de familias que no respondían a este modelo. El predominio de una sola imagen de familia significó que se ocultaron o desconocieron otras formas de familia, otras convivencias, otras sexualidades y otras formas de vivir la sexualidad y de procrear.

### **Ejemplo de sanción a otras formas de organización familiar**

Durante siglos los niños nacidos fuera del matrimonio no tenían los mismos derechos que los que nacían dentro del vínculo matrimonial, y aún en la mayoría de los países del mundo, las convivencias no tienen el mismo efecto legal que los matrimonios, no existe la posibilidad de vínculos legales entre parejas de un mismo sexo y las normas de adopción son restrictivas con relaciones familiares que se apartan de la "familia nuclear".

Pero la existencia de esta familia "naturalizada" impidió durante muchas décadas practicar una mirada crítica sobre la familia nuclear y su forma de organización. Mayoritariamente la familia nuclear se implementó como una familia patriarcal, donde el "cabeza de familia", el hombre, concentraba la autoridad y el poder, y tanto los hijos como la esposa estaban en una situación de sumisión y subordinados al "cabeza de familia". Sin embargo, diversos hechos han permitido el desarrollo de un cuestionamiento sobre el concepto de familia nuclear como única alternativa de constitución familiar. Entre estos factores cabe mencionar:

- la relevancia que hoy tiene en el mundo la cultura de los derechos humanos,
- la ampliación del concepto de democracia, la emergencia de los estudios de género, y
- el análisis crítico sobre la distinción contundente entre mundo público y privado.

Vivimos en un mundo donde las tres dimensiones que han constituido la definición tradicional de familia (la sexualidad, la procreación y la convivencia) han sufrido enormes cambios y se han desarrollado por caminos divergentes. Hoy la sexualidad se ejerce como un derecho a la libertad sobre el propio cuerpo y no se subordina a la estructura matrimonial. La procreación se da independiente del vínculo matrimonial. En todos los países existe un número importante de niños que nacen de diferentes formas de relación. Sobre este tema, las nuevas tecnologías reproductivas abren infinitas posibilidades que aún no se han logrado vislumbrar. La sexualidad, la procreación y el cuidado de los hijos no siempre se dan "bajo el mismo techo" en una relación legal. Surge entonces la pregunta de qué se entiende por familia.

Lo que existe hoy es una multiplicidad de formas de familia y de convivencia que se van modificando a través del ciclo de vida. En la historia de una persona pueden existir diferentes familias, con ciclos superpuestos.

La definición de familia es relevante desde el punto de vista legal. Existen legislaciones sobre violencia familiar que sólo consideran que existe una relación familiar cuando hay un contrato legal, o bien cuando se da la relación de convivencia. Para los efectos del presente texto, consideraremos las diversas estructuras familiares con independencia de su vínculo legal o situación de convivencia y que se diferencian de otras instituciones por la existencia de una relación de parentesco o de convivencia. Una pareja que convive y que tiene una relación de intimidad, sin estar unida por un vínculo legal, se considera una familia, al igual que una pareja que no convive pero que tiene hijos en común o que ha tenido un lazo legal. Como se puede observar, el tema es complejo y establecer los límites exactos de lo que es familia no es un asunto fácil, pero debe definirse tanto desde el punto de vista legal como desde una perspectiva psicosocial.

### **Funciones de la familia**

Como hemos visto, las funciones de la familia tradicional se han ido modificando. La reproducción ha dejado de ser una función social de la familia, la tarea de la socialización se comparte cada vez más con otras instituciones y la sexualidad se ejerce independiente del vínculo legal que se tiene con la pareja. Por otro lado, el rol de la familia en la transmisión de valores va perdiendo importancia. Sin embargo, la convención de los Derechos del Niño reconoce su derecho a vivir en familia y el rol de los padres a velar por el ejercicio de sus derechos. La pregunta que surge es ¿cómo compatibilizamos la libertad personal de constituir el vínculo que se desee y que sea más apropiado para cada individuo, y los derechos de los niños y niñas?

En la familia existen los vínculos que se realizan "por amor" o en el ejercicio de la libertad personal. Sin embargo, los demás vínculos que se generan en la familia son "adscritos", padre y madres, hermanos, abuelos y nietos están definidos independiente de la voluntad de cada uno. Se puede elegir cuándo tener un hijo o hija, pero no se puede renunciar a ese vínculo (salvo en situaciones de adopción, que es una situación particular) y los vínculos familiares implican una responsabilidad social de protección y cuidado.

Por lo tanto, existe una tensión entre los vínculos presentes en la elección de pareja (sentimientos de amor, pasión u otros) y la responsabilidad social de los vínculos de parentesco, que se extienden a lo largo de toda la vida. Por lo tanto, independiente de la estructura y organización familiar, existen ciertas funciones o responsabilidades familiares establecidas en los acuerdos internacionales y que tienen por finalidad resguardar los derechos de los miembros del grupo familiar que requieren protección, ya sea por su edad, condición o situación personal. Las instituciones sociales controlan y sancionan cuándo afectan a los derechos de los miembros de la familia. Una de las funciones de la familia que genera conflictos entre generaciones y los géneros es la función de protección.

### **Ejemplo de multiplicidad de formas de familia**

Es frecuente ver en la actualidad un hombre que es abuelo producto de un hijo o hija de su primera relación y que tiene nuevos hijos de su segunda o tercera unión que pueden ser incluso menores que sus propios nietos.

### a) Diferenciación/coerción

En la estructura familiar, ya sea nuclear o con otra modalidad de organización, se puede dar un conflicto entre el proceso de crecimiento y diferenciación de cada uno de sus miembros y la percepción de cohesión e identidad del grupo familiar.

En la relación familiar se dan distintos grados de autonomía. Estos grados de autonomía van desde poder desarrollarse libremente, pasando por poder desarrollarse sólo con permiso del otro, hasta no poder desarrollarse, salvo bajo el signo de la imposición ajena.

Existen familias en las que la posibilidad de autonomía es considerada como una traición y amenaza a la coexistencia familiar, y donde el requisito para una coexistencia "sin violencia" es la negación del espacio personal y de la propia identidad. En este tipo de estructura familiar, los intentos de autonomía movilizan los mecanismos de control orientados a impedir que uno de sus miembros se diferencie.

Las pautas interaccionales violentas son aquellas cercenadoras de la autonomía de sus miembros. La norma es la injerencia en el otro y la imposibilidad de la autonomía.

### b) Función socializadora de la familia

Una de las funciones más significativas de la familia es la socialización de sus miembros. La transmisión de roles en la familia se realiza a través de una compleja red de mensajes no verbales, actitudes, valoraciones implícitas y diálogos. Los mensajes refuerzan una determinada concepción sobre el hombre, la mujer, la relación de pareja, los roles sociales que cada sexo debe asumir, etc. Esta función está estrechamente relacionada con las conductas de violencia en la familia. La violencia se aprende tempranamente en el espacio familiar y los menores van incorporando como normales conductas de violencia física o psicológica que ejercen los miembros de la familia que están en una situación de poder en relación con los otros. La gran mayoría de los programas de prevención de violencia conceden gran importancia a esta etapa.

### c) Ciclo vital de la familia

La familia recorre un proceso de desarrollo que se transforma a lo largo del tiempo atravesando distintas etapas. Cada etapa plantea desafíos diversos a la pareja y la familia, generando fuentes posibles de conflicto y violencia.

#### Funciones de los miembros de la familia

Las funciones que cumplen los distintos miembros de la familia pueden facilitar la autonomía personal o coaccionarla. En este último caso, hay rigidez y la persona sólo puede hacer lo que el sistema le impone.

#### Funciones de la familia

Una de las funciones más significativas de la familia es la socialización de sus miembros.

La organización familiar es un proceso permanente de estabilidad y cambio.

En la actualidad existe un cuestionamiento importante a una descripción del ciclo familiar lineal, que parte del supuesto de que la familia está unida "hasta que la muerte los separe". Hemos señalado cómo esta imagen de familia nuclear con vínculos que permanecen en el tiempo obedeció más bien a una construcción ideológica que a un análisis de la realidad. Hoy se asume que el ciclo no es lineal, que una persona puede volver a construir una relación y, por lo tanto, comenzar otro ciclo familiar, participando así de ciclos paralelos.

A lo largo de la vida en conjunto, la pareja debe tener la capacidad de ser flexible, de ir modificando la relación con los hijos y su propia relación, de ser capaces de enfrentarse a las crisis y muchas veces a las rupturas y el comienzo de nuevas relaciones. En cada una de estas etapas pueden existir comportamientos violentos, si bien según los estudios de prevalencia, éstos son más frecuentes en los tres primeros años de vida en pareja, momento en que se están estableciendo las pautas de interacción entre la pareja, los mecanismos de resolución de conflictos y las estrategias de negociación.

### **1.2.2. Aspectos de la institución familiar que facilitan la generación de conflictos**

El modelo de familia ideal al que hemos hecho referencia, al pretender desde una postura ideológica "naturalizar" la estructura familiar, descalificaba cualquier posibilidad de crítica o cuestionamiento a ésta. Por eso las posiciones feministas fueron percibidas por sectores de la sociedad como "destructoras de la familia". Sin embargo, cuando se ha comprobado la dimensión de la violencia que existe en su interior, se ha podido reflexionar sobre las características de la vida en familia, que hacen de ella un sistema de "alto riesgo" para la presencia del conflicto y la violencia. A continuación enumeraremos las que nos parecen más significativas.

#### **a) Duración del matrimonio**

En la actualidad, en prácticamente todos los países del mundo existe una ley de divorcio, lo que redefine el concepto de una relación para toda la vida. Sin embargo, aún en muchos países y culturas el matrimonio continúa siendo concebido para toda la vida y su ruptura es considerada por la sociedad como "un fracaso". La dificultad de visualizar la separación o el divorcio como una alternativa a una situación de conflicto facilita la emergencia de una conducta violenta.

#### **b) Tiempo y características de la interacción**

La familia es uno de los espacios de interacción más importante de nuestras vidas, tanto por el tiempo que se convive como por la gran cantidad de interacciones que se dan. En la familia se satisfacen las necesidades afectivas, nutritivas, recreacionales, de descanso y de salud, lo que aumenta las posibilidades de situaciones de conflicto.

### **c) Convivencia entre diferentes géneros y diferentes generaciones**

Frecuentemente en los espacios sociales o instituciones suele haber una interacción con las mismas generaciones. En el colegio y en la universidad la convivencia es mayoritariamente con generaciones semejantes. En los lugares de trabajo hay diferencias generacionales, pero la convivencia se realiza en torno a una actividad. En la familia, en cambio, conviven e interactúan permanentemente diferentes generaciones, con motivaciones y prácticas distintas, y diferentes géneros. Esta situación, unida a la amplia gama de interacciones, hace que las posibilidades de conflictos sean muchas y muy diversas: desde la música que se escucha, el programa de televisión que se ve, la comida que se prepara o los lugares elegidos para las vacaciones.

### **d) La intimidad**

La intimidad es un valor relevante de la convivencia familiar y especialmente de la relación de pareja. Sin embargo cuanta mayor intimidad haya en situaciones de violencia, más información se posee para dañar o agredir al otro. Ésa es una de las características específicas y singulares del conflicto y la violencia intrafamiliar que los diferencia de otro tipo de violencias.

En la violencia familiar existe una relación entre el agresor y la víctima que es anterior a la agresión y que frecuentemente se mantiene después del episodio de violencia. Esa relación está marcada por sentimientos contradictorios, de amor y temor, de rechazo y dependencia. Por eso frecuentemente se descalifica a las víctimas, especialmente si son adultas, por permanecer en una relación de violencia, sin asumir que con cierta frecuencia la víctima tiene o ha tenido una relación de afecto con quien la golpea y su demanda es el fin de la violencia y no necesariamente de la relación.

### **e) Adjudicación de actividades de acuerdo con el género**

La familia es una organización donde se ha producido una adjudicación de actividades según el género de la persona, no según sus intereses o sus necesidades. En otras palabras, por la pertenencia a un sexo determinado se ha asumido que esa persona tendrá que realizar determinadas funciones en la organización familiar.

#### **El rol de la mujer**

Se señalaba que la mujer debía cuidar de los hijos y de las actividades domésticas y el hombre fundamentalmente ser un proveedor. Esto ha ido cambiando lentamente en la

medida en que la mujer se ha ido incorporando al mercado laboral. Sin embargo, la adscripción a determinados roles sigue presente.

En la medida en que los roles no se ejercen libremente y son adscritos socialmente, se generan frustraciones, presiones y conflictos.

### **1.2.3. Características que se han descrito en familias que presentan violencia**

Se han descrito ciertas características que se observan con mayor frecuencia en las familias que tienen relaciones de violencia. Entre ellas cabe mencionar las siguientes (Ravazzola 1997):

- a) Una organización jerárquica fija e inamovible, basada en el convencimiento sobre la existencia de ciertas desigualdades naturales.
- b) Un sistema de autoridad en el que la distribución del poder se organiza de acuerdo a las jerarquías, conformando relaciones de dominación/subordinación.
- c) Una modalidad relacional cercenadora de la autonomía. Los miembros de la familia interactúan rígidamente en función de la relación con los otros, sin posibilidades de destacar su propia identidad.
- d) Una comunicación de los significados que hace invisible el abuso, legiti-mándolo en el seno de la familia.

Hemos revisado en este módulo algunas de las características de la institución familiar y los cambios más relevantes en su estructura y organización en los últimos años. Posteriormente, se han descrito algunas de las características de la familia que hacen de ella una institución donde existe una gran cantidad de conflictos potenciales. Por último, se han descrito las características más frecuentes que presentan las familias donde existen conductas violentas, que hemos diferenciado de los conflictos.

## **1.3. Violencia en la familia**

### **1.3.1. Concepto de la violencia familiar**

En las distintas sociedades no existe acuerdo respecto a lo que se considera "violencia". Las divergencias son aún mayores cuando intentamos definir la violencia familiar, también llamada *violencia doméstica* o *intrafamiliar*.



Los grados de tolerancia y aceptación de la violencia varían de un individuo a otro, de un país a otro, de un contexto cultural y social a otro. Eso hace muy difícil establecer un concepto común de violencia familiar que tenga carácter universal.

Las opiniones y criterios difieren en relación a factores como los siguientes:

- ¿Qué conductas o manifestaciones se consideran violencia?
- ¿Qué intensidad y frecuencia deben de tener dichas conductas para hablarse de una relación de violencia?
- ¿Qué valor se le da a la intencionalidad en los actos de violencia en el espacio familiar?

Así, algunas definiciones incluyen sólo las formas de violencia física, mientras que otras incorporan la agresión psicológica y el descuido grave como una forma de violencia. Otras consideran que hay violencia cuando existe un sólo episodio y otras plantean que la violencia debe darse de manera reiterada. Existen también definiciones que enfatizan distintos aspectos de la violencia familiar. Algunas destacan el efecto de la violencia y otras enfatizan los valores culturales involucrados en la conducta violenta.

La violencia familiar también se puede definir a partir de la relación entre la víctima y el agresor. Hablamos de maltrato infantil cuando la víctima son los niños, de violencia conyugal cuando la violencia es entre la pareja y de maltrato al anciano cuando la víctima es un mayor de 65 años.

La violencia familiar se puede definir como:

"Todas las formas de abuso que tienen lugar en las relaciones entre quienes sostienen o han sostenido un vínculo afectivo relativamente estable. Relación de abusos es aquella forma de interacción que, enmarcada en un contexto de desequilibrio de poder, incluye conductas que por acción u omisión, ocasionan daño físico y/o psicológico al otro miembro de la relación."

J. Corsi (1995). *Violencia masculina en la pareja. Una aproximación al diagnóstico y a los modelos de intervención*. Buenos Aires: Paidós.

### **1.3.2. Violencia de género**

En la actualidad, es frecuente la utilización del concepto de violencia de género como una alternativa a la utilización del concepto de violencia familiar. Sin embargo, los términos no son sinónimos. El concepto de violencia de género se ha desarrollado en la medida en que se ha avanzado en los estudios de género y la problemática de la violencia hacia la mujer se ha incorporado como tema en la agenda de los organismos internacionales.

La Declaración de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la Eliminación de la Violencia en contra de la Mujer, adoptada el 20 de diciembre de 1993, reconoce la urgente necesidad de hacer extensivos a las mujeres los derechos y principios relativos a la igualdad, seguridad, libertad y dignidad de los seres humanos.

En el artículo 1.º se define violencia contra la mujer:

"como todo acto de violencia basado en la diferencia de género que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, inclusive la amenaza de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como privada".

En el artículo 2.º se enumeran los actos que pueden considerarse como tales.

a) La violencia física, sexual y psicológica que se produzca en la familia, incluidos los malos tratos, el abuso sexual de las niñas en el hogar, la violencia relacionada con la dote, la violación por el esposo, la mutilación genital femenina y otras prácticas tradicionales nocivas para la mujer, los actos de violencia perpetrados por otros miembros del hogar que no sean el marido y la violencia relacionada con la explotación.

b) La violencia física, sexual y psicológica perpetrada dentro de la comunidad en general, inclusive la violación, el abuso sexual en el trabajo, en instituciones educacionales y en otros lugares, la trata de mujeres y la prostitución forzada.

c) La violencia física, sexual y psicológica perpetrada o tolerada por el Estado, dondequiera que ocurra.

Las definiciones mencionadas reconocen tanto el daño físico, psicológico y sexual como la amenaza de actos que puedan producir daño y la privación de libertad, se produzcan en el espacio privado o en el público.

Al aludir a la violencia hacia la mujer con el término *violencia de género*, se asume que las relaciones asimétricas de poder que existen en nuestra sociedad entre hombres y mujeres son un factor relevante en la dimensión y gravedad de la violencia hacia la mujer en el mundo. La diferencia de este tipo de violencia respecto a otras formas de agresión y coerción es que el factor de riesgo o de vulnerabilidad es el hecho de ser mujer. Por lo tanto, la violencia de género se puede dar en la familia, en las instituciones y por parte del Estado.

### **1.3.3. Manifestaciones de la violencia familiar**

Existen diversas manifestaciones de la violencia familiar, según sea la relación entre el agresor y la víctima y de acuerdo con el tipo de agresión. A continuación se describen las que se dan con mayor frecuencia.

#### **Maltrato infantil**

La Unicef define como víctimas de maltrato a aquellos niños, niñas y adolescentes que sufren ocasional o habitualmente actos de violencia física, sexual o emocional, sea en el grupo familiar o en las instituciones sociales.

Dentro del grupo familiar se distinguen los siguientes tipos de maltrato (Arruabarrena y de Paúl, 1997):

Tipos de maltrato	Activo	Pasivo
Físico	Abuso físico	Abandono físico y negligencia
Emocional	Maltrato emocional	Abandono emocional
Sexual	Abuso sexual	

- **Maltrato físico:** toda agresión que puede, o no, tener como resultado una lesión física, producto de un castigo único o repetido y de magnitud y características variables.
- **Maltrato emocional:** hostigamiento verbal habitual de un niño a través de insultos, críticas, descréditos y ridiculización, así como la indiferencia o rechazo explícito o implícito.
- **Negligencia:** falta de protección y cuidados físicos mínimos de quienes tienen el deber de hacerlo, así como el abandono de sus necesidades evolutivas por falta de estimulación cognitiva que no se debe a carencia extrema de recursos socioeconómicos.
- **Abandono:** grado extremo de negligencia, con impacto físico.
- **Abuso sexual:** cualquier clase de práctica sexual con un niño, una niña o un adolescente, por parte de un familiar o cuidador adulto desde una posición de autoridad o poder sobre el niño. Puede abarcar distintas conductas, desde la exhibición de genitales hasta la violación.

Otros tipos de maltrato infantil son los siguientes:

- **Maltrato prenatal:** se incluyen aquellas condiciones de vida de la madre gestante, que pudiéndose evitar, son mantenidas y tienen consecuencias negativas en el feto. Por ejemplo, una alimentación deficitaria, un trabajo corporal excesivo o el consumo de alcohol, cigarros y drogas.
- **Síndrome de Munchausen:** este síndrome consiste en la simulación de síntomas físicos patológicos en terceras personas. Puede ser mediante la administración o inoculación de sustancias, la manipulación de excreciones o simplemente la sugerencia de sintomatología difícil de demostrar. Estos hechos conllevan numerosos ingresos hospitalarios o la práctica de un sinnúmero de exploraciones complementarias.
- **Explotación laboral:** cuando los padres o tutores hacen que el niño/a desempeñe trabajos en forma obligatoria, alterando su desarrollo integral.

- **Explotación sexual:** es la obligación de realizar actividades de tipo sexual (prostitución o pornografía) impuestas al menor con el fin de obtener beneficios económicos o equivalentes.
- **Corrupción:** la conducta de los padres provoca y facilita conductas antisociales (consumo de sustancias psico-activas, alcohol, robos, agresiones). También es el caso de los padres que utilizan al menor para realizar actos delictivos.

### **Consecuencias del maltrato infantil**

Todo maltrato infantil tiene impactos psicológicos o emocionales en las víctimas, independiente del daño físico o de las carencias sanitarias. Desde el punto de vista emocional, afecta a la autoestima y la seguridad que tienen los niños respecto a los adultos que los rodean. Las relaciones sociales también se ven afectadas. El menor que ha sufrido maltrato puede evitar relacionarse con otros niños, o bien manifestar conductas agresivas. Es frecuente que los niños que sufren maltrato tengan dificultades en el rendimiento escolar, produciéndose un círculo de violencia ya que frecuentemente los niños son castigados por su mal rendimiento y al recibir maltrato, mayor es su dificultad de rendimiento (de Torres, en Espada, 1996).

### **Consecuencias del abuso sexual**

El impacto del abuso sexual intrafamiliar va a depender de diferentes factores, entre ellos, la edad a la que se produce el abuso, la relación con el abusador, la frecuencia de los episodios, si éstos incluyen penetración y si existe violencia física para lograr el abuso o amedrentamiento. Un factor que influye de manera importante en el impacto y en las posibilidades de reparación es la respuesta del grupo familiar frente a la situación de revelación del abuso.

Los niños que han sido víctimas de abuso sexual en su familia suelen tener problemas de sueño, trastornos alimenticios, problemas urinarios y, en algunos casos, enfermedades de transmisión sexual. En relación a los efectos emocionales hay temor, sentimientos de culpa y síntomas depresivos. En el área sexual el abuso produce frecuentemente una curiosidad precoz sobre el sexo, la erotización de relaciones sexuales y posteriormente disfunciones sexuales (Barudy, 1998).

### **Violencia en la pareja: la mujer golpeada**

La violencia conyugal constituye una de las modalidades más frecuentes y relevantes de las categorías de violencia familiar. Puede ser definida como:

"Un fenómeno social que ocurre en un grupo familiar, sea éste el resultado de una unión consensual o legal, y que consiste en el uso de medios instrumentales por parte del cónyuge o pareja para intimidar psicológicamente o anular física, intelectual y moralmente a su pareja, con el objeto de disciplinar según su arbitrio y necesidad la vida familiar."

I. Duque, T. Rodríguez y S. Weinstein (1990). *Violence against woman: Definitions and strategies*. Preparado para el Congreso Mundial de Derechos Humanos. Nueva Delhi.

Se distinguen distintas formas de maltrato hacia la mujer por parte de su esposo o conviviente (Sernam, 2002):

- **Violencia física:** comprende una escala que incluye cachetadas, continuar con empujones, puñetes, patadas, golpes con objetos, pudiendo llegar hasta el homicidio.
- **Violencia emocional:** comprende una serie de conductas verbales tales como insultos, gritos, críticas permanentes, desvalorización, amenazas, etc.
- **Violencia sexual:** consiste en la imposición de actos de orden sexual contra la voluntad de la mujer.

Las conductas comprendidas en la definición de violencia conyugal incluyen manifestaciones de violencia física, emocional y sexual. En una relación de violencia la víctima puede ser sujeto de todas ellas, de algunas o sólo de un tipo de agresión.

### El ciclo de la violencia en la pareja

Una de las aportaciones más relevantes para la comprensión e intervención de la violencia conyugal es la realizada por Leonore Walker en el año 1979, quien, utilizando el modelo de la teoría del aprendizaje social, investigó por qué las mujeres golpeadas no pueden visualizar alternativas. Propone que estas mujeres han sido aisladas y golpeadas en etapas iniciales de su relación, cuando trataban de cambiar la situación. En estas etapas tenían éxito relativo minimizando o posponiendo la violencia, pero pasado un tiempo este control empezaba a disminuir. Esta situación, vista desde la perspectiva de la teoría de Seligman (citado en Dutton, 1994) de la **indefensión aprendida**, lleva a la autora a describir el desarrollo de la violencia doméstica basándose en tres puntos:

- 1) La motivación de la mujer para cambiar su conducta disminuye como consecuencia de episodios reiterados de golpes.
- 2) La mujer cree que su posible respuesta fracasará.
- 3) Al generalizar su indefensión, cree que no será capaz de alterar el final de la situación.

En este proceso la mujer renuncia a tratar de efectuar modificaciones, aprende a vivir asustada y a creer que es imposible producir un cambio en la situación conyugal. Con este enfoque y su experiencia en trabajos con mujeres golpeadas, L. Walker (Walker, 1979) desarrolló su teoría del ciclo de la violencia conyugal, el cual proporciona elementos de gran valor para la comprensión de la interacción violenta entre un hombre golpeador y una mujer golpeada.

Los primeros índices de violencia se pueden presentar ya durante el noviazgo, la luna de miel o vinculados al nacimiento del primer hijo. Estos primeros incidentes no son correctamente evaluados. Las conductas de celos o posesión son justificadas o mal interpretadas como halagos o signos de preocupación y afecto.

Generalmente, antes de la violencia física se produce una agresión psicológica en la que hay una desvalorización de la mujer. Ésta suele responder a eso siendo amorosa, sin enojo, sintiéndose culpable. Se prepara así el terreno para la violencia física.

El ciclo de la violencia se puede describir en tres fases que varían tanto en duración como en intensidad para una misma pareja y entre distintas parejas. Esas fases son: acumulación de tensión, explosión o fase aguda de golpes y la "amante". Describimos a continuación las características de cada una de estas fases.

#### **a) Estadio de acumulación de tensión**

La mujer está en actitud de impedir que la golpeen, lo que la lleva a no enojarse con el agresor, minimizando los incidentes, así como los golpes menores. Atribuye a factores externos el enojo de él (trabajo, problemas económicos, estrés), con lo cual concluye que ella no puede hacer nada para cambiar la situación. Con el tiempo, la tensión aumenta, así como los incidentes violentos, físicos y psíquicos. En la mujer aumenta la rabia y disminuye el control sobre sí misma y la situación. El hombre golpeador, apoyándose en la aparente aceptación pasiva de su conducta abusiva, no trata de controlarse.

Muchas parejas permanecen en esta primera etapa durante largos períodos de tiempo. Ambos desean evitar la fase aguda, pero una situación externa o cualquier evento puede romper ese delicado equilibrio.

#### **b) El episodio agudo de golpes**

Llegado ese punto, finaliza la acumulación de tensiones y el proceso ya no responde a ningún control. El hombre acepta que su rabia no tiene control y la mujer también. La mujer puede incluso provocar los golpes para apurar el paso a la tercera fase: "amante".

La información que se tiene de esta segunda fase es la proporcionada por las mujeres, ya que generalmente no se cuenta con los testimonios de los hombres golpeadores. La mujer informa que en este período ella está consciente de todo lo que está ocurriendo, advierte que no podrá detener una conducta fuera de control y opta por no ofrecer resistencia.

Finalizada la fase aguda sigue un *shock*: negación e incredulidad de que el episodio haya sucedido realmente.

### c) Conducta arrepentida, amante

Se caracteriza por el arrepentimiento y demostración de afecto del golpeador. El fin de la fase 2 y la entrada en la fase 3 es algo muy deseado por ambos cónyuges.

El hombre se disculpa por su proceder y expresa su arrepentimiento. Se comporta cariñosamente convenciéndola de que la necesita y de que no volverá a ocurrir. La mujer necesita creer y decide que la conducta que observa durante este período corresponde a su verdadero marido.

La duración de esta fase varía y no se sabe exactamente cómo termina. La mayoría de las mujeres afirman que antes de que se den cuenta, comienza nuevamente la tensión.

### Maltrato al anciano

El maltrato a los ancianos es un tema que comienza a ser relevante en el mundo entero, especialmente por los cambios demográficos que ha significado el importante aumento de la población de 65 años y más.

Los cambios sensoriales, físicos y psicológicos que se producen en los ancianos muchas veces provocan situaciones de dependencia con sus familiares, cuidadores o instituciones. Este hecho hace que sea un grupo social con un mayor riesgo de sufrir situaciones de violencia. Los ancianos, por tener que confiar en los familiares o cuidadores para satisfacer sus necesidades básicas, están en una situación de debilidad que hace difícil denunciar situaciones de maltrato por temor al abandono. En este grupo la necesidad de ocultar las situaciones de maltrato puede ser incluso mayor que en el caso de niños o mujeres. Hay temor, pero también hay vergüenza de acusar a sus propios hijos.

Se considera maltrato al anciano cualquier comportamiento desarrollado de forma intencional, no accidental, que a través de la acción, omisión o actitud negligente, atente contra la salud física y emocional y vulnere los derechos del anciano sobre sus bienes financieros.

Se describen las siguientes categorías de maltrato a los ancianos: (de Torres 1996):

- **Abuso físico:** todo acto de violencia o de trato duro que cause daño o malestar físico en el adulto mayor.
- **Abuso psicológico o emocional:** cualquier acto, incluido confinamiento, aislamiento, agresión psicológica, humillación, infantilización, o cualquier otra forma de relacionarse que afecta su sentido de identidad, dignidad o autovaloración.
- **Abuso financiero o explotación:** tener bienes o posesiones a través del engaño o hurto, la apropiación por engaño de bienes, obligar a vender propiedades o a alterar el testamento y obligar a delegar a la fuerza el manejo de sus bienes.
- **Abuso sexual:** cualquier comportamiento sexual que se realice sin el conocimiento o consentimiento del adulto mayor. Se incluyen actos de agresión sexual, hostigamiento y uso de pornografía.
- **Abuso de medicamentos:** abuso en la medicamentación y prescripción en los adultos mayores, incluido la retención de medicamentos o la sobremedicamentación.
- **Abandono:**
  - Abandono activo: negar intencionalmente el cuidado o las necesidades básicas.
  - Abandono pasivo: no proveer del cuidado o la satisfacción de las necesidades básicas, por falta de experiencia, información o habilidad.

## Violencia en la familia

Las distintas manifestaciones de la violencia familiar han sido descritas y analizadas por diferentes grupos sociales y profesionales, y su abordaje y propuestas de políticas se han realizado de forma independiente.

Sin embargo, las investigaciones nos demuestran la estrecha relación que existe entre las distintas manifestaciones de la violencia en el grupo familiar.

Un hombre que ejerce violencia hacia su pareja, ejerce con mucho mayor frecuencia violencia hacia sus hijos; la mujer que es golpeada, golpea con mayor frecuencia a sus hijos que la que no lo es. El hombre que ha sido golpeado cuando niño, tiene mayor probabilidad de ejercer violencia hacia su pareja cuando sea adulto. Una mujer que ha presenciado violencia por parte de sus padres, o ha sido maltratada cuando niña, tiene una mayor probabilidad de



ser golpeada por su pareja que la que no lo ha sido. Cuando existe violencia por cualquier miembro de la familia, debemos suponer que existe un grado importante de violencia entre todos sus miembros.

## **2. El *mobbing* o acoso psicológico: violencia y sufrimiento en el trabajo**

Hasta hace poco, el acoso moral en el trabajo captaba únicamente el interés de unos pocos psicólogos en el mundo. En la actualidad, es un ámbito de preocupación de decenas de investigadores y profesionales, así como del ciudadano de a pie y de diversas organizaciones de la sociedad civil.

Día tras día, los casos de hostigamiento psicológico en el contexto laboral siguen acumulándose en un gran número de países del mundo occidental, industrializados y en desarrollo y, cada vez más, son los propios afectados quienes los dan a conocer a través de los medios de comunicación. Es un tipo de conflicto social que presenta ribetes alarmantes y frente al cual la psicología social del conflicto podría ofrecer una aportación mucho más relevante para su comprensión que la que se ha realizado hasta ahora.

En este apartado encontraréis información actualizada sobre acoso moral en el trabajo. Os resultará útil para acercaros a la realidad de los conflictos por violencia en los lugares de trabajo.

El apartado está organizado de forma tal que podáis obtener un conocimiento general del problema. En primer lugar, os damos referencias acerca de su magnitud, causas e importancia. Luego, abordamos el tema desde un punto de vista conceptual a fin de asegurar una comprensión sobre el mismo. Finalizamos el apartado tratando los efectos que produce el acoso tanto en el ámbito individual y organizacional como en el de la sociedad en su conjunto.

En cada subapartado encontraréis, además, datos de interés, ejemplos y algunas preguntas que constituyen una invitación a reflexionar juntos sobre el tema.

### **2.1. Sufrimiento en el trabajo y el descubrimiento de la violencia invisible**

Entre las distintas y variadas caras de la violencia social, algunas permanecen más tiempo ocultas que otras. Ello se debe, en gran parte, a la dificultad que existe para identificarlas y demostrarlas y, por otra, al imperio de la ley del silencio que pesa sobre ellas. Éste es el caso de algunas de las formas más insidiosas que asume la violencia en el lugar de trabajo y, en particular, del acoso moral en este contexto.

## Actividad

¿Conocéis alguna otra forma de violencia social que comparta estas características de ocultamiento? Seguro que sí. ¿Podéis señalar cuáles?

Algunas personas consideran el acoso moral como la nueva epidemia del siglo XXI, como una plaga que va minando silenciosamente la salud e integridad de una gran cantidad de individuos.

Sin embargo, el acoso moral no es un fenómeno nuevo. Posiblemente ha estado siempre presente en los lugares de trabajo, pero carga con una larga historia de silencio y negaciones. Hasta hace poco no tenía nombre preciso, no era un tema del cual se hablara en voz alta, no ocupaba mucho tiempo en nuestros pensamientos ni aparecía en los titulares de los medios de comunicación.

Acabada la década de los ochenta, este fenómeno fue bautizado por el psicólogo alemán Hans Leymann (1990) como **psicoterror laboral**, término que aludía a los sentimientos experimentados por sus víctimas. Más adelante examinaremos algunas definiciones.

En la actualidad, el acoso moral es reconocido como uno de los problemas sociales emergentes que mayor preocupación provoca por su creciente magnitud (o tal vez reconocimiento), y ha sido incorporado como un riesgo psicosocial del mundo del trabajo en las legislaciones de unos pocos países europeos. En Suecia se legisló en el año 1993, y en Francia en el año 2000.

### Ved también

En la tabla 1 del subapartado "Definición de acoso moral" encontraréis las definiciones legales respectivas.

## Actividad

¿Sabéis si en España se ha legislado al respecto? ¿Por qué razones creéis vosotros que ha sido difícil hablar de este fenómeno en España?

Sus costes individuales, familiares, para las organizaciones y para la sociedad entera son, en la actualidad, objeto de alarma pública. Además, están aumentando las demandas que exigen más investigación, más protección a los trabajadores y compensaciones para los daños que provocan. En el ámbito nacional e internacional, los gobiernos y las instituciones relacionados con la salud y el trabajo reciben presiones para que se hagan cargo del problema, con legislación, estableciendo estándares de medición y realizando intervenciones efectivas.

Por otra parte, sus graves consecuencias para la salud e integridad de las personas llaman la atención sobre la necesidad de volver la vista hacia el interior de las organizaciones. Es necesario estudiar y analizar las condiciones y ambiente de trabajo, y las formas de organización del trabajo que entorpecen o refuerzan su aparición. Asimismo, su presencia más visible amplía y profundiza la inquietud sobre la vulneración de los derechos civiles en el contexto laboral.

Sobre los costes y consecuencias hablaremos más adelante.

### 2.1.1. El acoso psicológico en el trabajo en cifras

Como veréis a continuación, los datos proporcionados por organismos internacionales ampliamente reconocidos parecieran confirmar las ideas expuestas antes.

En un estudio sobre violencia en el trabajo realizado para la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y publicado primera vez en el año 1998, un 8% de los empleados de la Unión Europea se declaró víctima de acoso en el trabajo en los últimos doce meses (Chappell y Di Martino, 2000). Entre ellos, había más mujeres que hombres afectados, más trabajadores temporales (10%) que fijos (9%) y más trabajadores en la administración pública (14%), aunque también eran altos los porcentajes entre los empleados del sector servicios y ventas (11%).

A su vez, la Tercera Encuesta Europea sobre Condiciones de Trabajo en la Unión Europea 2000 (Paoli y Merllié, 2001), estimó que 13 millones de trabajadores europeos (9%) habían sufrido acoso moral en sus trabajos. Por países, podemos observar que, de mayor a menor, el listado es el siguiente: 15% en Finlandia, 14% en Reino Unido, 14% en Países Bajos, 11% en Bélgica, 11% en Suecia, 5% en España, 4% en Italia y 4% en Portugal. Esta cifra representa un millón más de pesquisados respecto de los datos que la misma encuesta entregó el año 1995.

A simple vista, pareciera que en los países latinos el problema fuera de menor magnitud que en el resto. No obstante, los datos son, al parecer, indicativos de la escasa visibilidad y reconocimiento de los problemas de violencia en los lugares de trabajo, más que de su ausencia.

#### **Seguridad y salud ocupacional**

Los antecedentes respecto de la protección de la salud de los trabajadores y de la mejora de sus condiciones de trabajo señalan que los países escandinavos han sido pioneros en seguridad y salud ocupacional. En Suecia, por ejemplo, esta situación se explica por la existencia de condiciones sociales y políticas generadas en el contexto de amplios movimientos sociales democratizadores de los puestos de trabajo durante la década de los sesenta y setenta. Tal situación permitió establecer acuerdos tripartitos entre organizaciones de los trabajadores, empresarios y gobierno, con vistas a desarrollar esfuerzos conjuntos destinados a garantizar ambientes de trabajo saludables. La presencia de profesionales e investigadores fue y es fundamental, tanto en la producción de conocimientos como en la formulación de estrategias efectivas para la protección de la salud e integridad de los trabajadores, incluida la protección contra la violencia en los lugares de trabajo. Las regulaciones establecidas inicialmente en Suecia han servido de modelo para otros países.

Además, esta encuesta informa que, entre los años 1997 y 2000, el acoso moral en el trabajo aumentó en Austria, Bélgica, Países Bajos, Irlanda, España y Suecia, y solamente disminuyó en Grecia.

En España, el investigador Iñaki Piñuel (2001) estimó en un 15% la población española que sufre de hostigamiento en el lugar de trabajo y, a la luz de sus hallazgos, expresó su temor a que esa cantidad aumente. Los grupos más afectados serían los jóvenes, seguidos por las mujeres de entre 40 y 49 años. Los lugares de trabajo donde se produce el acoso irían desde la administración pública, la sanidad, la educación y los medios de comunicación, hasta partidos políticos y sindicatos.

### Actividad

¿Habíais oído antes estas cifras? ¿Conocéis a alguien que haya sufrido acoso psicológico en el trabajo?

Todas las investigaciones comparativas en la Unión Europea, así como las realizadas en el interior de los países, concluyen que el acoso es un comportamiento habitual en el lugar de trabajo.

Algunos investigadores han formulado la hipótesis de que las diferencias encontradas entre países no son sino un reflejo de la sensibilidad pública y de la existencia o ausencia de debate público sobre el tema (Comisión de Empleo y Asuntos Sociales del Parlamento Europeo, 2001). Pero en todas estas investigaciones se plantea que es altamente probable que la realidad del acoso moral en el trabajo haya sido subestimada, y que muchos casos queden en la sombra.

Por último, en el mundo todavía muchos países ni siquiera consideran los casos de acoso moral en el lugar de trabajo como un asunto de importancia, y por ello no manejan estadísticas al respecto.

En resumen, todas las cifras existentes se refieren a la situación del acoso moral en países industrializados. No obstante, la evidencia señala que también sería un problema de gran importancia en los países subdesarrollados. Las diferencias entre países se deberían, en parte, a la forma en que el concepto se utiliza. Con un margen de seguridad alto, se estima que en promedio un 10% de los trabajadores han sido objeto de acoso moral en el lugar de trabajo (Hoel, Sparks y Cooper, 2002).

### 2.1.2. Origen del concepto de acoso moral en el trabajo

Sin duda habíais oído hablar de acoso moral en el trabajo. Es el término más ampliamente utilizado en España para referirse al fenómeno del *mobbing*, *bullying* o *harassment* en los países anglosajones, o *ijime* en Japón. En lengua inglesa, *mobbing* proviene del verbo *to mob*, que significa acosar o atacar en masa a alguien. También han sido empleados los términos *hostigamiento laboral* y *psicoterror laboral*.

#### Lectura recomendada

Podéis encontrar muchas referencias sobre eso en la revisión realizada por Hoel, Sparks y Cooper (2002) para la Organización Internacional del Trabajo (OIT):

H. Hoel, K. Sparks, y C. Cooper (2002). *The cost of violence/estres drec work and the benefits of violence/estres freeworking environment*. University of Manchester Institute of Science and Technology, Report commissioned by the International Labour Organization (ILO). Ginebra.

#### Mobbing

De todos los anteriores, el término *mobbing laboral*, introducido por el psicólogo del trabajo alemán Heins Leymann (1990), es el más difundido y popular del mundo.

Leymann retomó la palabra *mobbing* de trabajos anteriores, realizados por investigadores suecos y noruegos que estudiaban el comportamiento de acoso a un niño por parte de una pandilla infantil. La razón que indujo a este investigador a adoptar ese término fue la observación en el mundo laboral de un comportamiento similar al de las pandillas infantiles. A su vez, esos investigadores habrían tomado el término del etólogo Konrad Lorenz, quien lo empleaba para denominar el comportamiento de acoso de pequeños animales gregarios a un solitario animal mayor.

Por su parte, *acoso moral* proviene de la traducción del término francés *harcèlement moral*, acuñado por la psiquiatra psicoanalista francesa Marie-France Hirigoyen. Ella lo emplea en su exitoso libro *Le harcèlement moral, la violence perverse au quotidien*, publicado en Francia en el año 1998, donde da cuenta de una amplia investigación sobre diversas formas de la violencia en la vida cotidiana de los franceses, incluida la experiencia de violencia en el trabajo. Las otras formas de violencia a las que se refiere en su libro son la violencia intrafamiliar y la violencia en la pareja.

### 2.1.3. Definición de *acoso moral*

Entre quienes investigan sobre acoso moral en el trabajo, existe consenso en torno al reconocimiento de su larga existencia histórica, esto es, el hecho de que el hostigamiento o acoso en el trabajo no es un fenómeno nuevo. Sin embargo, su descripción sistemática es relativamente reciente y su conceptualización definitiva todavía no ha sido lograda. La discusión acerca de qué es acoso moral en el trabajo, y qué no lo es, está todavía en proceso y no existe una definición universal del término.

Este fenómeno comienza a ser reconocido como una realidad contemporánea a partir de una investigación conducida por Leymann, iniciada en 1982 y publicada a principios de 1984 en *The National Board of Occupational Safety and Health* en Estocolmo, Suecia. Luego, en el año 1990, en el marco de un Congreso sobre Higiene y Seguridad en el Trabajo, Heins Leymann propuso una definición de acoso laboral que pone en primer lugar el aspecto comunicativo del *mobbing*. Así, éste aparece como una forma de comunicación hostil y sin ética, sistemática, y que arrastra y mantiene a la víctima en la indefensión y la desvalidez.

Más reciente es su propuesta de dos **definiciones del *mobbing***: a la primera la llama **operativa**, y a la segunda, **científica** (Leymann, 1996). Sin duda, con ello desea destacar la necesidad de definir el término de manera que sea útil para investigar (la operativa), porque es muy precisa respecto de qué se debe observar y medir, mientras que la segunda (la científica) es más teórica y sirve para explicar e interpretar el fenómeno (ésta aparece en la tabla 1).

#### Acoso moral

Heins Leymann dedicó veinte años de su vida a la investigación sobre el acoso moral en los países del norte de Europa. Murió en 1999, dejando un gran legado a la psicología del trabajo.

Para Leymann, el propósito del acoso es la destrucción de las redes de comunicación de la víctima y de su reputación, la alteración del ejercicio de sus actividades laborales. Su finalidad última es que la víctima abandone el puesto de trabajo (Leymann, 1996).

Desde un punto de vista operativo, Leymann enfatiza la operacionalización de aspectos relacionados con la duración del *mobbing*: considera que son acciones de hostigamiento frecuentes (ocurren al menos una vez por semana) y persistentes, puesto que se dan a lo largo de un período prolongado (al menos durante seis meses). Así, distingue esta forma de violencia de aquella que se produce en forma ocasional o esporádica en el mundo del trabajo. La persistencia muestra, además, el carácter sistemático del ataque. Asimismo, su definición marca que es un ataque con una meta: la exclusión del mundo laboral de su víctima, lo cual acusa su carácter intencionado. Y como su finalidad es la destrucción de la reputación o de las redes de comunicación (aislando a la víctima del grupo), es una forma psicológicamente muy peligrosa y extrema de violencia laboral.

#### **Ejemplo de *mobbing* en los conflictos bélicos**

Resulta muy interesante observar que estas estrategias y tácticas son también empleadas en otros tipos de conflicto, tales como los conflictos bélicos. Recientemente hemos sido testigos de la guerra contra Iraq. Allí las tácticas y estrategias comunicacionales y militares utilizadas por Estados Unidos perseguían objetivos similares a los del *mobbing*: destruir sus redes de comunicación internas y externas, dañar su reputación mundial, producir aislamiento político, económico y militar, y atacar sistemáticamente para que el ejército iraquí abandonara su posición.

No obstante, las definiciones anteriores del fenómeno no son las únicas existentes. En Francia, la definición de Marie-France Hirigoyen es la más difundida. Su planteamiento produjo un fuerte impacto en la legislación francesa sobre acoso moral en el trabajo (ver la tabla 1).

En España, el Ministerio del Trabajo y Asuntos Sociales en su Nota Técnica de Prevención 476-1998, llamada *El hostigamiento psicológico en el trabajo: mobbing*, define el *mobbing* operativamente, siguiendo la tradición de Leymann. Incluso menciona en forma explícita que el acoso se debe ejercer en una o más de las 45 formas de comportamiento descritas por Leymann en el *Inventory of Psychological Terrorization*, LIPT.

En nuestro país, destaca también la definición del psicólogo Iñaki Piñuel, profesor de la Universidad de Henares, que aparece en su libro *Mobbing. Cómo sobrevivir al acoso psicológico en el trabajo*, publicado en el año 2001.

#### **Lectura recomendada**

H. Leymann (1990). Presentation av LIPT-formuläret: konstruktion, validering, utfall. *Violen inom Praktikertjänst*, Stockholm.

**Tabla 1. Definiciones de acoso psicológico**

Autor	Definición
Heins Leymann (1996)	Un proceso de interacción social por el cual un individuo es atacado por uno o más individuos, con una frecuencia al menos semanal y con una duración de varios meses, llevando al hostigado a una posición de indefensión con un alto potencial de exclusión.
Marie-France Hirigoyen (1999)	Toda conducta abusiva (gesto, palabra, comportamiento, escritos) que atente, por su repetición o sistematización, a la dignidad, a la integridad física o psíquica de una persona, poniendo en peligro el empleo de ésta, o degradando el clima de trabajo.
Iñaki Piñuel, 2001	El deliberado y continuo maltrato moral y verbal que recibe un trabajador, hasta entonces válido, adecuado, o incluso excelente en su desempeño, por parte de uno o varios compañeros de trabajo (incluido muy frecuentemente el propio jefe), que buscan con ello desestabilizarlo y minarlo socialmente con vistas a deteriorar y hacer disminuir su capacidad laboral o empleabilidad y poder eliminarlo así más fácilmente del lugar de trabajo que ocupa en la organización.
Ley sueca (1993)	Acciones recurrentes censurables o acciones claramente negativas que van dirigidas contra los trabajadores de manera ofensiva y que pueden resultar en que ellos sean marginados de la comunidad laboral que opera en el mismo lugar de trabajo.
Ley francesa (2001)	Ningún trabajador debe sufrir conductas repetidas de acoso moral que tengan por objeto una degradación de sus condiciones de trabajo susceptible de poner en peligro sus derechos o su dignidad, de alterar su salud física o mental o de comprometer su futuro profesional (tipifica el delito de acoso moral y lo penaliza con un año de cárcel).

Por su parte, el Parlamento Europeo encargó a la Comisión de Empleo y Asuntos Sociales un informe sobre el acoso moral en el lugar de trabajo. Esta comisión presentó dicho informe y una resolución sobre el tema en el año 2001, pero sin llegar a comprometerse con una definición del fenómeno. Más aún, Jan Andersson, ponente del mismo, señaló explícitamente que no pareciera haberse adoptado una definición internacional de acoso moral en el lugar de trabajo y, más adelante, plantea que la comisión sobre violencia en el trabajo "tratará, entre otras, la cuestión de la definición". Reconoce, además, que los estados miembros utilizan diversas definiciones del fenómeno (Comisión de Empleo y Asuntos Sociales del Parlamento Europeo, 2001).

Sin embargo, aunque este informe no haya adoptado ninguna definición de tipo general, plantea que:



"... se puede afirmar que las distintas definiciones o descripciones existentes arrojan luz sobre algo que constituye una realidad para muchas personas en su vida laboral, a saber: la idea de que la vida laboral es inhumana, la experiencia personal de ser víctima de acoso en el lugar de trabajo, una sensación de verse excluido de la comunidad social de este entorno y de enfrentarse con exigencias insolidarias en el trabajo y carecer de la posibilidad de oponerse a ellas."

Jan Andersson (pp. 10 y 11)

A estas alturas del texto, seguro os estaréis preguntando acerca de las consecuencias de no contar con una definición acabada y única. Os aseguro que las dificultades que existen para conceptualizar y, en último término, definir el fenómeno constituyen un problema que tiene implicancias prácticas y teóricas. Las diferencias no son triviales, porque de su conceptualización derivarán regulaciones jurídicas y organizacionales, abordajes del fenómeno en el campo de la investigación, estándares para su medición y evaluación, prácticas de intervención, y posibilidades de comparar la situación entre países. Por lo demás, es una dificultad compartida con otros fenómenos sociales cuando se transforman en campo de batalla de los intereses de distintos actores sociales.

A modo de síntesis, del examen de las definiciones anteriores de acoso moral podemos rescatar las siguientes características que presenta el fenómeno.

Acoso moral se refiere a una forma de violencia, maltrato o agresión extrema que:

- se da en el ámbito laboral, específicamente, en el lugar de trabajo;
- se expresa la mayoría de las veces en formas psicológicas sutiles y solapadas;
- en ocasiones es acompañada de agresión física (generalmente indirecta como inducir a un accidente, u otras directas como en algunos comportamientos de acoso sexual);
- es intencionada y planificada;
- ocurre de forma prolongada, sistemática y recurrente;
- pretende destruir a su víctima;
- tiene efectos devastadores sobre ésta.

### **Actividad**

Ahora intentad dar vuestra definición, en pocas palabras, del acoso psicológico en el trabajo.

El caso del ejemplo adjunto os permitirá observar varias de las características mencionadas.

### **El caso de Antonio**

Don Antonio era un antiguo empleado en una oficina del sector público. Había trabajado prácticamente toda su vida en el mismo lugar y pensaba jubilarse dentro de cinco años.

Durante los últimos ocho años su jefe directo había sido don Tomás, quien falleció repentinamente de un ataque cardíaco. La muerte de don Tomás coincidió con cambios en la dirección general, que decidió innovar en asuntos de gestión. La nueva dirección contrató a varios profesionales jóvenes que reemplazaron jefaturas en varias áreas de la organización. El nuevo jefe de don Antonio era un profesional de 30 años.

Al principio, no hubo problemas de relación entre ambos. Su nuevo jefe se mostraba amable e incluso afectuoso, pero, pasado un tiempo, comenzó a criticar cada vez con más frecuencia la calidad de su trabajo. Don Antonio no entendía qué pasaba, puesto que sus calificaciones eran apropiadas para el cargo y se había mantenido siempre actualizado en las innovaciones de su actividad. Su desempeño siempre había sido muy bien calificado, y sabía que era bien considerado por sus superiores.

A las críticas siguieron ironías acerca de su edad, comentarios de pasada sobre un posible deterioro por vejez, y otros referidos a la obsolescencia de sus conocimientos. Todo esto ocurría siempre en privado. Luego, su jefe comenzó a ignorarlo. No le avisaba de las reuniones del área en forma oportuna ni le comunicaba las decisiones que se tomaban, pero señalaba sus ausencias y le llamaba la atención por actuar sin considerar los acuerdos tomados en esas reuniones. Asimismo, comenzó a insinuar delante de terceros que don Antonio "tenía problemas" y que ello estaba influyendo en su trabajo. Posteriormente, en tres ocasiones le envió cartas señalándole "errores" que a él le constaba no haber cometido.

Don Antonio intentó en varias oportunidades hablar con su jefe, para aclarar los hechos. Esos encuentros fueron inútiles y desafortunados, sobre todo porque frente a las acusaciones infundadas y dado el sentimiento de impotencia que le invadía, la irritación lo llevó en una ocasión a levantar la voz a su jefe delante de otras personas. Además, se dio cuenta de que sus viejos compañeros comenzaron a hacerle el vacío.

Empezó a sentirse cada vez peor: dormía mal, se sentía desanimado y triste, y sus viejos problemas de colon se hicieron cada vez más frecuentes. A raíz de estos problemas de salud, el médico le dio una baja por depresión. Pero los problemas con su jefe se prolongaron más de lo que pudo soportar. Las bajas se sucedieron una tras otra, a medida que el hostigamiento de su jefe continuaba y se exacerbaba. Cada día estaba más aislado en la organización, y ya ni siquiera era saludado por algunos de sus superiores, que antes habían sido siempre muy cordiales con él. Año y medio después de que comenzaran sus problemas, don Antonio decidió retirarse.

### **2.1.4. El acoso moral como conflicto: condiciones y causas de su emergencia**

El acoso moral es una forma de conflicto social extremo que se desarrolla en los lugares de trabajo. Su carácter de ataque o agresión extremo, repetitivo y destructor, lo diferencian de la conflictividad social cotidiana que surge en cualquier ambiente laboral por las tensiones o roces en estos espacios de convivencia forzada de personas y grupos humanos muy distintos entre sí. Es una forma de conflicto relacional asimétrico que crece oculto entre las sombras, amplificándose progresivamente si no se produce una intervención externa directa. Hirigoyen plantea que en el acoso moral en el trabajo, el conflicto no se menciona, pero actúa cotidianamente.

Por todo lo anterior, es fácil que comprendáis por qué también ha sido llamado *psicoterror en el trabajo*.

En los países occidentales altamente industrializados es el último reducto de los "campos de batalla" donde la gente puede "aniquilarse" mutuamente sin correr riesgo de penalización [H. Leymann (1996). The Content and Development of Mobbing at Work, *European Journal of Work and Organizational Psychology*, 5, 2, 165-184, p. 6. Traducido por el profesor Dr. Francisco Fuertes Martínez].

El acoso moral en el trabajo es un tipo de conflicto social tan grave que llevó a Leymann a afirmar que debiera ser considerado básicamente como una privación de los derechos civiles de la persona. Sin embargo, su estudio ha pasado inadvertido para la psicología social del conflicto. Esta invisibilidad tal vez pueda explicarse por la aparición relativamente reciente del acoso moral como foco de estudio, y el contexto en que se desarrolla.

### **2.1.5. ¿Qué condiciones son necesarias para que aparezca el acoso moral?**

Al respecto, Christophe Dejours, psicopatólogo del trabajo francés, en su libro *Souffrance en France. La banalisation de l'injustice sociale* (1998), señala que entre sus causas está la pasividad y ausencia de solidaridad de los compañeros y la profunda transformación del sentido de la justicia que se ha vivido en el mundo del trabajo.

Junto con lo anterior, se ha señalado también que el empleo precario, los contratos temporales, la competición creciente y las exigencias demasiado altas, combinados con la escasa autonomía en el trabajo (factores generadores de una elevada tensión), los fallos en la organización del trabajo y en las políticas de personal, los errores en el manejo de conflictos en las organizaciones, los fallos en los sistemas de comunicación interna o entre la dirección y los trabajadores y las actitudes de los empleadores son condiciones que se han encontrado muy a menudo en los estudios de acoso moral en el trabajo.

#### **Actividad**

¿A cuáles de las condiciones anteriores consideráis que se debe el hecho de que los jóvenes y las mujeres sean los más afectados por el acoso psicológico en el trabajo?

## 2.2. Sus protagonistas

En este subapartado nos referiremos a los dos protagonistas principales de la relación de acoso moral: la víctima o acosado/a y el acosador/a. Más adelante, nos ocuparemos también de la presencia de terceros que están en el ambiente laboral o fuera de éste y que tienen una presencia más o menos pasiva o activa en el conflicto.

Para Marie-France Hirigoyen (1999) hay una personalidad que predisponga a convertirse en una víctima del acoso moral en el trabajo. Plantea que las víctimas no son personas afectadas por alguna patología particular ni son especialmente débiles. Tampoco son personas flojas, sino que, por el contrario, suelen cumplir escrupulosamente con su trabajo; incluso les gusta la actividad laboral.

Del mismo parecer es Leymann (1996) quien, además, basándose en los hallazgos de sus investigaciones, argumenta en contra de la búsqueda de una personalidad tipo, puesto que lo que surge es un proceso no resuelto de conflicto cuya principal responsabilidad debiera recaer en la incapacidad de la dirección de la empresa, y no en el acosado. Agrega que la experiencia de acoso bien puede traer consigo cambios en la personalidad de la víctima, pero que estos cambios serían resultados del proceso de acoso.

En una proporción importante de los casos, el desencadenante del proceso estaría en los rasgos y motivaciones del agresor. Para Hirigoyen, el ansia de poder o su contrario, el temor a perder poder o privilegios, y la perversidad serían elementos clave para comprender el comportamiento del agresor. De alguna manera, la víctima se transforma en una amenaza potencial del poder que desea mantener su victimario, ya sea porque es más exitosa en el trabajo o porque posee características que pudieran ser mejor apreciadas por el grupo que las suyas.

La autora propone un conjunto de características del agresor que lo califican como una personalidad narcisista perversa. Entre otras, una idea distorsionada y sobrevalorada de su propia importancia, una necesidad excesiva de ser admirado, fantasías de éxito y poder y falta de empatía, así como actitudes y comportamientos arrogantes.

Según el profesor Iñaki Piñuel (2001), el perfil del acosador responde al de un "psicópata organizacional", que utiliza técnicas de ataque sutiles y manipula el entorno para conseguir aliados entre los compañeros de trabajo o su silencio ante la situación. Su objetivo sería "trepar" rápidamente para, desde esa posición, ejercitar mejor su acoso. Además, en muchos casos, los acosadores poseerían antecedentes como hostigadores desde la etapa escolar.

En suma, lo que transforma a una persona en víctima es la posibilidad de llegar a constituirse en una amenaza potencial para el agresor y la oportunidad que el agresor encuentra en el contexto laboral.

Sin duda, la situación laboral actual favorece la emergencia de las actitudes y comportamientos del acosador, y el tipo de relación abusiva que se da en el acoso moral. Dejours (1998) llamó la atención sobre las circunstancias en que estas formas de sufrimiento y violencia surgen desde las actuales formas de organización del trabajo. En empresas cuya cultura organizacional se orienta principalmente a mantener altos niveles de competitividad, a menudo el clima social se enrarece. En este contexto, no es raro que las organizaciones sean altamente permisivas respecto al comportamiento de sus integrantes. El tipo de desempeño laboral recompensado puede favorecer el desarrollo de habilidades para seducir y manipular. Cuando por encima de las relaciones de colaboración lo premiado es el éxito individual, no resulta extraño pasar por encima del otro. Ello puede llegar a pasar inadvertido o a ser "normal".

Por su parte, el contexto social más amplio, con problemas derivados de los procesos globalizadores (tales como la precarización del empleo, el desempleo masivo, las empresas que tercerizan las relaciones laborales con legislaciones que no protegen adecuadamente a los trabajadores, los trabajadores inmigrantes que ejercen muchas veces en forma ilegal su actividad laboral o que se emplean en los trabajos con menor prestigio social), va creando categorías de trabajadores en el interior de las organizaciones que acceden en forma diferencial a los derechos laborales y a los beneficios con que se retribuye el trabajo. De allí a considerar que un trabajador es inferior o, al menos, no es sujeto de los mismos derechos, y que puede ser discriminado salarial o socialmente, hay sólo un pequeño paso hacia el acoso moral en el trabajo.

### 2.3. Tipos de acoso moral en el trabajo

Los investigadores reconocen tres tipos de manifestaciones del acoso moral: horizontales, descendentes o ascendentes (Leymann, 1996).

**a) Horizontal:** donde un compañero agrede a otro, generalmente del mismo nivel jerárquico. Frente a este tipo de acoso, la autoridad no suele intervenir o lo hace de forma tardía e ineficaz porque asume que "ellos deben ser capaces de arreglar solos sus problemas". El acoso de este tipo puede tener su origen en problemas personales entre los involucrados, o en el acosado que no acepta o transgrede con su comportamiento o actitudes las pautas y normas culturales del grupo. En otras ocasiones, se presenta en relación con un compañero de trabajo que es diferente o tiene alguna discapacidad física o mental.

**b) Descendente:** de un superior jerárquico a un subordinado. Sería el tipo más frecuente de acoso. Constituye un modo de mantener la posición de poder o, a veces, una estrategia empresarial para forzar el abandono de la organización de un trabajador, sin asumir los costes económicos que ello implica.

**c) Ascendente:** desde un subordinado o un grupo de subordinados hacia un superior en la jerarquía organizacional. Por lo general, aparecería en casos de ascenso en la jerarquía organizacional de un compañero que sale del grupo, y al cual la persona o el grupo subordinado no legitima, no reconoce autoridad. También se presentaría cuando el superior ha sido impuesto contra la voluntad del o los subordinados. Asimismo, emergería en situaciones en que el superior es nuevo en la organización, ya sea porque su estilo de ejercer el poder va contra la cultura organizacional o porque se ha generado un conflicto de poder entre varios aspirantes al puesto dentro de la organización. En medida menor, surge contra jefes con estilos autoritarios que exhiben conductas prepotentes o son arrogantes. Este tipo de acoso moral en el trabajo sería el menos frecuente.

En breve, de los tres tipos de acoso moral en el trabajo, el más frecuente es el descendente y el menos frecuente es el ascendente. Es decir, en la mayoría de los casos el acoso moral surge en la relación de superior a subordinado, más que entre compañeros de un mismo nivel o que desde los subordinados hacia sus superiores. En este sentido, puede ser considerado una forma habitual de abuso del poder en las organizaciones.

### Actividad

¿Podrías ejemplificar tipos de acoso psicológico horizontal, ascendente y descendente?

## 2.4. Signos de presencia de acoso psicológico en el trabajo

Las situaciones de hostigamiento psicológico hacia un individuo en el lugar de trabajo se manifiestan de muy diversas maneras, a través de distintas actitudes y comportamientos. Leyman (1990a) distingue cinco grupos de comportamientos acosadores que pueden ser de distinta naturaleza, y que podrían considerarse estrategias de acoso. Cada grupo incluye, a su vez, una gama de comportamientos o técnicas que podrían ser usados en forma única o múltiple por el acosador, o que podrían combinarse en estrategias mixtas con comportamientos de acoso de los distintos grupos diferenciados.

Los cinco grupos y sus respectivos comportamientos son los que Leymann incluyó en un cuestionario que diseñó para investigar acoso moral en el trabajo: *Leymann Inventory of Psychological Terrorization (LIPT)*.

Revisemos estos cinco grupos:

**Grupo 1:** estrategias que limitan la posibilidad de comunicación.

**Grupo 2:** estrategias que atentan contra las relaciones sociales, tales como aislar a la persona o limitar sus contactos sociales.

**Grupo 3:** estrategias que atentan contra la reputación de las personas.

**Grupo 4:** estrategias que atentan contra su desempeño y calidad de vida en el trabajo.

**Grupo 5:** estrategias que atentan contra la salud e integridad física de la persona.

**Tabla 2. Lista de categorías de acoso psicológico según Leymann (1993)**

<b>A)</b>	<b>Actividades de acoso para reducir las posibilidades de la víctima de comunicarse adecuadamente con otros, incluido el propio acosador:</b>
1.	El jefe o acosador no permite a la víctima la posibilidad de comunicarse.
2.	La víctima es interrumpida continuamente cuando habla.
3.	Los compañeros le impiden expresarse.
4.	Los compañeros le gritan y le insultan en voz alta.
5.	Hay ataques verbales criticando los trabajos realizados.
6.	Se dan críticas constantes hacia su vida privada.
7.	Se aterroriza a la víctima con llamadas telefónicas.
8.	Se la amenaza verbalmente.
9.	Se la amenaza por escrito.
10.	Se rechaza el contacto con la víctima (evitando el contacto visual mediante gestos de rechazo, desdén o menosprecio).
11.	Se ignora su presencia, por ejemplo, dirigiéndose exclusivamente a terceros.
<b>B)</b>	<b>Actividades de acoso para evitar que la víctima tenga la posibilidad de mantener contactos sociales:</b>
12.	No se habla nunca con la víctima.
13.	No se le permite dirigirse a nadie.
14.	Se le asigna un puesto de trabajo que la aísla de sus compañeros.
15.	Se prohíbe a sus compañeros hablar con ella.
16.	Se niega la presencia física de la víctima como si fuese invisible.
<b>C)</b>	<b>Actividades de acoso dirigidas a desacreditar o impedir a la víctima mantener su reputación personal o laboral:</b>
17.	Se maldice o calumnia a la víctima.

18.	Se difunden cotilleos y rumores sobre ella.
19.	Se la ridiculiza.
20.	Se le atribuye una enfermedad mental.
21.	Se la intenta obligar a un examen o diagnóstico psiquiátrico.
22.	Se fabula o inventa una supuesta enfermedad de la víctima.
23.	Se imitan sus gestos, su postura, su voz y su carácter para ridiculizarlos.
24.	Se atacan sus creencias políticas o religiosas.
25.	Se hace burla de su vida privada.
26.	Se hace burla de sus orígenes o nacionalidad.
27.	Se le obliga a realizar un trabajo humillante.
28.	Se controla, anota, registra y consigna injustamente el trabajo de la víctima en términos malintencionados.
29.	Se cuestionan las decisiones tomadas por ella.
30.	Se le insulta con términos obscenos o degradantes.
31.	Se acosa sexualmente a la víctima con gestos o proposiciones.
<b>D)</b>	<b>Actividades de acoso dirigidas a reducir la ocupación de la víctima y su ocupabilidad mediante la desacreditación profesional:</b>
32.	No se asigna a la víctima ningún trabajo.
33.	Se la priva de cualquier ocupación, y se vela para que no pueda encontrar ninguna tarea por sí misma.
34.	Se le asignan tareas totalmente inútiles o absurdas.
35.	Se le asignan tareas muy inferiores a su capacidad o competencias profesionales.
36.	Se le asignan continuamente tareas nuevas.
37.	Se le hace ejecutar trabajos humillantes.
38.	Se le asignan tareas que exigen una experiencia superior a sus competencias profesionales.
<b>E)</b>	<b>Actividades de acoso que afectan a la salud física o psíquica de la víctima:</b>
39.	Se le obliga a realizar trabajos peligrosos o especialmente nocivos para la salud.
40.	Se la amenaza físicamente.
41.	Se agrede físicamente a la víctima, pero sin gravedad, a título de advertencia.
42.	Se la agrede físicamente, pero sin contenerse.
43.	Se le ocasionan voluntariamente gastos con intención de perjudicarla.
44.	Se daña su puesto de trabajo o su casa.
45.	Se acosa sexualmente a la víctima.



Otros investigadores, Carmen Knorz y Dieter Zept (1996), recopilaron 39 acciones utilizadas para provocar terror psicológico en el puesto de trabajo. Obtuvieron la información de entrevistas cualitativas realizadas en el sur de Alemania.

**Tabla 3. Algunas acciones frecuentes para provocar terror en el trabajo, según Knorz y Zept (1996)**

1.	Se prohíbe a la víctima hablar con los compañeros.
2.	No se responde a sus preguntas verbales o escritas.
3.	Se instiga a sus compañeros en su contra.
4.	Se la excluye de las fiestas organizadas por la empresa y de otras actividades sociales.
5.	Los compañeros evitan trabajar a su lado.
6.	Se le habla de manera hostil y grosera.
7.	Se la provoca a fin de inducirla a reaccionar de manera descontrolada.
8.	Se hacen continuos comentarios maliciosos sobre ella.
9.	Los subordinados no obedecen sus órdenes.
10.	Es denigrada ante los jefes.
11.	Sus propuestas son rechazadas por principio.
12.	Se la ridiculiza por su aspecto físico.
13.	Se le niega toda posibilidad de actividad de influencia.
14.	Se le hace trabajar paralelamente a una persona que será su sucesora en la empresa.
15.	Se la considera responsable de los errores cometidos por otros.
16.	Se le dan informaciones erróneas.
17.	Se le niega la posibilidad de hacer cursos de reciclaje y formación.
18.	Se le asignan tareas para las que siempre tiene que depender de alguien.
19.	Es controlada y vigilada de manera casi militar.
20.	Se cambia su mesa de sitio sin previo aviso.
21.	Su trabajo es manipulado para dañarlo (por ejemplo, borrando un archivo de su ordenador).
22.	Se abre su correspondencia.
23.	Si pide días por enfermedad, encuentra mil dificultades o recibe amenazas.

No obstante, estos completos listados de comportamientos acosadores podrían ser ampliados, disminuidos o modificados de acuerdo con la idiosincrasia y cultura locales y con el momento histórico en que se esté realizando la observación.

Así, González de Rivera y Rodríguez-Abuin (2003), durante la fase inicial de construcción de la versión española del LIPT, donde indagaron cómo se presentaba el acoso moral en el contexto laboral español, añadieron al listado original 15 conductas más que serían usadas frecuentemente por los acosadores morales españoles. Algunos ejemplos de los comportamientos añadidos son: minimizar sus esfuerzos, logros y aciertos; informar mal de su permanencia y dedicación; provocar reacciones emocionales, entre otras.

Cabe agregar que estos investigadores encontraron que las estrategias para acosar en el trabajo utilizadas con mayor frecuencia en España son diecisiete. Del total, las cinco últimas estrategias habían sido incorporadas por ellos (observad la tabla 4).

**Tabla 4. Las diecisiete estrategias de acoso psicológico más empleadas en España, según González de Rivera y Rodríguez-Abuin (2003)**

De mayor a menor frecuencia:	
1.	Sus superiores no dejan que se exprese.
2.	Le interrumpen cuando habla.
3.	Le gritan o le riñen en voz alta.
4.	Critican su trabajo.
5.	Se le amenaza verbalmente.
6.	No la miran, o lo hacen con menosprecio.
7.	Ignoran su presencia, no le responden.
8.	La calumnian y murmuran a su espalda.
9.	Hacen circular rumores falsos sobre usted.
10.	Evalúan parcial, injusta y malintencionadamente su trabajo.
11.	Sus decisiones son cuestionadas, contrariadas.
12.	Le cortan la iniciativa, no le permiten sus ideas.
13.	Minimizan sus esfuerzos, éxitos y aciertos.
14.	Ocultan sus habilidades y competencias.
15.	Exageran sus errores y fallos.
16.	Informan mal de su permanencia y dedicación.
17.	Provocan en usted reacciones emocionales.

En síntesis, los comportamientos y estrategias de acoso son variados. El acosador puede emplear una o varias técnicas o estrategias. Las estrategias y comportamientos acosadores pueden presentar especificidad contextual y cultural y, por tanto, variar a lo largo del tiempo y de país en país.

### **Actividad**

¿Qué os parecen las cinco estrategias españolas de acoso psicológico en el trabajo? ¿Que no son más correctas ni más inteligentes que las anteriores. ¿A qué atribuíis que éstas sean las más frecuentes en España?

A estas alturas, podéis daros cuenta fácilmente de que varias de las técnicas y estrategias utilizadas por los acosadores ocurren sigilosa y soterradamente. El acosador se encarga de no dejar huellas, y sólo la víctima percibe la agresión. Algunas son formas pasivas de agresión, tales como aquéllas en que se emplea lenguaje no verbal, o como cuando se invisibiliza la presencia de la víctima a través de recursos como ignorar su presencia, no saludarla o no permitir que participe en instancias colectivas de intercambio en el lugar de trabajo.

Hay otras formas más activas, como aquellas que implican la destrucción de los bienes de la víctima, o las que se dirigen directamente a desconfirmar su valía o destruir su autoconcepto. También son más activas las formas de procurar su aislamiento social o denigrarla mediante rumores a los que la víctima no puede enfrentarse o que ni siquiera advierte. Existen, además, otras técnicas que buscan la participación y complicidad de terceros, como las que recurren a los chismes o las que impiden a sus compañeros comunicarse con ella.

### **2.5. Fases del acoso psicológico**

Una parte considerable de la investigación en acoso moral está centrada en la identificación de patrones evolutivos temporales en las organizaciones, es decir, en averiguar si existe o no un patrón de evolución típico en todos los casos de acoso.

La propuesta más reiterada en la literatura proviene del trabajo de Leymann (1996), quien identificó cuatro fases altamente estereotipadas entre trabajadores del norte de Europa.

Examinemos estas fases:

1) **Incidentes críticos o fase de conflicto.** Es una fase de corta duración que habitualmente comienza con un conflicto que no se resuelve y que da comienzo a la escalada del conflicto.

**2) Fase de acoso y estigmatización.** El acosador comienza a desplegar sus estrategias de acoso en forma persistente y busca el apoyo del grupo, ya sea para que se coluda en la agresión o para evitar que actúe en defensa de la víctima. Por su parte, la víctima posiblemente no percibe desde un comienzo lo que sucede, o no comprende lo que está pasando, negando incluso su experiencia. El resultado de esta fase es que la víctima es estigmatizada.

**3) Fase de intervención de las autoridades de la empresa.** El problema es ahora oficial, y sale así de la invisibilidad. No obstante, como la víctima ha sido estigmatizada, es muy posible que las autoridades de la empresa prejuzguen la situación y resuelvan en su contra. Rara vez la empresa resuelve en forma positiva el conflicto, protegiendo a la víctima de su acosador, investigando con objetividad y profundidad los hechos, sancionando al acosador y tomando medidas para que eso no vuelva a ocurrir.

**4) Fase de exclusión o marginación de la vida laboral.** Lo más frecuente es que la víctima se autoexcluya del trabajo, o que se le dé la baja por ausencias reiteradas o por incapacidad laboral con un diagnóstico equivocado (paranoia, depresión o alteraciones del carácter). El resultado es que la víctima pierde el trabajo en condiciones que disminuyen su empleabilidad futura, o se margina completamente de la vida laboral con graves secuelas y daños psicológicos y para su salud física.

En resumen, desde el punto de vista del acoso moral, como proceso en la organización se observan cuatro fases: instauración del conflicto, estigmatización de la víctima, intervención de la empresa y exclusión del trabajador. Las fases pueden sucederse con ritmos y velocidades distintos, según el contexto y las circunstancias particulares con los que el conflicto se manifiesta. Esta evolución podría detenerse en alguna de sus fases si se tomaran las medidas necesarias.

En España, el psiquiatra José Luis González de Rivera (2002) formula una propuesta de fases desde el punto de vista de la vivencia de la persona sometida a una situación acoso moral. Él ocupa una perspectiva clínica, en el sentido de recurrir a la psiquiatría para explicar lo que ocurre a una persona que experimenta acoso moral en el trabajo.

Estas fases ocurrirían en paralelo con las anteriores, es decir, con aquellas propuestas desde la perspectiva del acoso moral como proceso que se desarrolla en el interior de una organización.

El proceso individual constaría de cinco fases o estadios:

**1) Estadio de autoafirmación.** Muestra inquietud, ansiedad y agresividad moderadas y, a veces, alteraciones del sueño. Corresponde a la fase de inicio del conflicto.

**2) Estadio de desconcierto.** La víctima duda acerca de su propia versión y de su situación. Disminuye su autoconfianza y autoestima. Los síntomas empeoran. Corresponde a la fase del conflicto.

**3) Estadio depresivo.** La víctima pierde eficacia, autoestima y motivación laboral. Se autoanaliza y recrimina, o bien se autoculpabiliza. Las alteraciones previas se intensifican. Desarrolla nuevas estrategias de afrontamiento en un intento desesperado de mostrar su valía a sí misma y los demás. Estos intentos fracasan. Corresponde a la fase de estigmatización.

**4) Estadio traumático o de estrés/ansiedad.** Se observan síntomas semejantes al estrés postraumático, con intrusiones obsesivas y sueños repetitivos relacionados con el acoso. Aparece sintomatología psicósomática cardiovascular y digestiva. Muestra irritabilidad. Desarrolla conductas de evitación o reacciones de "huida hacia adelante" consistentes en trabajar más y con más dedicación. Surgen conflictos familiares acompañado de sentimientos de incompreensión. Coincide con la fase de intervención.

**5) Estadio crónico de deterioro.** Incluye síntomas de depresivos, psicósomáticos y del estrés postraumático, tales como recuerdos obsesivos, presión focalizada del pensamiento (monotemático), temor al lugar de trabajo, dificultades de concentración, pérdida subjetiva de memoria, distracción y sensación de estar ido. La sintomatología se cronifica, el absentismo aumenta hasta el punto de ausencias por períodos prolongados. La incapacidad laboral puede llegar a ser absoluta y los problemas conyugales y familiares, graves. Coincide con la fase de exclusión.

### Actividad

Señalad algunas acciones realizadas por el acosador y los posibles efectos sobre su víctima.

En resumen, desde un punto de vista clínico las personas sometidas a acoso moral en el trabajo van desarrollando una sintomatología cada vez más grave, que precede cuadros de estrés postraumático y de ansiedad generalizada. En algunos casos, las personas que son víctimas de acoso moral en el trabajo pueden llegar a presentar ideación suicida.

A través de las diversas fases organizacionales o individuales del proceso de acoso, podemos inferir que la víctima se va haciendo cada vez más y más vulnerable a las maniobras del acosador. Sus recursos pierden efectividad y cualquier cosa que haga puede volverse en su contra. La situación es desesperada porque, así las cosas, el lugar de trabajo y las interacciones que ocurren en

éste se transforman en un callejón que tiene cada vez menos alternativas de salida. A medida que el círculo se va estrechando en torno a la víctima, sólo van quedando dos alternativas posibles para ella: marginarse o ser excluido de la comunidad laboral a la que pertenecía.

## 2.6. Efectos del acoso psicológico en el trabajo

Los efectos del acoso psicológico en el trabajo son múltiples pero todos igualmente devastadores de la integridad de la víctima. Pueden clasificarse de diferentes maneras. Aquí asumiremos el criterio de quienes se ven afectados por el acoso moral en el trabajo: efectos sobre la víctima, efectos en la organización, efectos en la sociedad.

### 2.6.1. Efectos sobre la víctima

Los efectos sobre la víctima pueden ser de distintos tipos: sobre su salud, sobre su vida profesional y sobre su vida familiar y de pareja. Todos estos efectos, como ya se ha afirmado reiteradamente, son devastadores.

La salud física y psicológica se resiente gravemente, disminuyendo la capacidad de trabajar o conduciendo a la incapacidad laboral. La vida profesional se trunca y la empleabilidad futura de la persona disminuye. La familia y la pareja entran en conflicto porque no entienden lo que pasa y deben asumir las alteraciones del comportamiento de la víctima. A veces, la persona acosada se alcoholiza o ingiere drogas.

**Tabla 5. Síntomas del síndrome de acoso psicológico (José Luis González de Rivera, 2002. *El maltrato psicológico. Cómo defenderse del mobbing y otras formas de acoso*. Espasa-Calpe)**

• Apatía, desinterés y falta de iniciativa
• Tristeza y abatimiento del ánimo
• Irritabilidad y labilidad emocional
• Cansancio y fatiga fácil
• Agresividad e hipersensibilidad
• Sentimientos de inseguridad
• Recuerdos obsesivos que intranquilizan
• Presión focalizada de pensamiento
• Temor al lugar de trabajo y evitación de cuanto recuerde los conflictos
• Arrebatos de rabia
• Accesos de llanto
• Pesadillas

- Dificultad de concentración

---

- Pérdida subjetiva de memoria

---

- Distractibilidad

---

- Dolor abdominal. Colon irritable

---

- Náuseas y vómitos

---

- Malestar generalizado

---

- Sensación de tener un nudo en la garganta

---

- Pérdida de apetito

---

- Desinterés por la vida social

---

- Dolor en el pecho

---

- Sudoración

---

- Sequedad en la boca

---

- Palpitaciones

---

- Ahogos y disnea

---

- Escalofríos, ponerse colorado de repente

---

- Dolores musculares

---

- Dolor de cuello y de espalda

---

- Temblores

---

- Sensación de mareo y desvanecimiento

---

- Dificultad para conciliar el sueño

---

- Sueño inquieto y perturbado

---

- Despertarse muy pronto y no poder volver a dormirse

---

- Dificultad al levantarse por las mañanas

---

- Sensación de debilidad y falta de fuerzas

---

### 2.6.2. Efectos en las organizaciones

En las organizaciones los efectos también son múltiples (algunos directos y otros indirectos). Entre otros, efectos directos tales como que las empresas se ven obligadas a afrontar los costes de relaciones laborales deterioradas y rupturas de relaciones interpersonales en el seno de los grupos de trabajo, la pérdida de trabajo por detenciones dedicadas al desarrollo del conflicto, por absentismo y por cambios de personal. Y efectos indirectos tales como los referidos a la reducción de la eficacia y de la productividad, a la pérdida de calidad, al

deterioro del clima organizacional y a la pérdida de confianza en la dirección. A eso hay que añadir en algunos casos, cuando el conflicto se hace público, los costes derivados de la mala imagen de la empresa.

### 2.6.3. Efectos en la sociedad

Los efectos sobre el conjunto de la sociedad son también graves. Sólo desde el punto de vista económico, sus costes se calculan en billones de euros por concepto de pago de compensaciones, por bajas temporales del trabajo, o jubilaciones anticipadas, o costes por los daños en la salud del afectado y su rehabilitación.

Todos esos costes sin duda son importantes, pero no mayores que los efectos que la vulneración de los derechos de las personas tiene para la sociedad en su conjunto, o el daño social que causa la impunidad en cualquier nivel.

A continuación, podéis ver la tabla adjunta que sintetiza los posibles efectos que el acoso moral en el trabajo causa en los individuos, en las organizaciones y en la sociedad, a partir de datos empíricos revisados por Hoel, Sparks y Cooper (2002).

**Tabla 6. Posibles efectos de la exposición al acoso psicológico en el trabajo (tomado de Hoel, Sparks y Cooper, 2002)**

Afectado	Clases de efectos
Individuo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Efectos del estrés: fisiológicos, psicológicos y conductuales</li> <li>• Estrés postraumático</li> <li>• Concentración pobre</li> <li>• Aislamiento social/deterioro en las relaciones sociales</li> <li>• Irritabilidad</li> <li>• Inseguridad</li> <li>• Obsesión</li> <li>• Consumo de tabaco y alcohol</li> <li>• Motivación</li> <li>• Compromiso</li> <li>• Insatisfacción laboral</li> <li>• Miedo (ser objetivo o blanco)</li> <li>• Miedo (ser testimonio)</li> <li>• Término involuntario del contrato</li> <li>• Suicidio</li> </ul>
Organización	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Absentismo</li> <li>• Rotación</li> <li>• Cumplimiento</li> <li>• Presentismo</li> <li>• Mal uso del tiempo</li> <li>• Errores/accidentes</li> <li>• Primas de seguro</li> <li>• Litigios</li> <li>• Transferencia de costes</li> <li>• Capacitación</li> <li>• Quejas</li> <li>• Pérdida de habilidades</li> <li>• Efectos sobre testigos</li> </ul>



Afectado	Clases de efectos
Sociedad	<ul style="list-style-type: none"><li>• Jubilación</li><li>• Atención médica</li><li>• Pérdida de producción</li><li>• Amigos y familia</li></ul>

## 2.7. La invisibilidad y complicidad que aporta el silencio

El silencio transforma a menudo a los testigos del acoso y a los agresores en cómplices. En el silencio prudente, cobarde o temeroso, los hechos permanecen invisibles y de la negación surge la colusión. Mientras tanto, las víctimas sufren, también en silencio, y son aisladas o excluidas de sus empleos, y su integridad es amenazada, llevándolas a veces hasta el colapso.

Cuando la ley del silencio en torno a la violencia se rompe por parte de la víctima o por los miembros de su entorno, la violencia puede ser reconocida, descrita y registrada. Es posible enfrentarse a ella. La violencia se torna visible y comienza entonces a retroceder. Así, la ruptura de la ley del silencio en relación con la violencia en los ambientes laborales se torna en esperanza. Ello puede marcar el principio de su fin. Al menos, puede evitar a algunas personas vivir esta tortura psicológica y acabar con la impunidad de la violencia en el trabajo.

### 3. Género, prejuicio y discriminación

Este apartado describe las relaciones de género y su conflictividad desde los aportes de la literatura psicosocial, de los feminismos y de las investigaciones en género.

La trayectoria conceptual que abarcamos se refiere a la relación entre psicología y movimiento social, desde donde cobran sentido tanto las tesis psicosociales del conflicto intergrupal, las relaciones de poder y los procesos de identidad social como los conflictos de la diferencia sexual.

Se ponen en conversación dos ámbitos de reflexión que hasta ahora se mantienen en un diálogo cauteloso. Por un lado, problematizar la situación de relaciones de género vistas desde las claves conceptuales y la investigación de la psicología social. Por otro lado, señalar qué pueden aportar las acciones y reflexiones desde los feminismos a la problematización de la investigación de la psicología social, especialmente en el estudio de los efectos del conflicto de género en las relaciones sociales.

#### 3.1. Investigación y políticas sobre los géneros

En la actualidad estamos frente a un conjunto de evaluaciones y medidas que expresan un diagnóstico sobre la población, así como también de un diagnóstico sobre la construcción de políticas sociales. Según el conjunto de publicaciones de organismos internacionales y específicos de las regiones, tanto la realidad social (ver glosario) como la metodología usada en la investigación social se encuentran en una situación de *impasse* sobre el género. La realidad social estaría precisada por la patente desigualdad entre mujeres y hombres, que tiene por efecto los conflictos sociales y familiares entendidos desde el género. Esta realidad no ha sido lo suficientemente atendida hasta ahora, porque en el nivel de las investigaciones y diseños no se diferenció a la población de acuerdo a indicadores y criterios de género, de modo que hoy no se disponen de datos suficientes que permitan tomar medidas sobre los conflictos de género en el ámbito de las políticas públicas.

La urgencia actual, por tanto, estriba en averiguar la información sobre la situación de la población diferenciada entre mujeres y hombres evaluando este diferencial como estándar de conflictividad dada y/o potencial entre los géneros, entendiéndolos como datos necesarios para mejorar y/o crear formas institucionales que regulen políticas sobre equidad de género.

#### Publicaciones

Publicaciones de organismos internacionales y específicos de las regiones.

- *Estadísticas de género, una herramienta para el cambio*, estadística sueca, 1996, Suecia;
- Anuario Hojas de Warmi, *Investigación para el feminismo*, 10, 1999, Universidad de Barcelona;
- *Serie políticas sociales*, 21 y 22, CEPAL, 1998;
- *Serie Mujer y Desarrollo El desafío de la equidad de género y los DDHH en el siglo XXI*, 7, CEPAL ECLAC 2000.
- y otros.

"La equidad de género, elemento constitutivo de la equidad social, exige un enfoque integrado de las políticas públicas. Hasta ahora, ha prevalecido en la región una asociación de las políticas de género con las sociales; recién a partir de la cuarta conferencia mundial sobre la mujer se comenzaron a desplegar más esfuerzos por relacionarla con las políticas macroeconómicas y de gobernabilidad."

CEPAL (núm. 27, p. 9)

En cuanto a una política pública, al hacer un análisis de la documentación existente, en los cuadros de información resaltan los datos de las últimas décadas en Latinoamérica:

"En la región se señala que de 38 países analizados por Naciones Unidas, 30 países crearon alguna instancia gubernamental dedicada a la mujer en los años setenta. De ellos, 28 han desarrollado alguna modificación o reforma legal en los últimos 10 años, y 26 de ellos se sabe que mantienen actualmente programas ministeriales relativos a la especificidad sectorial."

CEPAL (núm. 27, p. 9)

De modo que no se trata tanto de no disponer de datos duros sobre la situación de las mujeres con relación a los hombres, sino de contar con criterios de análisis que hablen de las especificidades percibidas, de las valoraciones y de las medidas ya tomadas, que detallen la magnitud de disparidad de género, que expliciten las inequidades de género en todo el espectro de la realidad, que sean índices sociales, económicos, políticos y culturales y que creen un diagrama para las decisiones y medidas públicas sobre los géneros.

De acuerdo a algunas perspectivas sociales, las mujeres se encuentran actualmente en situación de desigualdad global; es decir, la cuestión abarca las dimensiones social, económica, cultural y política frente a los hombres y es eso lo que debe ser levantado como información para una política de desarrollo.

"La posición sistemáticamente inferior de las mujeres dentro y fuera de la familia en muchas sociedades apunta a la necesidad de tratar el género como una fuerza específica en el análisis del desarrollo. Las políticas y análisis sobre el desarrollo no pueden divorciarse de las categorías de género y de las observaciones sobre las diferencias sexuales."

Sen (1999, p. 60)

En particular, se destaca la necesidad de impulsar análisis y procesos de investigación donde el criterio de género sea una matriz inicial tanto para recoger los datos de manera diferencial como para asumir en la planificación de las políticas sociales indicadores que expresen esas dificultades derivadas de las desigualdades de género.

"Allí observar las divisiones intrafamiliares como formas de desigualdad de género, es un primer paso para asumir en los análisis del desarrollo las formas que puede tomar la supervivencia y bienestar de las mujeres en una sociedad."

Sen (1999, p. 65)

Si nos situamos en los estudios actuales en Latinoamérica, en ellos se evidencian resultados de investigaciones que hablan, por un lado, de la necesidad de demostrar la magnitud de la inserción de la mujer en los espacios públicos y, a su vez, de cómo esta inserción va acompañada de una falta de reconocimiento social, cultural y económico hacia las mujeres.

En algunos estudios de Naciones Unidas la cuestión indispensable ha sido relevar la información que diferencie entre varias formas familiares como un camino de análisis de las cuestiones de género. Y es que se afirma, por ejemplo, que de una de cada cinco familias son uniparentales con jefatura de mujeres.

"Estas familias de jefatura femenina suelen estar constituidas por mujeres solteras o separadas, por lo general jóvenes, y constituyen los hogares más vulnerables, en términos de la maternidad, crianza y pobreza."

I. Arriagada (1997, p. 29)

Los estudios a estos niveles de precisión son los que han hecho posible distinguir entre formas de desigualdad social entre familias y la desigualdad genérica en el seno de la familia. La primera distingue según niveles de pobreza o por razones geográficas y étnicas, mientras que la segunda, es decir, las desigualdades en el seno de las familias, alude más bien a las diferencias relativas a la composición de la familia, de acuerdo con las diferenciales de género en ellas.

En los estudios sobre situación de las mujeres en Chile (SERNAM, 2001) se organiza un conjunto de datos que nos permiten acceder al contexto cotidiano, conjunto que nos permite hablar de desigualdades de género.

Si bien se destaca que se ha producido un aumento significativo, en las últimas décadas la mayoría de las mujeres trabajan fuera del hogar en el ámbito público o privado, pero su porcentaje total de participación en la fuerza de trabajo es cercano al 40%, por lo que se puede decir que las mujeres se ubican en el sector informal del mundo laboral (SERNAM, 2001).

Además, según este estudio las mujeres mantendrían las mismas responsabilidades en la crianza de los hijos y en la administración del hogar que hace treinta años, situándose dentro de la realidad de la doble jornada de la mujer. A esta doble jornada de las mujeres en la cultura chilena se sumaría la falta de reconocimiento de su poder en instancias de decisión como son los liderazgos en espacios de autoridad, donde las mujeres ocupan apenas entre un 14% y un 24% de los cargos que implican toma de decisión, como jefes, directores, senadores, etc. (Sernam/INE, 2001).

De esta información nacional surge el diagnóstico hecho por la institucionalidad pública dedicada a materias de género, que viene a demostrar la necesidad de impulsar una política de género que resuelva transversalmente una realidad social que conflictúa las relaciones entre hombres y mujeres. Es de-

#### Chile

Por ejemplo en este país, entre los resultados se destaca que teniendo los mismos cargos y responsabilidades laborales en instituciones públicas como privadas, las mujeres ganan el 70% del sueldo de un hombre que cumple la misma función.

#### Estudios SERNAM

Uno de los datos más aberrantes de los estudios realizados por SERNAM en conjunto con el INE (Instituto Nacional de Estadística) sostiene dentro de los datos estadísticos que el 50,1% de las mujeres entre los 15 y 65 años de edad ha experimentado alguna vez en su vida algún tipo de violencia física, psicológica y/o sexual por parte de un hombre.

cir, estaríamos frente a una situación de desigualdad de oportunidades hacia la población de mujeres que cruza diversos sectores, necesidades y prácticas sociales en donde éstas se encuentran.

En términos generales, se puede aseverar que el diagnóstico público respecto de las desventajas por género está relacionado con una igualdad funcional de hombres y mujeres en los espacios laborales, una desigualdad estructural en términos cotidianos y de remuneraciones y un abuso de poder por parte de los varones dentro de los espacios privados y familiares, expresados en la doble jornada de las mujeres y en las formas de violencia física, psicológica e íntima entre los sexos.

La situación actual a la que se enfrentan las políticas públicas específicas a la disparidad de género, definidas por ciertos atributos que diferencian entre hombres y mujeres, se cifra en ampliar la mirada del género a un espectro más amplio de las disparidades globales que todos los agentes y actores sociales enfrentan cuando actúan con mirada de género. La desigualdad de género sería una dimensión de la realidad social que excede las cuestiones relativas al ámbito doméstico o del ámbito de la natalidad como cuestiones tradicionalmente indiscutibles y pertinentes al mundo de las mujeres, en la medida en que las disparidades de género son transversales y cruzan la realidad social, desde cuestiones macroeconómicas hasta acciones políticas, relativas al acceso en la toma de decisiones públicas e institucionales, etc.

"Las estadísticas sobre mujeres y hombres son necesarias para: elevar la conciencia, persuadir a los diseñadores de políticas y promover cambios con bases no sesgadas."

B. Hedman y F. Perucci (1996). *Estadísticas de género una herramienta para el cambio* (p. 41). Suecia.

Esta cuestión poblacional se hace indispensable en materia de políticas públicas. Ahora bien, respecto a esta división estadística descrita como sexo hombre y sexo mujer, ¿cuáles serían las especificidades de género que abren esta división matemática hacia nuevas líneas de acción e investigación social? ¿Qué nuevas lecturas podemos hacer de la diferencia sexual dada como población global, cuando se comienza a hablar desde las particularidades culturales del género?

### 3.2. Enfoque de género

En principio el verbo, en segundo lugar, el hombre, en tercero, la costilla de Adán: al parecer ahí empezó un problema, que ha sido dicho, pensado organizado desde distintos planos conceptuales y políticos. El movimiento feminista, en tanto historia de un movimiento social que ha ganado bastante, ha perdido también y se ha enfrentado interiormente, ha permitido hacer político un problema de la intimidad de las mujeres, ha permitido que como mujeres

accedamos a la palabra, a la circulación del espacio público, a la autonomía de decisiones sobre cómo ser, a ser sujeto, sujeto de reconocimiento, de derecho, autoridad potencial para hablar y hacer en lo social.

El género desde la literatura feminista, se entendía como una categoría macrosocial, equivalente a la clase o la etnia, cuya especificidad radicaba en la distinción mujer y hombre, actores sociales que adquirirían:

"... un status construido por medios psicológicos, culturales y sociales."

West y Zimmerman (1990). *Doing Gender in Gender and Society* (núm. 2, p. 4).

Hablar de *género* para algunos intelectuales ha implicado absorber la lucha a la que ha debido enfrentarse el movimiento feminista especialmente, después de su posicionamiento en la década de los cincuenta, respecto a los conflictos y ganancias ligados al reconocimiento público de las mujeres, en el sentido de que ya hablar de *género* es quitarle fuerza al valor reivindicativo de lo llamado feminista. Sin embargo, para quienes vieron un avance y oportunidad en el término *género*, éste marcaba un vuelco político en el tratamiento de las diferencias.

"Las feministas deseaban insistir en las cualidades fundamentalmente sociales de las distinciones basadas en el sexo."

J. Scott (1999). En: M. Navarro y C. Stimpson. *Sexualidad, género y roles sexuales* (p. 38). Argentina: Fondo de Cultura Económica.

A partir de este panorama en el que se describió la realidad de género, la literatura entendió en primera instancia como una desigualdad de hombres y mujeres. De ahí se fue haciendo necesario comprender y delimitar una concepción de género que permitiera abrir el diálogo sobre los fenómenos sociales involucrados en formas de convivencia y de intimidad entre hombres y mujeres en la cultura occidental moderna.

La literatura sobre género ha suscitado gran número de preguntas entre las disciplinas. Desde las ciencias sociales, el foco de mirada sobre los conflictos entre hombres y mujeres se ha centrado en concretizar los contextos de aplicación de las lógicas de la igualdad y la diferencia dilucidadas en el feminismo filosófico. Especial atención se brindó a las cuestiones políticas de derecho, como fueron (y aun son para países como Chile) los desafíos políticos para alcanzar la ratificación de los derechos económicos, sociales y culturales para las mujeres y la implementación de principios políticos para el diseño de estrategias de reparación sobre situaciones de discriminación y exclusión social por razones de género (Corporación La Morada, 2001).

Por lo tanto, la investigación social sobre género no pudo ser ajena a la historia del recorrido de los feminismos (C. Amorós, 1994, p. 25). Estos trabajos, principalmente procedentes de los movimientos feministas, de mujeres e intelec-

#### Lectura recomendada

C. Amorós (1994). *Feminismo: Igualdad y Diferencia*. México: UNAM.

M. Burin y E. Dio Bleichmar (1996). *Género, psicoanálisis y subjetividad*. Buenos Aires: Paidós.

tuales críticos, describen el proceso de construcción social e histórica de las sociedades del "patriarcado", específicamente concentrándose en la dualidad entre lo público y lo privado (Fernández, 1992).

Estos análisis se hicieron relevantes para las sociedades actuales como expresión de las dicotomías del ser hombre y ser mujer (M. Román, 1991, p. 170). Algunos feminismos pusieron de manifiesto desde un comienzo que la división social entre hombres y mujeres implicaba una segregación y una minusvalía por parte de ellas en el contrato colectivo, es decir, significaba que como mujer se clasificaba con rango menor entre los roles sociales disponibles.

Es cierto que hoy se está hablando de géneros como una categoría más flexible y abierta con oportunidades para construir nuevos significados sobre lo humano. Es la posibilidad política y existencial del género humano cuando asuma su diversidad, se multiplique entre los "géneros humanos", donde nuevas alternativas de ser y de presentarse al otro se posicionarán como proyectos identitarios menos universales y más múltiples (Braidoti, 2000). Por cierto, esta literatura requiere una discusión más amplia, que excede el contexto de este trabajo.

### 3.2.1. El género, sexualidad y sus definiciones

Joan Scott (1985), una de las autoras del estudio conceptual e histórico sobre género, señala en *El género una categoría útil para el análisis histórico*, que el hecho de haber comenzado a hablar de **género** tiene relación con:

"ofrecer un modo de diferenciar la práctica sexual de los roles sociales asignados a hombres y mujeres."

J. Scott (1999, p. 43).

Por encima de una distinción corporal y cromosómica que justificara la naturalidad de las cuestiones sexuales como si fuera un asunto de lo que vemos en una superficie, surge la determinación de las personas como ciudadanos interesados en producir un mundo que les distinga sexualmente desde apariencias, maneras o estilos llamados *de género*, el género como reemplazo del cuerpo, el género señalando algo externo de los deseos e intereses colectivos, que no podemos elegir, sino asumir e incorporar. Sin embargo, las visiones más reflexivas sugieren que la primera cuestión del género es develar que:

"Nada se encuentra ya dado naturalmente en las funciones y valores asignados a las identidades de hombre y mujer."

Galende (2001, p. 15).

De esta manera, la diferencia sexual comienza a ser una pregunta por la transformación de los modos de relación, de vinculación y transformación de la convivencia, de los espacios de producción, reproducción y deseos basados en los criterios de distinción sexual, pero donde éste excede la mera distinción corporal y pasa a ser una fuente de producción política, social y cultural. Así,

la sexualidad, más que ser el comienzo de la discusión sobre género, se utilizó como argumento dentro de la literatura sobre género. Por eso C. MacKinnon (1982) señala:

"La sexualidad es al femenino como el trabajo al marxismo; lo que nos es más propio pero se nos quita más [...] la objetivación sexual es el proceso primario de sujeción de las mujeres."

Navarro y Stimpson (1999, p. 53).

La pregunta por las relaciones entre hombres y mujeres entraña tanto formas de distinción corporal/sexual como formas de definir y practicar un contrato social. Se encuentran allí para poner en acción vínculos previamente plasmados por imaginarios, significados y valoraciones sobre cómo expresarse entre los géneros humanos en una cultura y época particular, donde se establece que nos presentamos como las dos alternativas de ser mujeres y ser hombres.

En ese punto, las discusiones sobre el género vuelven a la cuestión de la diferencia sexual, porque en la sexualidad se dificulta la autonomía como capacidad de elegir y darle forma singular a la biografía personal de hombres o mujeres por separado. La sexualidad es, en primera instancia, la posibilidad de que disponemos para dar vida. La reproducción obliga a reducir la distancia entre hombres y mujeres y nos impone la pregunta por la descendencia, es decir, donde la interdependencia irrevocable entre hombres y mujeres pasa por la reproducción.

El problema político es que ésta fue la fuente primera de sujeción de la mujer, su cuerpo ligado a la descendencia. Ello acarreó costes colectivos y subjetivos toda vez que se quiso salir de esa determinación, porque el sentido de vida del ser mujer se articuló desde esos parámetros sociales.

"La mayoría de las mujeres han sido educadas en familias tradicionales, donde las coordenadas de la identidad se han fijado en lo esencial de los significados y valores de lo femenino. Estos significados organizan su subjetividad y sus prácticas."

Galende (2001). *Sexo y amor; anhelos e incertidumbres de la intimidad actual* (p. 15). Paidós contextos.

Por todo esto podemos decir que en este escenario de los valores de género, la diferencia sexual emergió como un universo natural, para abrir los referentes simbólicos y diacrónicos de tal distinción categorial. El género como concepto explicativo de una realidad social visibilizada por la diferencia y complementariedad de mujeres y hombres implicó un conjunto de significaciones, materialidades y operaciones que nos involucraron como seres humanos, y en lo humano que reconocemos de nuestras vidas, atendiendo tanto al orden de la experiencia como de la planificación política o el compromiso con la intimidad.

Así, hablar de género es entrar a mirar los procesos históricos, viendo cómo en la actualidad (moderna y/o postmoderna) articulamos discursos, decisiones, identificaciones que van haciéndonos realidad en la medida que nos movemos



y nos producimos como sujetos de género. El género viene a denotar que tanto los hombres como las mujeres son definidos uno con relación al otro y no se puede entender a ninguno por separado (Informe PNUD, 2002).

El género como estilo de vida, como división del trabajo, como estatus social señala una fuente de realidad social determinante, distinguiendo entre varones y damas en la circulación del espacio público. Ese intercambio tiñe inevitablemente con la tensión del ejercicio de poder de una sociedad patriarcal, connotando lo masculino como plusvalor respecto de lo femenino; lo universal, la ciencia y la verdad sobre la singularidad, la creencia y la emoción (Fox, Kéller, 1994).

En este contexto, el problema de la desigualdad de género tiene relación con la lucha por el reconocimiento del derecho de igualdad y de diferencia simultáneamente, desde el voto eleccionario hasta el derecho a estudiar, trabajar, adquirir bienes o elegir sobre el cuerpo.

Ahora bien, las feministas nos dirán que el movimiento emancipatorio de nuestras madres logró superar este *impasse* de la autonomía/independencia de las mujeres respecto de los hombres con la píldora y el control de la natalidad, liberando el placer sexual de hombres y mujeres respecto de la consolidación de la familia, la crianza y la reproducción de la especie. Efectivamente, los avances en materia de natalidad son derechos ganados, como todo el trabajo mundial disponible sobre derechos sexuales y reproductivos, sobre las movilizaciones por el derecho a elegir, etc., como fuentes sociales que alivianan la interdependencia entre los géneros, donde se dan más posibilidades de elección hacia las personas concretas de una sociedad como la actual.

Si éste es el escenario ganado ¿por qué hoy día seguimos enfrentados al malestar, a la incomodidad en las relaciones heterosexuales, en las diferencias llamadas *de género* en nuestras vida cotidianas?

"Si bien las mujeres han sido el sujeto social de la transformación de las relaciones de género, esto no implica que no acarreen costes subjetivos."

E. Galende (2001). *Sexo y amor; Anhelos e incertidumbres de la intimidad actual* (p. 15). Paidós contextos.

Puesto que la diferencia de ser hombre y ser mujer es transversal a los diferentes problemas sociales y cruza diferentes contextos culturales, ser hombre y ser mujer es volver a la pregunta por un primer otro, el primer otro del otro, el hombre otro de la mujer, la mujer otro del hombre; es la diferencia sexual como nacimiento de la otredad, como posibilidad de dar vida o no darla. Es, por tanto, una pregunta volcada hacia la subjetividad (Agacinski, 1998).

Sentados frente a la discusión que entraña el complejo entre el género y la sexualidad, sólo podemos acceder al problema del conflicto entre los géneros, cuando abrimos la discusión sobre las condiciones sociales, culturales e históricas de la distinción entre lo masculino y lo femenino como contenidos culturales de la identidad sexual, cuestiones que salen del problema de la desigualdad estadística, para sugerir nuevas preguntas sobre las diferencias vividas, sobre las distintas formas de apropiación y experimentación del género, es decir, sobre las formas de la subjetividad del género y los modos singulares que toman los sentidos construidos como la otredad de género y otredad de sexo en esta cultura.

### 3.2.2. Relaciones de género; masculino y femenino

¿Qué puede significar hoy día este conjunto de creencias, valores y pautas de relación de género? El despliegue de la literatura sobre género sienta las bases del problema en el ámbito de la cultura patriarcal. Por patriarcal se entiende una serie de clasificaciones de las formas de ser del género, donde las modalidades serán lo femenino y lo masculino, y las figuras para entender a cada uno puede leerse como sigue:

"Lo femenino son los valores de la maternidad, de la pasividad en el deseo sexual y la seducción, el matrimonio como fuente de seguridad y protección por parte del hombre que quiere contraerlo con ella."

E. Galende (2001). *Sexo y amor; Anhelos e incertidumbres de la intimidad actual* (p. 17). Paidós contextos.

A su vez, pueden entenderse lo masculino en relación a lo femenino como:

"Todo lo que tiene que ver con la competencia, la dicotomía, el dominio, el sometimiento, las cantidades, la rivalidad, la envidia, es masculino (del hombre o de la mujer), lo femenino es lo que no tiene *rating*, el sector no prestigiado de una sociedad donde el éxito, la fama, la riqueza, la guerra son los valores. Así la sangre, el dolor, la seducción, la convicción de que en la competencia la humanidad pierde siempre, el hacer sitio en vez de empujar, no gozan del favor de nuestra sociedad y de nuestro tiempo."

Millonschik (2000, p. 27)

Sin embargo, ¿qué pueden ser estas categorías, si no son referentes naturales de mujeres y hombres respectivamente? Este conjunto de imágenes, referentes y sentidos de la diversidad de los femenino y lo masculino nos habla sobre un sistema de organización del género de nuestra sociedad contemporánea, donde la dicotomía de esta significación se asienta sobre una situación precaria, es decir, una dicotomía que sólo tiene sentido si la ponemos en escena constante, en cada gesto, en cada encuentro con el "otro", porque:

"La virilidad del hombre y la femineidad de la mujer son construcciones subjetivas inestables, conflictivas, no existen puras, su característica es la tensión y la necesidad de autoafirmación constantes. Uno de los apoyos para atenuar la tensión es apelar al cuerpo visible, sin embargo sabemos que las formas de los cuerpos no nos garantizan la identidad."

E. Galende (2001). *Sexo y amor; Anhelos e incertidumbres de la intimidad actual* (p. 39). Paidós contextos.

Para que los valores de género se mantengan como realidad en las relaciones de hombres y mujeres, la organización del mundo debe ser constantemente calificada como tal por sus interacciones cotidianas. Frente a cada acción se presenta un sujeto que estimará si este significa como femenino o masculino.

"Lo masculino y lo femenino, sus significados y valores se transforman por la acción de las personas concretas, cuando éstos sitúan los espacios sociales e institucionales."

E. Galende (2001). *Sexo y amor; Anhelos e incertidumbres de la intimidad actual* (p. 42). Paidós contextos.

Sin embargo, ¿qué puede ocurrir cuando esos referentes ya no aportan nada para dar solución a los interrogantes y problemáticas dados en el ámbito de las prácticas cotidianas en la pareja, la familia, el espacio urbano o el trabajo? ¿Qué hacer si, siendo mujer y queriendo ser femenina, para ser profesional y recibir el reconocimiento público, hay que presentarse como capaz de ganar una competencia y mantener los afectos bajo control aunque se encuentre en una situación de abuso en las relaciones laborales? En otras palabras, de acuerdo al código de género, ¿habría que masculinizarse?

Para I. Meler y M. Burin (1999), las posiciones de género son tomadas como fuentes ideológicas (concepciones de mundo y sistemas de representación) que imponen una dicotomía en vez de entregar alternativas facilitadoras, donde el género como ideología rigidiza las oportunidades de moverse como hombres y mujeres en la vida social, sea ésta familiar, profesional o cotidiana y se impone la contradicción y conflicto entre los géneros, entendido éste como un conflicto entre mujeres y hombres donde:

"[...] las mujeres de hoy no aceptamos mostrarnos temerosas para que ellos parezcan valientes, ni funcionar como seguidoras para delegar en los hombres el liderazgo."

E. Galende (2001, p. 48)

La cuestión problemática entonces aparecerá cuando las representaciones y valoraciones del género se encuentren escindidas de las preguntas que nos hacemos hombres y mujeres sobre la diferencia sexual. Cuando eso ocurre, el género comienza a verse como un referente ideal (lejano y absoluto) que nunca coincide con las prácticas y expresiones identitarias por los que optan los sujetos en cada momento en sus vidas como sujetos sexuados. La identidad allí no es algo dado *a priori*, no hay una correspondencia obvia entre disponer de un cuerpo de mujer con todas sus implicaciones sobre la vida (por ejemplo la reproducción, los ciclos etc.) y asumir posiciones, creencias, prácticas que en nuestra cultura se entienden como femeninas. Lo femenino es un ideal de ser al cual podemos acercarnos, como debatir, interrogar, problematizar o dudar de él.

"Lo femenino no es patrimonio de las mujeres, es un modelo de pensamiento, un tercer ojo, no está inscrito en el sistema de valores vigentes."

Millonschik (2000, p. 27)

En este sentido, ser competitivo como valor masculino puede comenzar a ser una representación cultural de la cual los hombres ya no quieren disfrutar. Podemos ocupar lugares de soberbia siendo mujeres o rechazar la fama siendo hombres. Así, el hecho de que las decisiones sobre una empresa estén en manos de un hombre y que el cuidado de los niños sea una práctica de las mujeres nada tienen de naturales; por el contrario, responde a operaciones de construcción históricamente justificadas. Sin embargo, en las relaciones sociales mantenemos prácticas que muestran que esas representaciones son válidas, pertinentes y fiables. Efectivamente, frente al género, los hombres y mujeres concretos nos debemos conformar y/o podemos resistir, y para resistir las formas sociales del género se han forjado movilizaciones, esfuerzos colectivos y costes personales que se abren hacia nuevas fronteras de ser.

"[...] las mujeres están exigidas por ellas mismas a desprenderse de las trampas de la maternidad, el riesgo de la sensibilidad, de la prisión en que el matrimonio encierra su sexualidad."

E. Galende (2001, p. 16)

Así, hoy día el conflicto entre los géneros se sitúa particularmente en el espacio entendido como intimidad. Lo íntimo más acá de lo privado como fuente de localización de identidades descontextualizadas para los cuerpos de mujeres y hombres. Seres, oportunidades sociales y praxis colectivas que hoy están expresando incomodidad con los llamados roles, discursos y posiciones previamente sostenidas del ser femeninos y masculinos. Lo íntimo comienza a volverse prioritario frente a la falta de resolución política y pública de estos cambios sociales. Las estrategias públicas, sean jurídicas, culturales o sanitarias, ya no dan abasto ni para materializar mejores formas de vida, ni para darle sentido a la subjetividad actual, que pide insistentemente nuevas formas de darle sentido a una convivencia y un contrato social que, reconociendo las diferencias de género, logre alcanzar encuentros, proyectos y deseos de cómo ser hombres y mujeres.

"La cuestión de la intimidad sexual y amorosa adquirió connotaciones políticas, no porque el feminismo haya politizado la vida íntima, sino porque reveló que la vida íntima estaba sujeta a las mismas dinámicas del poder y la dominación que rigen la vida social."

E. Galende (2001, p. 29)

El conflicto de género opera como realidad social. Como un asunto objetivado y exterior a las decisiones de los sujetos donde aparece el cruce de dos claves comprensivas. Por un lado, el conflicto dado entre sujetos sexuados y las formas sociales que toman las identidades de género (representaciones sociales e identidad) y, por otro lado, cómo las distinciones y significados sobre el género se incorporan a la batalla de hombres y mujeres por el acceso a espacios de poder. Es decir, el conflicto de los movimientos, actores y sujetos sociales en las relaciones de poder. Éstas son las claves que la perspectiva psicosocial aportará al análisis.

### 3.3. Psicología social y realidad de género

¿Dónde situamos el conflicto de género? ¿Desde dónde problematizar la violencia entre parejas de hombres y mujeres, la insatisfacción sexual en la pareja heterosexual, la discriminación denunciada por agrupaciones feministas, las reivindicaciones escritas por intelectuales mujeres, los debates legislativos sobre paridad de género, la creación por parte de la ONU de un índice de potenciación de género, etc.?

#### Divorcio

Si observamos las respuestas a esta pregunta de una encuesta aplicada en Santiago de Chile como la siguiente, frente a la frase "no se debe permitir el divorcio, pues se pone en peligro la solidez del matrimonio y la familia", un 43% responde estar de acuerdo y un 57% responde no estar de acuerdo. Las opiniones están bastante divididas en la población encuestada, aunque se tiende a favorecer la aceptación del divorcio (Fundación IDEAS, 2000). ¿Qué está ocurriendo en las relaciones entre los géneros, que la libertad para elegir separarse o no del matrimonio es una cuestión tan polémica en el ámbito de las opiniones? ¿Cómo medir la disponibilidad para la transformación social de género con este resultado? ¿Cómo hacer justicia, instituir derechos, consolidar una realidad social de la práctica del divorcio y su reconocimiento legal (en Chile el divorcio no existe) donde los géneros estén democráticamente legitimados, socialmente reconocidos y cotidianamente considerados?

La psicología social crítica sostiene que si analizamos la realidad social como un conjunto cerrado de categorías, caemos en el peligro de la reificación de las categorías, por ejemplo, de mujeres víctimas y hombres victimarios, de enfermos *versus* productivos, de madres *versus* guerreros, evitando problematizar el conflicto que entraña la diferencia de unos y otros, en este caso, la diferencia sexual. Esto tiene como efecto rigidizar las prácticas cotidianas e institucionales que sostienen las relaciones de poder entre los géneros, restringiendo las oportunidades para la constitución de sujetos autónomos y de identidades en relación. Por ello, la primera cuestión que tenemos que analizar será la categorización de género y su efecto conflictivo.

La psicología social ofrece diversas posiciones para comenzar a analizar la realidad social de las identidades genéricas. Aquí asumiremos una perspectiva reflexiva sobre la realidad social, donde entre en diálogo la psicología social con la literatura sobre género y diferencia sexual. Una aproximación reflexiva implica atender a la composición y veracidad de la realidad social de los conflictos de género, donde el género como objeto no es transparente ni queda exento de construcciones previas, puesto que éstas son incorporadas al modo de ser y hacer de hombres y mujeres concretos, campo en el que entran en juego las fibras y estrategias de dominación social.

Los conflictos de género se experimentan como una realidad. Por tanto, deberíamos preguntarnos por la composición de la realidad social del conflicto de género. Esta realidad social ¿dónde comienza, cuál es su lugar, para quién tiene sentido, cuáles son los intereses para hacerla público, resolverla, dinamizarla, etc.? La realidad social como fuente de comprensión de los procesos de configuración de las identidades ha sido materia de análisis de la disciplina psicológica desde sus orígenes. La discusión comienza en Freud y su análisis

de la realidad psíquica como fuente de interpretación de la estructura anímica del sujeto y en H. Mead y su dialéctica entre *yo* y *mí* como un diálogo internalizado. Como un modo de sintetizar estos debates, Glasenfeld (1975) define la relación entre sujeto y realidad señalando que el ser humano se construye a sí mismo en un proceso de interacción dialéctica constante con un mundo producido por él. Por eso, analizaremos los elementos constructivos de la identidad, del poder y de la movilización que entraña la realidad social del género.

### 3.3.1. El conflicto de género y poder

Desde la psicología social la investigación sobre el conflicto ha tenido lugar como fuente de indagación sobre la transformación de la realidad social. El cambio de las condiciones de vida difíciles ha sido un desafío de la psicología social desde los años sesenta (Moscovici, Martín-Baró, Gergen), buscando estrategias de acción psicosocial que promuevan las relaciones sociales más que la división.

A su vez, como veíamos, la problemática de género se viene definiendo como un asunto de enfrentamiento entre el ser mujeres y hombres, porque las categorías que representan a los géneros están siendo experimentadas como dicotómicas, de lo cual se desprende que en las relaciones de género se enfrentan el malestar de ser uno u otro. Inclusive más allá de la formalidad institucional esto ha comenzado a surgir a nivel de los encuentros informales, cercanos y amorosos de la heterosexualidad, de las relaciones interpersonales entre un hombre y una mujer. Así, en la visión heterosexual de las prácticas concretas de los géneros nos vemos enfrentados entre mujeres y hombres. Ahí es donde se está viviendo la contradicción más dolorosa entre la identidad y los valores asignados a cada categoría del género.

"La guerra de los sexos afecta al interior de la vida, las relaciones cotidianas del amor, la pareja, la relación con el otro en el trabajo, en los vínculos de amistad, la relación con la reproducción y el trato con los hijos, el lugar de cada uno en la esfera social y la producción cultural, no tiene fronteras y no cuenta con regiones neutrales [...] esta guerra nos obliga a la convivencia, bajo el reordenamiento de las relaciones de poder y dominación, instalada violenta sus identidades conocidas, redefine sus papeles en las relaciones de amor y de sexo, condiciona el desempeño de los valores masculinos y femeninos en la esfera social y en la vida de las instituciones."

E. Galende (2001, p. 11)

Desde Martín-Baró (1984), los conflictos, al menos en Latinoamérica, no pueden verse independientemente de los modos de control sobre ellos. De allí que para el autor los conflictos sociales son siempre conflictos de poder. El conflicto de poder es lo que se opone a la transformación, porque la dominación restringe las posibilidades de los sujetos, determinando los caminos a través de los cuales se hacen posibles unas identidades y se dificultan otras. Ése sería el caso de desempeñar un rol laboral ligado a cargos de decisión y autoridad con una visión identitaria de género femenina o iniciar un proceso de crianza de los menores en la familia desde los roles masculinos. Allí las relaciones de

poder entre hombres y mujeres se disputan los sitios sociales en pos de su reconocimiento identitario como jefes y padres desde lo que se concibe como la realidad de ser hombres y mujeres en la cultura.

Para Martín-Baró (1984), el estudio de los conflictos sociales analiza las dinámicas de dominación y resistencia, es decir, relaciones de poder. Y a la vez, es adentrarse en las formas estratégicas que puede tomar el control social para forzar y/o seducir a fin de lograr objetivos comunes. Siguiendo a Moscovici y Faucheux, entiende que el poder se ejerce porque un dominador dispone de los recursos para obligar a otro a someterse. En este sentido, el conflicto expresa los niveles de desacuerdo y desapropiación por parte de los sujetos en cuanto a lo que se espera de ellos socialmente. A la vez, es una forma de medir y controlar el conflicto social.

En la realidad del género, esto puede leerse como conflicto de poder, porque detrás de la naturalidad que entraña la corporalidad de hombres y mujeres, nos encontramos con formas de socialización que nos someten, donde el cruce entre la sexualidad y los géneros está sujeto a la movilidad prestada en las relaciones de poder. Es el uso de estrategias de control y dominación de unos sobre las otras.

"[...] No es la masculinidad la que construye el sistema de poder al que las mujeres se han encontrado sometidas y del que tratan de liberarse, es el poder material de los hombres en la jerarquización social. [...] Las relaciones de poder que caracterizan los vínculos entre hombres y mujeres, se juega materialmente en la relación económica, en las formas de acceso al empleo, en la convivencia cotidiana en las instituciones, en la valoración de la producción de hombres y mujeres."

E. Galende (2001, p. 26)

Las formas institucionales, políticas y discursivas han venido sedimentando formaciones dominantes sobre cómo ser mujer y hombre, organizando un mundo diferenciable entre lo femenino y lo masculino. Este mundo no sólo diferencia, sino que en esa distinción ha ido comparando los pares categoriales y suscribiendo mayor prestigio a unas versiones que a otras. En resumidas cuentas, es mejor ser hombre a mujer, pues ser hombre adquiere el mayor reconocimiento en la cultura de legitimidad por género. Por eso para J. Scott el género: "Es una forma primaria de relaciones significantes de poder".

Según su modelo de interpretación, las relaciones de género comprenderían cuatro elementos fundamentales (Scott, 1999, p. 62):

- 1) Símbolos culturalmente disponibles,
- 2) Sistemas normativos/discursivos,
- 3) Formas políticas e institucionales de organización, y
- 4) La identidad/subjectividad.

Eso significa que cuando hablamos de:

a) **Símbolos**, éstos serán las formas que toman la feminidad y la masculinidad.

b) **Sistemas normativos**, que tienen que ver con fuentes de prohibición y prescripción que distinguen a hombres y mujeres, por ejemplo, frente al acoso sexual, a las posibilidades de tomar decisiones cuando se ocupan puestos de trabajo directivos, a la censura social frente a una pareja que se divorcia o a la segregación de una mujer separada de la comunidad, entre otras.

c) **Formas políticas** pueden ser los derechos de las mujeres, la paridad electoral por género, los cobros altos del sistema de salud sólo a mujeres por el gasto que implica el embarazo, o también las formas institucionales que toma un plan de igualdad de oportunidades en una empresa o los efectos legislativos de la movilización de organizaciones feministas por el aborto, el divorcio, etc.

d) La maternidad y la crianza, la profesión y la doble jornada, la sexualidad abierta y la violencia en la pareja pueden ser formas que toma la pregunta sobre cómo se puede ser mujer y hombre en la sociedad particular donde se desenvuelven las personas cotidianamente, especialmente si pensamos que:

"El nuevo reparto de los roles económicos en las familias trastoca núcleos importantes de la identidad de las mujeres y de los hombres y es causa frecuente de nuevas formas de violencia en la pareja."

E. Galende (2001, p. 15)

Este sistema de interpretación de las relaciones de género organiza una visión de cómo las relaciones de poder entre los géneros es analizado a lo largo de todos los cruces de la realidad social donde la distinción por género se ha ido haciendo relevante en la cultura. Por ejemplo, ¿qué puede significar para un investigador de género, al obtener los siguientes resultados empíricos?

"Frente a la frase 'Un colegio adecuado para las niñas es aquel donde pueden aprender correctamente sus roles de madre y esposa' un 57% está en desacuerdo y un 43% está de acuerdo."

Frente a la frase 'En algunos casos el aborto es aconsejable', el 52% está de acuerdo y el 48% está en desacuerdo."

Fundación IDEAS, Chile, 2000

El poder no sólo domina a regañadientes de los procesos grupales y de las posibilidades de los sujetos, sino que al ejercerse, entra en el dominio de la producción y oferta de oportunidades respecto a quién ser y cómo hacer las cosas. Lo más delicado del poder de género está en que las personas nos apropiamos de la cultura, la creemos cierta y nos es útil para validar nuestras decisiones. Además, la consideramos una guía correcta respecto a cómo ser mujeres y hombres. El poder, por tanto, no sólo prohíbe a los sujetos hacer determinadas acciones, sino que además nos convence de la verdad y nos produce como sujetos sociales, en la medida en que al interiorizar lo que se espera de



nosotros, ocurren dos procesos entrecruzados: por un lado nos conformamos a la norma y, a su vez, nos conformamos como sujetos sociales, de una específica conformación social. De ahí que sea posible hacerse las preguntas del autor cuando señala:

"¿Por qué son tan poderosos los roles y sus correspondientes estereotipos e imágenes? Porque son parte de un sistema social donde se producen coherencias, contextos y sanciones. Porque quien asume un rol lo hace como un todo significativo y porque cada uno termina siendo lo que hace, es decir la praxis construye identidad."

I. Martín-Baró (1984). *Sistemas, Grupos y Poder* (p. 148). El Salvador.

De esta manera, a propósito de los resultados de la encuesta podemos señalar que según la opinión de una muestra de personas chilenas, al menos para casi la casi mitad de los entrevistados, las mujeres debieran educarse en una institucionalidad diferente a la de los hombres, y lejos de primar la autonomía sobre los cuerpos, para la mitad de los encuestados el aborto no debiera ser una alternativa aconsejable para una mujer embarazada. Estas opiniones son relevantes cuando las decisiones personales y legislativas están cruzadas por estas creencias, teniendo como consecuencia que mujeres concretas no pidan ayuda en situación de conflicto con el embarazo, que en Chile no exista legislación al respecto y que cualquier acto ligado a prácticas abortivas tengan como consecuencia la pena de cárcel.

En la puesta en práctica de esos sitios sociales para los sujetos, el género pasó a ser político cuando comenzó a asignar esas categorizaciones a unos cuerpos, a unos movimientos; femeninos las mujeres, masculinos los hombres. Así, la deslegitimación de la estrategia política en pro de la valoración positiva hacia la masculinidad ha dado en llamarse patriarcado. Es decir, hablar de relaciones de género ya era hablar de ciertas relaciones de poder, en particular ciertas estrategias políticas, cierta economía de los cuerpos, de estrategias para individualizar esos discursos y representaciones, incorporándolos a formas cotidianas de ser mujeres y hombres en el fluir de esas relaciones.

Por eso lo patriarcal se refiere a la dominación como fuente de desconocimiento radical de las mujeres como otros en la diferencia de las relaciones sociales y al sometimiento a las estructuras y categorizaciones que inician las dinámicas de comparación, diferenciación y sedimentación de identidades opuestas y dicotómicas entre hombres y mujeres, donde las mujeres aparecen como la categoría infravalorada, la minoría del otro.

#### Identidades de género

La cuestión de las identidades de género tiene, por tanto, un territorio de puesta en acto, un contexto de sentido, que son las prácticas y relaciones cotidianas entre los sexos. Así, las dinámicas del poder se juegan al final en una pista, la de los encuentros y desacuerdos prácticos, inmanentes a la cotidianidad de la guerra entre los sexos.

### 3.3.2. La categorización del género

La categorización sobre el género, es decir, el proceso histórico de construcción social de los atributos y significados que diferencian los géneros, es la matriz de la masculinidad y la feminidad y tiene sentido como formas de representación, imaginarios y estereotipos compartidos y en disputa entre hombres y mujeres.

La categorización viene dada como una sedimentación e institucionalización de esos debates y significaciones de género. Ser femenino, al igual que ser masculino, se fueron instituyendo, normativizando, significando, objetivando y fijando como propiedades de un sujeto, para ser ocupado uno por las mujeres y el otro por hombres. Para quienes se hicieran la pregunta de qué es ser mujer, el camino estaba determinado desde antes. Ahora bien, cuando hablamos de categorías en psicología social, como por ejemplo H. Tajfel (1972), la categorización social de grupos (ver glosario) sería un sistema de orientación que crea y define el sitio propio del individuo en sociedad, un sitio dado normativa, cultural y socialmente.

Las formas de categorización social que conducen a la construcción de formas de identidad social tienen relación para H. Tajfel y la Escuela de Bristol con formas de relación intergrupales, donde la pregunta por el cambio, ascenso y resignificación de las valoraciones sociales sobre un grupo son verosímiles y susceptibles de transformación. La relación intergrupales, donde se sitúa la naturaleza de la división ser hombres *versus* ser mujeres en una cultura de género, establece roles y significados del ser femenino como una entidad radicalmente otra al ser masculino. Entonces, la relación entre categorías sociales se refiere a:

"La creencia de que las fronteras sociales relevantes entre los grupos están netamente trazadas y son inmutables, es decir, es imposible pasar de un grupo a otro."

H. Tajfel (1972). *Grupos humanos y categorías sociales* (p. 280). España.

En este contexto, la identidad de género es social, pues es la apuesta por presentarse en una matriz de sentido y de convivencia bajo el reconocimiento de que otro es otro, radicalmente otro como ser sensible a ser racional, ser madre a ser trabajador. Interrogarnos por las formas de categorización social para comprender los modos como se ha construido una división radical entre una categoría y otra implica tanto preguntarse por la posibilidad de alterar la dicotomía en lo instituido (es decir, promover un plan de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres), como defender los aspectos positivos de la feminidad como aportaciones a la convivencia social. Es decir, implica obligarse a interrogar e inventar nuevas formas de ser e instituir sin excluir.

A su vez, es social porque se refiere a la definición y ratificación de cierta legitimidad de lo otro, en su cercanía más que su distinción. Ser mujer es ser en relación a ser hombre. Lo masculino tiene sentido sólo en relación con

lo femenino. Son dimensiones diferenciables pero al oponerlas, se prohíbe la movilidad de las identidades respecto de las representaciones de género. Así las garantías de legitimidad sólo son percibidas por los grupos cuando:

"[...] un grupo social puede cumplir su función de proteger la identidad social de sus miembros y consigue preservar su diferenciación positivamente valorada respecto de otros grupos."

H. Tajfel (1972). *Grupos humanos y categorías sociales* (p. 296).

Es decir, los complejos procesos de distinción, categorización, comparación y reconocimiento de los grupos sociales tiene como objetivo psicosocial definir la **identidad social de las personas**. La identidad social es relativa al contexto sociohistórico en el que se produce, es un constructo teórico conceptual que implica debates e indica formas de producción de la realidad social. La identidad social es relevante para los intercambios y relaciones entre lo uno y lo otro. Según la literatura, en los encuentros sociales se produce, por un lado, identificación con los otros y, por otro, diferenciación respecto de los demás. Por eso identidad social puede definirse como:

"La identidad social es un juego paradójico, jugado entre los dilemas de similitud/distintividad, igualdad/diferenciación, continuidad/discontinuidad, uno/múltiple."

L. Íñiguez (2001).

Entonces, ¿qué es una identidad en las relaciones de género? Las identidades de género permiten ordenar nuestra biografía y proyectarnos en un camino, haciendo lógicas y naturales decisiones que son de orden social, es decir, decisiones que no hemos tomado personalmente y, sin embargo, son vividas como personales, pues vienen de tan antiguo que hemos olvidado su autoría. Por eso la subjetividad en la diferencia sexual es la oportunidad del sujeto para preguntarse por cómo está constituido como sujeto sexuado, por los riesgos y determinaciones que significa ubicarse en una identidad de género y los conflictos que entraña recorrer un camino junto con el sentido personal que implica asumir una identidad masculina o femenina. La subjetividad juega el papel de alarma sobre la incomodidad/desencuentro entre las prácticas sexuales desarrolladas en los espacios de intimidad que se asientan en el desafío de consolidar identidades de género.

"Los caminos *naturales* del matrimonio y la familia, de los hijos, de las relaciones de parentesco conformaban el ámbito de una intimidad confiable en que nos regulábamos de la intemperie de la vida social, los caminos se han transformado para ser ahora motivos de decisión permanente, de elecciones constantes, de decisiones éticas y morales que debemos asumir por nosotros mismos. En cierto modo somos más libres, pero estamos más solos."

E. Galende (2001, p. 25)

Hoy día, las relaciones sociales pueden entenderse como una matriz de interacciones simbólico y materiales desde donde la sociedad se expresa y se funda a la vez y donde el sentido fundacional se entiende como un modo especial de vínculo intersubjetivo, cuya expresión más interesante reside en productivizar

la experiencia de colectividad, así como la consolidación de una institucionalidad que regula y forma los géneros; es decir, una matriz de movilización y normativización que crea y significa la realidad social (I. Martín-Baró, 1984).

De ahí que las relaciones de género que tienen como labor central consolidar identidades de género se sitúen en la tribuna de debate de la diferencia sexual y se hagan visibles como conflicto/batalla en la definición de los espacios identitarios del ser mujeres y hombres bajo una cultura que valora la masculinidad por encima de la feminidad.

### **3.3.3. Conflictos de género y su movilización**

En este contexto del género, ya podemos visualizar las razones públicas y sociales por las cuales hoy día la conflictividad de género se ha convertido en una prioridad de nivel mundial. Esta realidad social se hace una prioridad especialmente cuando establecemos parámetros de injusticia, de falta de reconocimiento y de negligencias sobre los derechos humanos, civiles y políticos de un sector amplio de la ciudadanía, sector que podría llamarse la mitad de la población mundial, las mujeres.

#### **Diferencias de género**

Para los investigadores sensibles a la descripción de las diferencias de género dentro de la consolidación de políticas globales sobre la población, los análisis y los datos obtenidos en ellas no pueden estar ajenos a la cultura de la desigualdad establecida entre los géneros. Por eso en los resultados de este tipo de estudio se propone incluir modos de gestionar los conflictos derivados de los géneros, diseñando estrategias que diferencien sentidos y estilos de vida entre los géneros (hombres y mujeres) como fuente primera de tramitación y resolución de los conflictos de lo que se supone idealmente ser femenino o masculino.

Según los análisis sobre los desafíos mundiales en materias de género, se hace necesario incluir las discusiones sobre las estrategias de "negociación y mediación" en materias de desigualdad poblacional de mujeres y hombres concretos. Por negociación:

"Se ha entendido como una solución normativa al conflicto. La negociación surge como alternativa, como un conjunto de arreglos posibles de ser elegidos antes de optar por la ruptura."

A. Sen (1999, p. 78)

Estos argumentos suponen que el conflicto entre los géneros sólo puede analizarse desde los complejos procesos del poder y en las relaciones de género donde priman relaciones patriarcales, se debe analizar la potencialidad de las mujeres de generar ruptura con lo establecido de su desigualdad.

Según esta visión, en la historia de los conflictos sociales diferenciados según el género, y suponiendo que la relación entre hombres y mujeres es una relación de interdependencia y, por tanto, de cooperación, se ha ido acumulando his-

tóricamente una desventaja negociadora por parte de las mujeres que las hace estar en peores condiciones de negociar frente a las distintas situaciones que se les plantean en la intimidad, la economía doméstica o el espacio público.

"Para el caso de las relaciones de género, el tener mejor educación, contar con mayor libertad para trabajar fuera de casa, encontrar un empleo más productivo, no sólo contribuye al bienestar inmediato, sino también influye en las habilidades adquiridas y en una mejor posición de ruptura frente al futuro."

A. Sen (1999, p. 86)

La psicología social debiera incorporarse al debate y la acción sobre las problemáticas que hoy se entienden como de género, porque sus conceptualizaciones y trabajos sobre prejuicios, estereotipos y categorías psicosociales permiten dilucidar trabas sociales sobre estos conflictos. Lo que se denomina la discriminación laboral de las mujeres, por ser percibidas como potenciales ausentes laborales por la maternidad, por ser potenciales víctimas de acoso sexual por su delicadeza y atractivo sexual o, como señalan las empresas administradoras de los fondos de salud chilena, por ser más costosas para las Isapres (sistemas de salud privada en Chile), construyen una realidad de género que dinamita las oportunidades de negociación y reconsideración de la matriz de sentido patriarcal.

### **Mujeres**

Decir que las mujeres están en peores condiciones de negociar no porque sean naturalmente inferiores, sino por que han estado sometidas a regímenes de género que identifican a las mujeres con determinados valores femeninos, valores y lugares de ser persona infravalados en estas sociedades, condiciona unas reglas del juego difíciles de eliminar, ya que han impregnado la idea misma de lo que se cree ser como persona sexuada, mujeres y hombres en relación o en oposición. Los posibles efectos de esas construcciones tienen que ver con conflictos entre ciudadanos concretos que en su vida cotidiana se enfrentan con estereotipos de género inapropiados ya para darle sentido a una vidas que han cambiado respecto de los ideales de ser como identidades y puestas en escena de cómo ser mujeres y hombres.

Desde las ciencias sociales, o desde la psicología social en particular, ahora podemos agregar a la estadística de género la observación de que ya no es simplemente un problema de escasez de información y precisión de esos datos sobre mujeres y hombres lo que acarrea dificultades en las políticas públicas para resolver la desigualdad, sino que más bien los principios que nos hacían definir la realidad social de los géneros como desigualdad han cambiado. Los modos de concebir la investigación misma sobre género deben revisarse a la luz de las transformaciones ya efectuadas sobre la convivencia social. No es que falte información, sino que ahora no sabemos bien qué ser y cómo recorrer un camino sexuado. Nos hallamos en la pregunta de cómo ser respecto de nuestras diferencias de género, donde las identidades ahora se experimentan como algo diferente y algo más inestable que hace treinta años. No podemos hacer más que conversar sobre este camino identitario.

### 3.3.4. Movilización social y transformación identitaria

En este sentido, el problema del cambio social (ver glosario) supone asumir un debate sobre las diferencias en el seno de la comunidad, la división al menos entre mayorías y minorías, donde una minoría se define como una categoría social que no está en posición de ejercer poder sobre categorías sociales más valoradas culturalmente. Dejamos aquí todo un debate y un trabajo significativo sobre la noción de minoría desarrollada por S. Moscovici y su investigación sobre minorías activas y sus conceptos de actividad nómica y acción consistente en el tiempo.

La movilización social es una apuesta en ese sentido. Siguiendo a Heberle (1969), por movimiento social se entienden los intentos colectivos de realizar un cambio en ciertas instituciones sociales o de crear un orden nuevo. Es decir, sólo es posible cuestionar la normatividad cuando surgen sujetos que, apropiándose de ella, reflexionan sobre su propia condición y sobre los efectos que recaen sobre ellos en tanto posiciones identitarias de una sociedad que chocan en el curso de las interacciones, especialmente cuando esa normatividad ha fijado las valoraciones y sentidos de cada una de las posiciones disponibles en la convivencia social, infravalorando a quienes se sienten parte de una de esas categorías sociales. Siguiendo un análisis psicosocial, la experiencia de movilización surge porque:

"Las únicas vías para modificar la valoración social del grupo al que se pertenece es actuando conjuntamente como grupo."

H. Tajfel (1972, p. 282)

Por tanto, el escenario de los conflictos de género, una vez abiertos a la discusión más amplia de las dinámicas y estrategias de poder, nos presenta justamente una pregunta que tiene relación con la transformación social. Pues si las construcciones patriarcales fueran del todo dominantes, no se explicarían las formas de transformación social y cultural de nuevas prácticas experimentadas por mujeres y hombres actuales. Especial relevancia cobra la movilización histórica iniciada por las mujeres, en pro de la emancipación y reconocimiento de su identidad relevante en la sociedad, donde los movimientos feministas permitieron hacer público lo que se experimentaba por ellas en sus vidas privadas y esa movilización no es sólo un asunto político, sino que reconstruye los modos de significación de identidades y relaciones de género. Por eso:

"es la voluntad y la conciencia de mujeres concretas lo que está produciendo un cambio global en las relaciones de poder, a pesar de que el mundo simbólico masculino siga ejerciendo su dominación y expandiéndose en las valoraciones sociales. El reconocer los derechos de las mujeres y el sancionar la discriminación hacia ellas se está haciendo a pesar del orden simbólico masculino de dominación, que persiste en la lengua, en los significados, en los discursos, etc."

E. Galende (2001, p. 43)

En la reconstrucción de las categorías identitarias, la condición de minorías sociales, como el movimiento feminista o las reivindicaciones sociales que se siguen de sus esfuerzos políticos, adquieren formas especiales a la hora de pensar en la transformación de las categorías de género. La lógica del conflicto intergrupual toma la forma de una revalorización positiva del grupo minoritario como condición de paridad en la comparación y diferenciación intergrupual. Es decir, como primer paso para una relación de paridad entre los géneros, inicialmente debe reconocerse la equivalencia social de ser mujeres y hombres. Ese reconocimiento es un esfuerzo constante.

"Es un trabajo por lograr afianzar la valoración social de esa identidad."

H. Tajfel (1972, p. 362)

Hoy día, el conflicto de género no puede desprenderse de las movilizaciones previas ligadas al reconocimiento de las mujeres en los espacios públicos, ni de las condiciones desde donde las identidades de género se cultivaron culturalmente.

Ahora bien, si podemos concluir sobre la relación de género y sus conflictos, debemos asumir que han surgido diferentes niveles de problematización.

a) Por un lado, existiría la necesidad de reorganizar las acciones públicas en materias de género, para diseñar políticas de desarrollo, iniciativas legales y de derechos y abolir la desigualdad estructural de hombres y mujeres o al menos promover una igualdad laboral y familiar entre ellos.

b) Por otro lado, los movimientos sociales ligados al género marcarían la necesidad de reconocimiento de las mujeres como actores sociales, políticos, culturales y económicos de la sociedad actual, sujetos legítimos, otros legales del contrato social.

c) A su vez, veíamos cómo las relaciones de género cruzan los procesos de construcción de identidad de los sujetos. De ahí que se imponga la necesidad de reconstruir las categorías de género más flexibles a las condiciones de vida de las personas, donde, reconociendo las diferencias entre mujeres y hombres, éstas no se hagan coercitivas al imponer criterios y significados idealistas sobre cómo ser sujetos femeninos o masculinos.

d) Por último, vemos cómo la reconstrucción de las relaciones de género a lo ancho de la realidad social debe aportar sentidos y conversaciones que logren disolver la batalla por el poder social entre hombres y mujeres concretos, para interrogar las formas que ha venido tomando el patriarcado como verdad de género, y desde ahí generar oportunidades de transformación de una sociedad que sobrevalora la masculinidad por encima de la feminidad, en tanto ambas son formas posibles de convivencia social.

## 4. Pobreza y conflicto psicosocial

El siguiente apartado trata de proporcionar a los estudiantes una visión amplia y compleja de la pobreza, reconociendo la relación que existe entre ésta y el conflicto a partir de las dinámicas psicosociales que pueden estar presentes en sus orígenes, manifestaciones y efectos.

Para eso se ofrecerá al alumno un material que le permita acercarse a las distintas maneras en que ha sido definida, así como a algunas de las variables sociales y psicológicas que se encuentran presentes. Estas últimas permitirán a los estudiantes comprender la vulnerabilidad asociada a la pobreza, lo cual explica algunos de sus efectos, así como las posibilidades de acceso (o falta de ellas) a las oportunidades presentes en el contexto social.

Finalmente, se intentará entregar a los alumnos una mirada de abordaje relacionada con el contexto actual, reconociendo en una primera instancia la dinámica del conflicto asociado a la pobreza, así como las características particulares que se presentan.

### 4.1. Definición de pobreza

Aproximarse al tema de la pobreza desde una perspectiva psicosocial resulta complejo si se considera que ya su definición presenta distintas perspectivas. Es decir, "la pobreza" entendida como un fenómeno psicosocial ha sido definida desde ámbitos políticos, sociales y económicos, que responden a las distintas maneras en que ha sido medida. Así, desde su definición podréis reconocer que en ella se encuentran presentes múltiples variables relacionadas entre sí, lo cual enriquece la mirada que tengáis respecto a ella, pero también dificulta su abordaje.

El Diccionario de la Lengua Española (2001) define pobreza como:

"Cualidad de pobre; falta, escasez; escaso haber de la gente pobre y falta de magnanimidad, de gallardía, entre otros."

Lo común a las características de la definición anteriormente mencionada es que todas ellas connotan una cualidad de carencia, situándola en un atributo.

Este atributo que, en términos generales, podréis encontrar en todas las definiciones que se han elaborado sobre pobreza, toma matices diferentes de acuerdo a su formulación. Así, podréis encontrar algunas definiciones sustentadas



desde un parámetro económico, estableciendo un nivel mínimo de acceso a bienes y servicios, lo cual permite formular políticas que favorezcan o acojan las necesidades de un sector determinado.

Por ejemplo, una manera de definir pobreza e indigencia se basa en el **ingreso mínimo** (ver glosario) que una persona requiere para cubrir el coste de sus necesidades básicas. De esta manera, se construyen indicadores que son comparables a lo largo del tiempo y que se van reajustando de acuerdo con el mayor o menor acceso a bienes que ha podido desarrollar el promedio de la sociedad, como modo de ir evaluando la situación de pobreza en determinados sectores. En el caso del Banco Mundial (2000), por ejemplo, las estimaciones de pobreza se basan en datos sobre el ingreso y consumo de los países de cada región, de los que existe al menos un estudio entre 1985 y 1998.

Sin embargo, existen otras definiciones que se sitúan más bien en el ámbito social, como las que consideran el capital social como un recurso que permite a las personas acceder a nuevas oportunidades y, por lo tanto, salir de la situación en la que se encuentran.

Veréis que, a partir de la definición anterior, se comienzan a reconocer múltiples dimensiones que llevan a un grupo determinado a encontrarse en situación de pobreza, excluyéndolo de las prácticas, intercambios y derechos sociales que favorecen la integración. Por lo tanto, aquí se alude tanto a las causas como a los efectos de la pobreza. De esta manera,

"la definición de pobreza no se puede separar del concepto de exclusión. Desde un punto de vista dinámico, la pobreza consiste en un debilitamiento de los lazos que unen al individuo con la sociedad; estas redes sociales son las que le hacen pertenecer al sistema social y mantener una identidad con éste. De esta forma, muchos pobres no pueden aprovechar las oportunidades que la sociedad ofrece teóricamente a todos los individuos"

Fundación Nacional para La Superación de la Pobreza en Chile (1999, p. 31).

Finalmente, me gustaría mencionar una tercera clasificación de la pobreza que atiende a su temporalidad y toma como unidad de análisis la familia, estableciendo para cada caso realidades distintas.

Así, M. Álvarez (1992), distingue al menos dos tipos de familias que comparten esta situación: las familias **pobres agudas** y aquellas que son **pobres crónicas**. Las primeras se caracterizan porque a raíz de determinado acontecimiento vieron fuertemente disminuidos sus ingresos. En cambio, las familias pobres crónicas se distinguen por mantener una situación de pobreza generación tras generación, lo que posiblemente no les ayude a ver la forma de salir de ese estado.

#### Concepto de pobreza

Un ejemplo de definición desde el ámbito social es el concepto de pobreza que ha utilizado la Comunidad Económica Europea: "Pobre es toda aquella persona o grupo cuyos recursos –materiales, culturales y sociales– son tan limitados que los excluyen del mínimo nivel de vida aceptable de los países en los que viven" (Decisión del Consejo, 85/8 CEE de diciembre de 1984, en CES, 1997, en V. Grau, 2000, pp. 55-56).

En la base de esta distinción reconoceréis que, si bien para el primer caso el factor económico puede ser determinante, en el segundo caso operaría una cultura o manera de funcionamiento particular, el cual se vincula con modelos, prácticas, valores y expectativas que encuentran su espacio de desarrollo generación tras generación.

Pardo (1997) previene sobre dos reduccionismos posibles en el momento de intentar comprender la pobreza:

"que reduce las instituciones, al buscar en las conductas y valores de los propios pobres las razones de su condición, sin considerar el peso que ejercen sobre ellos estructuras sociales autónomas. El segundo es el que reduce la consciencia, cuando entiende a los pobres absolutamente manejados por fuerzas sociales ocultas, asignando mínima importancia al control que los individuos mantienen sobre su actividad.

De este modo se propone que, si bien los grupos pobres pueden tener costumbres e ideas características, éstas se encuentran en relación dialéctica con las condiciones materiales en que viven, lo que quiere decir que una y otra ejercen influencia mutua para configurar el modo en que los propios pobres aprehenden y enfrentan su condición."

Pardo (1997). *Hacia una caracterización cultural de la pobreza. Principios estructurantes de la socialización primaria en sectores pobres* (pp. 2-3). Ceanim, Santiago: MAK Consultora.

Existen dos maneras reduccionistas de entender la pobreza: la primera no reconoce el peso que ejercen las estructuras sociales en las causas que dan cuenta de las condiciones de pobreza, mientras que la segunda reduce la consciencia de los propios pobres en el control que ejercen frente a su situación.

De esta manera se plantea como alternativa una relación dialéctica entre condiciones materiales, sociales y características de las personas que viven en situación de pobreza.

#### 4.2. La pobreza como una situación de vulnerabilidad múltiple

La pobreza, como fenómeno psicosocial, da cuenta de una situación de vulnerabilidad múltiple por cuanto en ella se interrelacionan distintas variables respecto a sus causas y efectos.

La pobreza se asocia a condiciones de vulnerabilidad múltiple que llevan a los hogares a una situación de carencia o a unas condiciones de precariedad social.

Por su complejidad, en este apartado sólo consideraremos determinadas variables y algunas de las situaciones de vulnerabilidad asociada. Las variables que analizaremos en este apartado son: empleo e ingreso, educación, vivienda y espacios urbanos, familia y capital social. Sin embargo, antes conviene que conozcáis qué se entiende por vulnerabilidad.

#### Lectura complementaria

Para la redacción temática de este apartado se ha seguido de cerca la siguiente obra:

R. Kaztman y G. Worlmal (Coords.) (2002). *Trabajo y Ciudadanía. Los cambiantes rostros de la integración y exclusión social en cuatro áreas metropolitanas de América Latina*. Montevideo: s/e.

## Concepto de vulnerabilidad

C. Moser (1996) define vulnerabilidad como el riesgo al que se enfrentan las personas o los hogares, sobre todo los más pobres, de no ser capaces de mantener sus niveles de bienestar como resultado de determinadas situaciones de crisis y/o cambio en las condiciones socio-económicas. Así, la vulnerabilidad será el riesgo que corre un individuo o un hogar de perder el bienestar, de empeorar sus condiciones de vida o de verse enfrentado a nuevos riesgos por no contar con los recursos necesarios para hacer frente a un evento que amenaza su condición de bienestar (Chambers, 1989, en Kaztman y Wormald, 2002, p. 135).

Como veis, la definición anterior da cuenta de la vulnerabilidad como una situación que puede ser cambiante, pudiéndose dar a partir de la calidad y/o cantidad de recursos que controla el hogar, la transformación en la estructura de oportunidades o una combinación de ambas. Esto llevaría a los hogares a una situación de carencia o a una condición de precariedad social.

La vulnerabilidad en la pobreza se relaciona con distintas variables que dan cuenta de sus causas y efectos. Entre ellas están la ocupación y los ingresos, la educación, la vivienda y los espacios urbanos, la familia y el capital social.

### 4.2.1. Ocupación e ingreso

La vulnerabilidad asociada a la ocupación se relaciona, entre otros factores, con:

1. Cambios en la legislación laboral en los que adquiere más importancia la negociación individual.
2. Menor estabilidad en el mercado laboral y una mayor importancia en la formación y capacitación de los empleados.
3. Disociación entre la fuente laboral y la protección social a causa de las características que presenta el trabajo independiente.
4. Vulnerabilidad de las ocupaciones y salarios a los cambios en la economía, sobre todo en aquellos de más precariedad.
5. Bajo acceso a capacitación a causa de las condiciones de trabajo.
6. Bajo acceso de la mujer al mundo laboral por factores diversos (barrio, factores culturales y educacionales, multiplicidad de roles, etc.).
7. Bajas posibilidades de ahorro.
8. Redes sociales más restringidas a causa de las condiciones laborales a las que pueden acceder.

#### a) Acceso a la ocupación y protección social

Debido a la expansión creciente que ha generado la modernidad en relación a nuevos servicios y comercio en los últimos tiempos, se ha desarrollado una mayor diversificación productiva que se ha visto acompañada por cambios en la legislación laboral, como la flexibilización o desregulación de las condiciones de contratación, negociación colectiva y despido. Esto trae como consecuencia que cobre mayor importancia la negociación individual por encima de la colectiva.

La situación anteriormente descrita y la menor estabilidad en el mercado laboral asociada con la anterior se relacionan con la vulnerabilidad que presentan los sectores pobres acerca de las posibilidades de acceder a oportunidades de trabajo y a una mayor estabilidad en éste:

"... la nueva 'carrera laboral' se hace mediante cambios sucesivos entre diferentes empresas. Y en el caso de los trabajadores menos cualificados, esa movilidad ocurre con frecuencia entre empleos temporales que encierran algún grado de precariedad."

R. Kaztman y G. Worlmal (Coords.). (2002). *Trabajo y Ciudadanía. Los cambiantes rostros de la integración y exclusión social en cuatro áreas metropolitanas de América Latina* (p. 148). Montevideo: s/e.

A su vez, existen muchos trabajadores que no poseen un contrato escrito de trabajo o que lo hacen "a honorarios", lo que induce a una mayor desprotección social o bien a sacrificar la protección futura ante la necesidad de responder a condiciones presentes.

Kaztman y Worlmal (2002) señalan que si bien es cierto que "las nuevas condiciones de desarrollo se han traducido en un fenómeno de reducción de los niveles de pobreza, ello ha ocurrido en un marco de reproducción de importantes niveles de desigualdad" (p. 149), ya que la desprotección social se ha disociado del acceso a la fuente laboral.

### **b) Producto per capita, salario y capacitación**

El proceso creciente de modernización ha ido demandando cada vez más trabajadores cualificados que posean un conocimiento tecnológico y/o específico. De esta manera, cobran cada día mayor importancia las posibilidades de acceder a estudios y mejorar los niveles de enseñanza.

En el caso de las personas que se encuentran en situaciones de pobreza, esta realidad puede ser lejana por las bajas posibilidades de acceso a la educación. A su vez, los esfuerzos del Estado por mejorar las condiciones de acceso y calidad de la educación para estos sectores requieren de un tiempo para hacerse sentir debido a la dinámica propia del proceso educativo.

Respecto a la capacitación, ocurre que los trabajadores de sectores desfavorecidos presentan menos posibilidades porque se mueven en empresas con un bajo componente tecnológico o bien porque muchas de éstas sólo capacitan en tareas específicas dentro del propio trabajo.

De esta manera, una disminución en el crecimiento económico que puede tener como efecto una disminución de empleos y salarios afectará principalmente a los sectores más vulnerables debido a las características de empleo a las que pueden acceder (mano de obra y/o trabajos que requieren menores niveles de educación y especialización). Así, muchos de estos hogares ven afectada su capacidad de cubrir sus necesidades básicas, así como su capacidad de planificación y ahorro.

### **c) Familia y movilización en el mercado**

Según Ruben Kaztman (1999), el "recurso trabajo" de los hogares estará compuesto por el conjunto de los miembros susceptibles de ser movilizados en el mercado de trabajo. De esta manera el trabajo que pueda tener el cónyuge cobra importancia respecto a la aportación económica familiar.

En los hogares con menos recursos, el acceso de la mujer al mundo laboral es mucho menor. Las razones para esto son muy variadas. Entre ellas están las bajas posibilidades de acceder a empleo por factores educacionales, la impo-

sibilidad de contratar a una persona que cuide de los hijos y la casa cuando ella no está, y la rigidez de roles presentes en la pareja. Por ejemplo, el Banco Mundial (2000) señala que en América Meridional el número de mujeres que asiste a un establecimiento educacional es la mitad que el número de hombres.

### **Ejemplo**

Una variable que hay que considerar es el barrio en el que viven estas familias. Para muchas mujeres, la atención de la vivienda y los problemas vinculados a la atención de los hijos se relacionan con factores contextuales de inseguridad o segregación urbana. De igual modo, la necesidad de compatibilizar los roles de esposa, madre y sustentadora económica.

Finalmente, para evaluar el grado de vulnerabilidad que presentan estos hogares, es necesario considerar el número de integrantes que poseen y las edades de sus miembros, ya que la vulnerabilidad está asociada con la cantidad de personas que trabajan y el número de personas dependientes.

### **d) Ocupaciones precarias y cesantía**

Como recordaréis, en razón a los bajos niveles de educación, oportunidades de acceso al mundo laboral y capacitación, muchos hogares presentan mayor precariedad de empleo del jefe o jefa de hogar. En el caso de estos empleos, muchos dependen de las fluctuaciones de la economía, como es el caso de los obreros de la construcción. Sin embargo, conviene considerar que la vulnerabilidad asociada al acceso laboral no sólo requiere el aumento en la fuerza de trabajo, sino la relación entre ésta y la disponibilidades reales de empleo.

Por ejemplo, las condiciones de trabajo (jornada laboral, tipo de contrato, seguridad social) en México sugieren para su caso que:

"[...] van consolidándose dos extremos o categorías de trabajadores: aquéllos a los que el mercado les permite apenas la sobrevivencia, que no tienen condiciones estables y por lo tanto el largo plazo resulta poco promisorio. En el otro extremo están los trabajadores que se han involucrado en las actividades más dinámicas, que cuentan con la capacitación demandada para puestos altos, con buenos ingresos y condiciones estables de trabajo."

Kaztman y Worlmal (2002, p. 312)

## 4.2.2. Educación

La vulnerabilidad asociada a la educación se relaciona, entre otros, con:

- 1) Menor acceso a la educación.
- 2) Menor acceso a información y contactos para percibir las oportunidades del mercado de trabajo.
- 3) Menores posibilidades de acceder a ocupaciones cualificadas y/o capacitación, lo cual repercute en el salario y en la estabilidad laboral.
- 4) Menores posibilidades de permanecer en el sistema educacional a causa de distintos factores (inserción prematura en el mercado, desvalorización del proceso educativo, espacio físico y tiempo que pueden dedicar a las actividades escolares respecto a tareas domésticas).

### a) Acceso a la educación

"El acceso a la educación es uno de los factores más significativos para reducir la vulnerabilidad de los trabajadores a los malos empleos... El mayor impacto de la educación se produce cuando ambos cónyuges tienen una educación media completa o algún nivel superior de enseñanza. Esto proporciona al jefe o jefa de hogar y a su cónyuge, un mayor nivel de calificación formal al tiempo que redes de información y contactos para percibir mejor las oportunidades que ofrece el mercado de trabajo para ellos y, eventualmente, para otros miembros del hogar. El mayor nivel educativo de los cónyuges es también un factor fundamental para potenciar logros educacionales en los hijos, lo que redundará en una reducción de la transmisión de la vulnerabilidad a la pobreza intergeneracional. [...]"

Tan importante como la existencia de las oportunidades de capacitación es la conciencia de la importancia que ella tiene para la generación de nuevas oportunidades, así como también el interés por aprender cosas nuevas."

Kaztman y Worlmal (2002, p. 205).

Para esto, es necesario percibir la capacitación como un recurso de inversión que podrá abrir nuevas posibilidades a futuro, así como ligarla con oportunidades laborales.

### b) Nivel educativo

El nivel educativo del jefe o jefa de hogar incide en las posibilidades que éste tiene de percibir y acceder a nuevas oportunidades en momentos de crisis, relacionándose con las posibilidades de acceder a mayores fuentes de información y establecer vínculos con otros. Esto abre posibilidades de buscar nuevas fuentes laborales o actividades complementarias (Kaztman y Worlmal, 2002). Así, reconoceréis que los niveles de educación podrían transformarse en un círculo que perpetúe la situación de pobreza en aquellos hogares donde éste es bajo.

Para el caso de Buenos Aires, entre 1999-2000:

"el 50% de los hogares con nivel educativo bajo y el 40% con nivel educativo medio-bajo atravesaron por situaciones de pobreza en el transcurso de un año. [...] Los hogares con nivel educativo más alto, en particular aquéllos en los que ambos cónyuges poseen nivel universitario completo, permanecen prácticamente al margen de los riesgos de la pobreza."

Kaztman y Worlmal (2002, p. 102)

"En general los hogares más pobres tienen un menor capital educativo en términos del nivel educacional de los padres, así como también de los materiales, las facilidades y la dinámica educativa existente en el hogar. A ello, se agrega una menor posibilidad relativa de mantener a los niños en el sistema educacional, sea por la necesidad económica de insertarlos prematuramente en el mercado de trabajo, o bien por la desvalorización del proceso educativo que aprende el joven en su medio escolar y que lo desalienta a seguir esforzándose en una empresa que parece tener un bajo rendimiento."

Kaztman y Worlmal (2002, p. 164)

Un aspecto importante que hay que considerar es el espacio físico que tienen estos niños en sus casas para realizar las tareas que les exige el sistema educacional, así como el tiempo que pueden destinar a ello, ya que muchos deben colaborar con tareas domésticas o el cuidado de sus hermanos más pequeños.

#### **4.2.3. Capital social**

La vulnerabilidad asociada al capital social se relaciona, entre otros, con:

- 1) Formas de trabajo, protección e integración social vinculadas a nuevas formas de individuación y construcción de identidades más flexibles y efímeras, lo cual repercute en la construcción del tejido social.
- 2) Aislamiento social y mayor segregación por diseño y tamaño de las ciudades.
- 3) Una crisis del estado de bienestar asociada a variables demográficas y administrativas.
- 4) Disminución de los niveles de confianza.
- 5) Más presencia de redes sociales homogéneas que no permiten el ascenso social y/o modelos diferentes.
- 6) Precarias condiciones económicas compartidas por los vecinos.
- 7) Ruptura de los vínculos de reciprocidad generada por el aislamiento como mecanismo de diferenciación o de migración a otros sectores.

##### **a) Globalización y tejido social**

Sabréis que las nuevas formas de trabajo, protección e integración social han generado, en términos generales, una mayor sensación de inseguridad en las personas, pese a que los resultados de crecimiento sean positivos. Por ejemplo, en el caso de Chile, el informe PNUD para el año 2000:



"[...] pone de relieve que la globalización acelera la diferenciación de las oportunidades en el mercado y contribuye a reforzar nuevas formas de individuación y construcción de identidades sociales más efímeras y flexibles, lo cual debilita y dificulta la composición del tejido social."

PNUD (2000). En Kaztman y Worlmal (2002, pp. 169-170)

En las grandes ciudades es posible reconocer espacios más anónimos y segmentados y, como señala Kaztman (2000) para el caso de Montevideo, estas nuevas formas de estructuración de la vida urbana tienden a favorecer diversas formas de aislamiento social entre los distintos grupos que afectan a las posibilidades de que los más pobres puedan lograr una mejor integración en el cuerpo social.

Kaztman y Worlmal (2002) señalan que:

"a partir de los años ochenta, junto con la globalización de los mercados, se ha producido una crisis del así llamado Estado de Bienestar. Las razones de esta crisis –especialmente en los casos de los países como Francia, Alemania e Inglaterra– se relacionan, por una parte, con el envejecimiento relativo de la población y la correspondiente sobrecarga de los sistemas universales de protección social y, por la otra, con las crecientes dificultades de financiamiento, la disfunción de los aparatos burocráticos y con las redefiniciones de los fundamentos económicos y sociales que servían de soporte para el desempeño de la función aseguradora."

Rosanvallon (1995, 1999; Offe, 1984, p. 158)

Así, veréis que el mayor aislamiento del cual son parte los grupos menos favorecidos dificulta la presencia de un sólido capital social para ellos.

En un contexto en donde la negociación se ha ido individualizando y en el que se han redefinido los soportes sociales, se genera una disminución en los niveles de confianza. Por ejemplo:

"[...] el hecho de no compartir una misma situación de trabajo debilita la capacidad de solidarizar y desarrollar proyectos en común con el Otro. Asimismo, la fragmentación de los espacios urbanos condujeron a la conformación del síndrome segregacionista de "no toparse" con el otro diferente."

Kaztman y Worlmal (2002, pp. 171-172)

Eso comporta que:

"los grupos más afectados por las menores oportunidades que generan estas estructuras segmentadas dejan de confiar en ellas."

Kaztman y Worlmal (2002, pp. 171-172)

## **b) Redes sociales y capital social**

Coleman (1994) señala que las **redes sociales** (ver glosario) son un tipo particular de estructura de relaciones sociales que operan a través de interacciones y de relaciones informales asentadas en mecanismos como la reciprocidad y la confianza. Todas ellas inciden en las oportunidades que puedan encontrar los

individuos, porque entregan información, sirven de referencia para beneficiar a otros y generan un soporte en los momentos de crisis, entre otros. Ello se debe a que:

"Los sectores bajos apelan a relaciones fuertes y homogéneas, resulta probable que tales vínculos operen como mecanismos de sobrevivencia, dirigidos al sostenimiento de los niveles de consumo mediante intercambio de ayudas, pero que no oficien como promotores de movilidad ascendente".

Kaztman y Worlmal (2002, p. 215)

Asimismo, la precariedad de los empleos muchas veces imposibilita que esta red se extienda al ámbito laboral.

Respecto a los lazos comunitarios, Kaztman y Worlmal (2002) revelan dos instancias distintas:

"un tipo de crisis de gran notoriedad –tales como accidentes, incendios, muertes– se caracteriza por la activación de instancias comunitarias en que el vecindario emprende acciones de solidaridad en socorro de las familias afectadas. Distinta es la reacción de la comunidad frente a cuadros de deterioro progresivo, en que el problema tiene menor visibilidad. En este segundo escenario de menor visibilidad, prima la tendencia a que cada familia realice los arreglos pertinentes por sí misma, independientemente de que entre vecinos se ayuden con pequeños préstamos en dinero o alimentos, cuya devolución se espera a corto plazo."

Kaztman y Worlmal (2002, pp. 215-216)

De esta manera, las posibilidades de ayuda entre vecinos vienen dadas por las precarias condiciones económicas que comparten.

"Otro fenómeno de interés es que, al parecer, las familias que logran mejorar sus condiciones de bienestar social, cuando no emigran del barrio, tienden a aislarse o por lo menos a mantener una cierta distancia con los vecinos. Al parecer, el aislamiento opera como mecanismo de diferenciación que naturalmente implica una ruptura de los vínculos de reciprocidad."

Kaztman y Worlmal (2002, p. 217)

Esto se potencia en la medida en que en el barrio se incrementen los niveles de inseguridad. Sin embargo, la migración de estas familias a otros barrios también trae algunas consecuencias desfavorables para ellas, ya que habría una pérdida del capital social existente y la invisibilización frente a los beneficios del Estado.

#### 4.2.4. Vivienda y espacios urbanos

La vulnerabilidad asociada a la vivienda y a los espacios urbanos se relaciona, entre otros factores, con:

- 1) El desplazamiento de los sectores de menos recursos a la periferia de las ciudades a causa de algunos proyectos inmobiliarios y la migración rural-urbana, entre otros. Eso dificulta la integración social, el desplazamiento a la ciudad y su respectivo acceso a fuentes laborales.
- 2) La estigmatización sectorial potenciada, a su vez, por los medios de comunicación de masas.
- 3) Una mayor inseguridad.
- 4) El abandono del barrio por parte de las familias que han mejorado su calidad de vida.

##### a) Espacios urbanos y segregación espacial

Las nuevas tecnologías y proyectos mobiliarios han permitido cambiar la fisonomía de las grandes ciudades, generando un desplazamiento de los sectores de menores recursos hacia la periferia. Asimismo, la migración que implicó el proceso de industrialización, atrayendo las familias rurales a zonas urbanas, facilitó que un número importante de la población se instalase en los cordones marginales de la ciudad, fenómeno que se potenció, en algunos países, con determinadas políticas de erradicación. Esto trajo una situación fuertemente desventajosa de barrios y comunas de "pobres rodeados de pobres". Alguna de las consecuencias, como señala Sabatini (1998) para el caso de la Región Metropolitana de Santiago de Chile, es que tiende a limitar las posibilidades de obtención de empleo de sus habitantes, al tiempo que encarece y dificulta los desplazamientos a la ciudad.

Adicionalmente, R. Kaztman (2000) también señala que estas situaciones tienden a favorecer actitudes de "**desesperanza aprendida**" (ver glosario) entre los pobres, ya que en ellas no abundan los modelos de rol exitosos capaces de reforzar las aspiraciones de logro a través de los canales institucionales de integración social. Esto puede contribuir a potenciar estigmatizaciones sociales adversas hacia los residentes de estas localidades por el simple hecho de ser muy pobres, estigmatizaciones que en algunos casos se ven reforzadas por los medios de comunicación social.

También los hogares se ven vulnerables frente a las condiciones de inseguridad que presentan estos sectores, en forma particular para la crianza de los hijos, así como en relación al tiempo de traslado que requieren para llegar a sus lugares de trabajo. El estudio realizado por F. Sabatini (1999) señala que los barrios pobres en áreas más heterogéneas y menos aisladas brindan mayo-

res oportunidades de contactos e integración social a las familias de escasos recursos. Sin embargo, y pese a la evaluación negativa que muchas de estas personas puedan realizar respecto a su barrio, algunos habitantes lo consideran un lugar importante de arraigo. Si bien reconoceréis que restringe las posibilidades de movilidad social por sus características, en muchos casos las redes locales, así como los bajos costes de vida, son valorados como positivos por sus habitantes. A su vez, numerosos programas sociales, tanto del gobierno como particulares, se concentran en él.

#### **b) Vivienda**

Para muchos hogares pobres, la posibilidad de contar con vivienda propia implica poder aumentar los ingresos y enfrentarse a situaciones de crisis, como es no tener que pagar un arriendo y acoger a parientes, especialmente a los hijos que se encuentran formando sus propias familias. También proporciona seguridad y sentimientos de pertenencia. Así, el acceso a vivienda propia se constituye en una prioridad.

La posibilidad de establecer en ella un pequeño negocio o, eventualmente, arrendar una habitación cuando los hijos se han ido, constituye una fuente de ingreso importante. Asimismo, la posibilidad de acceder a una vivienda propia propicia, para muchos, las posibilidades de "reunión". Si bien esta situación no es una solución definitiva y puede generar conflictos de relaciones entre sus habitantes, también permite compartir los gastos de los servicios básicos y la posibilidad de salir a trabajar por parte de la mujer, pudiendo compartir la tarea de cuidar los hijos con otros adultos significativos.

#### **4.2.5. Familia**

La vulnerabilidad asociada a la familia se relaciona, entre otros factores, con:

- 1) La reproducción intergeneracional de la pobreza relacionada con patrones de comportamiento rígidos y agotamiento de recursos-activos.
- 2) El mayor número de personas dependientes en el hogar en relación con los que trabajan.
- 3) Vida matrimonial temprana como opción secundaria a un proyecto familiar.
- 4) Mal clima familiar, relacionado, entre otros factores, con acontecimientos como situaciones de inestabilidad laboral, problemas de acceso a la vivienda, enfermedad de algún miembro del grupo familiar, falta de recursos para financiar la educación de los hijos o abandono en el seno del hogar.

Algunos autores, como Álvarez (1992) y Martínez (1996), señalan que una de las razones que favorecerían la situación de pobreza para muchos hogares es la reproducción intergeneracional de condiciones de vulnerabilidad, generando agotamiento en los recursos (activos) y rigidizando, en muchos casos, patrones de comportamiento frente a esta situación.

A esto hay que sumar las edades de los hijos, siendo más vulnerables aquellas familias que se encuentran en una fase de crianza.

Kaztman y Wormald (2002) reconocen que la estabilidad y el buen clima familiar se constituyen en importantes recursos para salir de la condición de pobreza. En las familias en las que existe una buena relación entre los cónyuges y una comunicación satisfactoria entre sus miembros, se redujo la vulnerabilidad social debido a la posibilidad de proyectarse en metas comunes. También veréis que el afán de logro y superación lleva a la posibilidad de generar nuevos activos.

"En la práctica, las familias en cuestión asignaban importancia central a la buena administración de los recursos, al ahorro y a la inversión, lo cual facilitaba un mejor manejo del presupuesto familiar y una cierta racionalización de sus gastos."

Kaztman y Wormald (2002, p. 213)

En contraposición, las familias afectadas por la inestabilidad laboral y un mal clima familiar tienden a presentar mayores casos de violencia intrafamiliar y alcoholismo, entre otros. No obstante, algunos casos que señalaron el deseo de otorgar una buena educación a los hijos o progresar materialmente, tenían modelos parentales o familiares en donde perseveró el clima familiar pese a las condiciones adversas.

También imaginaréis que aquellos casos que presentan violencia, entre otros factores, podrían relacionarse con la iniciativa de los hijos de iniciar una vida matrimonial temprana. Como señala Bernales (1993), la elección del cónyuge es en los sectores populares una opción secundaria a la decisión de casarse, lo que trae como consecuencia una menor comprensión del matrimonio y del proyecto familiar, y a veces, un bajo nivel de educación en los jefes de hogar por la temprana deserción escolar.

### **Acontecimientos de riesgo para el clima familiar**

Entre los eventos que afectan al clima familiar, los que se mencionan con más frecuencia son "el desempleo del jefe de hogar, las enfermedades o problemas de salud de algún miembro, las crisis familiares ya sea por separación, muerte o abandono del cónyuge y los problemas vinculados al acceso y/o calidad de la vivienda. Finalmente, aunque en menor grado, las familias no pobres mencionaron la falta de recursos para financiar la educación de los niños como un elemento de tensión e incertidumbre en el hogar" (Kaztman y Wolr-

mald, 2002, p. 218). En los casos de crisis, se ve como prioridad movilizar a los miembros de la familia al mundo laboral, así como acudir al apoyo que puede brindar la familia extensa.

### 4.3. Relación entre conflicto psicosocial y pobreza

De acuerdo con lo visto en los puntos anteriores, la pobreza se relaciona con ciertas condiciones de vulnerabilidad que llevan a los hogares a situaciones de carencia o de precariedad social. Dichas situaciones se hallan presentes tanto en sus causas como en sus efectos, lo cual, en muchos casos, hace perpetuarse el círculo de la pobreza.

La pobreza podría llegar a entenderse como conflicto psicosocial desde la perspectiva de la injusticia social. Sin embargo, para esto se requiere comprender las dinámicas que las han generado o bien la mantienen. Así es como un conflicto da cuenta de relaciones dinámicas, entre sujetos sociales, en un contexto determinado.

Una de las definiciones que explica esta relación es el término de *exclusión social*, que da cuenta de la imposibilidad de acceder a las prácticas, intercambios y derechos sociales que favorecen la integración. Estos últimos se relacionan con distintas variables, como pueden ser los niveles de ingreso, acceso al mundo laboral, acceso a la educación, acceso al capital social e integración urbana, entre otros. Sin embargo, la vulnerabilidad que presentan estos hogares puede ser cambiante según la cantidad y calidad de los recursos que pueda controlar, la transformación en la estructura de oportunidades o una combinación de ambas.

#### Actividad

Frente a esta realidad, os invito a plantearos las siguientes preguntas: ¿es posible hablar de la pobreza como un conflicto psicosocial, en relación a sus causas, mantenimiento y efectos? ¿Cuáles son las características propias del conflicto psicosocial que se presentan en relación con la pobreza? Conviene que respondáis desde lo que se entiende por conflicto psicosocial.

Ya habéis visto en los módulos anteriores algunas definiciones de lo que se entiende por conflicto psicosocial y los fundamentos teóricos que lo sustentan.

Si reconocierais la injusticia social como una manera de resolver conflictos de intereses entre distintos grupos sociales (naciones, pueblos, personas), de tal forma que una de las partes sale perjudicada en la satisfacción de éstos y especialmente respecto a sus necesidades psicosociales, es posible que la pobreza se encuentre dentro de esta categoría, ya que las estadísticas mundiales nos señalan que "el ingreso promedio en los 20 países más ricos es 37 veces mayor que el de las 20 naciones más pobres" (Banco Mundial, 2000, pp. 3-4) Asimismo, "de un total de 6.000 millones de habitantes, 2.800 millones (casi la mitad) viven con menos de dos dólares americanos diarios, y 1.200 mi-

liones (una quinta parte) con menos de un dólar americano al día" (2000, p. 3). Sin embargo, las estadísticas que nos muestra la distribución de bienes a nivel mundial podrían llegar a plantearse únicamente como una descripción de la situación actual si es que no reconocéis las dinámicas que generan esta situación, que la mantienen, o bien que la han generado. Por esta razón, al parecer, un conflicto requeriría una relación dinámica, de sujetos sociales, en un contexto determinado.

Para comprender un poco más estas dinámicas conviene que reconozcáis que, si bien la pobreza puede tener ciertas características universales como las que hemos visto desde su definición y desde el concepto de vulnerabilidad, en el contexto de las relaciones sociales siempre se dará en un espacio y tiempo determinado, lo cual puede generar dinámicas particulares en sus causas, mantenimiento y efectos.

### **Ejemplos de situaciones de pobreza**

Os pongo algunos ejemplos para que podáis entender mejor:

En el caso de América Latina, uno de los aspectos que da cuenta de la situación de pobreza en que viven muchas personas se relaciona con el crecimiento brusco de las grandes ciudades, principalmente durante el siglo XX. A modo de ejemplo, la ciudad de Sao Paulo en Brasil aumentó en el último siglo en aproximadamente diecinueve millones de habitantes.

El brusco desarrollo de la ciudad llevó necesariamente a alimentar a un gran número de personas en el contexto urbano. Ello, a su vez, implicó un abaratamiento de los costes de alimentos para no encarecer el precio de la ciudad. En razón de lo anterior, en algunos casos, el Estado tuvo que tomar algunas acciones específicas para mantener los precios. Sin embargo, el bajo coste de las especies para la elaboración de los alimentos originó, entre otros, un mayor empobrecimiento del sector campesino, lo que lo llevó a desarrollar una economía de subsistencia para poder vivir.

Muchas de las familias de estos campesinos optaron por emigrar a los centros urbanos donde esperaban encontrar mejores accesos de calidad de vida y prestación de servicios, ya que el sector servicios (ver glosario) fue desarrollándose en mayor medida en las grandes ciudades. Sin embargo, la migración masiva y la ubicación en los cordones periféricos de la ciudad, entre otras cosas, dificultó el desarrollo de estas familias, facilitando una situación de pobreza urbana.

Distinto es el caso de Europa, donde el desarrollo de la ciudad comenzó en el siglo XI y se produjo de manera más paulatina, lo que incluso da cuenta de las diferencias que pueden tener ambos continentes en el tamaño de sus ciudades.

Ahora bien, dentro de la historia social y política de Europa no se puede olvidar la existencia de grandes guerras. Esto significó en muchos casos un empobrecimiento del país, con la consecuente reconstrucción de sus ciudades, economía y tejido social. En este sentido, fue muy importante el esfuerzo y la organización de la sociedad civil, así como el beneficio que pudiera otorgar el Estado; había un sentido compartido de reconstrucción. Por ejemplo, en el caso de Alemania, durante el gobierno de Konrad Adenauer, cuyo Ministro de Hacienda era Ludwig Erhard, se otorgó una cantidad determinada de francos a cada persona para que todos tuvieran algún capital de inversión. Estos marcos serían recuperados posteriormente a través de los impuestos; por esta razón la evasión de impuestos en Alemania es especialmente sancionada.

Sin embargo, si bien a partir de la historia de Europa se puede reconocer un contexto distinto donde se aprecia el fuerte desarrollo de la sociedad civil y del Estado como organismo benefactor, el aumento de la pobreza en los países europeos se proyecta en relación a su pirámide demográfica. La rápida transición demográfica, en relación con el aumento de la calidad de vida y los bajos índices de natalidad, producirá un aumento de la seguridad social que otorga el Estado a las personas jubiladas y/o inactivas y una disminución de su capacidad productiva. De esta manera, los países europeos tendrán que buscar alguna alternativa para desarrollar su productividad y así sostener al Estado.

A partir de los ejemplos anteriores, se puede apreciar que las variables vinculadas a las situaciones de pobreza toman características distintas de acuerdo al contexto social en que se presentan. A su vez, aunque aquí sólo se han mostrado e intensificado algunas de las variables involucradas, para cada caso es posible reconocer la participación de distintos sujetos sociales (el Estado, la sociedad civil, el sector campesino, etc), así como alguna alternativa de solución (beneficio del Estado y recuperación a través de los impuestos, bajar el precio de los productos agrícolas, etc.).

Veréis que en las soluciones expuestas en los ejemplos anteriores, en un caso, los campesinos se vieron afectados al tener que bajar el precio de sus productos, ya que se empobrecieron en relación a sus ingresos. En términos generales, podréis reconocer que se dio un conflicto de intereses, ya que ellos necesitaban vender sus productos a un precio alto, mientras que los habitantes de la ciudad necesitaban alimentarse, pero sin encarecer la vida en la ciudad.

### El caso de Alemania

Distinto es el caso de la solución presentada frente al empobrecimiento que acarreó la guerra en el caso de Alemania. Aunque cada uno de los sectores de la sociedad tuvo que hacer un gran esfuerzo para posibilitar la reconstrucción social, el interés era el mismo: la reconstrucción social del país o la localidad tras los problemas sociales generados por la guerra. De esta manera, se dio una suerte de negociación entre el Estado y la sociedad civil, donde el Estado otorgó cierto capital que debía ser recuperado.

Desde esta perspectiva podréis reconocer que un conflicto psicosocial también puede entenderse como la contraposición de dos intereses que obliga a una resolución.

Esta resolución lleva a las partes a buscar una posible negociación (que podría incluir una mediación), o bien, la dominación o eliminación de una de ellas. Así, el conflicto implica necesariamente movilidad, es decir, exige que se resuelva una tensión, a no ser que se desconozca esta tensión, es decir, que se niegue la existencia del conflicto.

Finalmente cabe señalar que para que un conflicto sea psicosocial, debe dar cuenta de dinámicas sociales y/o psicológicas, ya sea en sus orígenes, mantenimiento, efectos o resolución. A su vez, puede darse en relación a otros (en el espacio de las interacciones), o bien, en el ámbito personal (en el espacio intrapsíquico).

Volvamos al tema de la pobreza. Si retomamos el conflicto como la contraposición de dos intereses que obligan a una resolución, podréis acercaros a los conflictos psicosociales relacionados con la pobreza de acuerdo a las resoluciones intentadas.

Así por ejemplo, una de las maneras en que se ha intentado llevar a cabo la negociación ha sido por medio de la organización de las personas o de un grupo determinado, lo cual otorga mayor representatividad a la parte negociante.

### Lecturas complementarias

Sobre el conflicto psicosocial entendido como la contraposición de dos intereses que obliga a una resolución, podréis leer las siguientes obras:

R. Merton (1965). *Teoría y estructura sociales*. México-Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

R. Dahrendorf (1962). *Las clases sociales y su conflicto en la sociedad industrial*. Madrid: Rialp.D.

Rodríguez (2001). Conflicto. En *Gestión organizacional. Elementos para su estudio* (pp. 187-213). Santiago: Ediciones Universidad Católica de Chile.



Tal ha sido el rol que han otorgado en muchos casos los movimientos populares y sindicales.

También es posible encontrar a lo largo de la historia resoluciones menos afortunadas, como son la eliminación o dominación de una de las partes. Así por ejemplo, algunas organizaciones han estado sujetas a represión política, resolviéndose el conflicto por medio de la eliminación y/o dominación de ellas. Este fue el caso del enfrentamiento entre fuerzas policiales y trabajadoras en las oficinas mineras de San Gregorio (1921) y La Coruña (1925) en el norte de Chile, donde murieron más de 100 trabajadores (Moreno, 1986).

Otra manera de acercarse es reconociendo las tensiones sociales a partir de sus causas. Si recordáis los ejemplos anteriores, en el caso de Europa la tensión entre los países que llevaron a un conflicto bélico tuvo como consecuencia la destrucción de algunas localidades y el consiguiente empobrecimiento de la sociedad. Asimismo, en el caso de América Latina, la dominación de la vida urbana por encima de la rural a partir del desarrollo de las ciudades llevó al empobrecimiento de muchas familias campesinas como consecuencia de la disminución de sus niveles de ingreso.

Una tercera manera de aproximarse al conflicto psicosocial desde la pobreza es reconocer algunos conflictos ligados a sus efectos.

De acuerdo con lo que podréis encontrar en la literatura, "las personas que viven en situación de pobreza constante tienden a estar sometidas a mayores niveles de dolor y estrés" (Cáceres y Cortés, 1997, p. 3), lo que podría conllevar mayores episodios de apatía, violencia, falta de rendimiento escolar y depresión, entre otros.

### **Violencia familiar y situaciones de pobreza**

Por ejemplo, podréis encontrar algunos casos en que existiría relación entre violencia familiar y situaciones de pobreza en el hogar. Una de las razones que explica esta relación es que el proceso de urbanización condujo en muchos casos a la división de roles según el sexo como una estrategia de supervivencia, asignándole al hombre la función proveedora de la familia y relacionándolo de esta manera con la autoridad del hogar. Sin embargo, en un contexto con mayor presencia de cesantía e inestabilidad laboral, como ocurre en los sectores de mayor pobreza, se hace muy difícil cumplir con el rol asignado frente a su familia, lo que puede llevar a una pérdida de su autoridad. Como señala Vives (1983), esto puede acentuarse si el sujeto se ve marginado de su contexto social, lo cual a veces puede llevar a una escalada de violencia y alcoholismo como maneras de enfrentar la desvalorización que vive y así garantizar su autoridad.

Asimismo, podréis reconocer conflictos a nivel personal. En algunos casos de deserción escolar, se ha visto que ésta no sólo responde a los gastos económicos que implica la educación, sino a que muchos niños prefieren no ir por sentirse culpables de ser una carga excesiva para sus padres, prefiriendo utilizar ese tiempo en buscar algunos medios. De esta manera, al niño se le genera un conflicto entre ir al colegio, aprender, estar con sus compañeros, etc., y contribuir a mejorar la situación económica de su familia.

### **Asociaciones obreras**

Por ejemplo, ante la vulnerabilidad asociada a los niveles de ingreso o estabilidad del trabajo en las industrias, han existido las organizaciones de empleados o sindicatos, que les han permitido negociar perspectivas de solución en torno a sus derechos. Entre las primeras asociaciones obreras que se formaron están las Trade Unions en Inglaterra.

Finalmente, una cuarta manera de aproximación al conflicto psicosocial desde la pobreza es reconocer algunos conflictos ligados a su mantenimiento.

Cómo habéis visto anteriormente, una de las variables que ayudarían a mejorar los niveles de bienestar económico para los hogares en situación de pobreza es la inserción del o la cónyuge en el mundo laboral. En el caso de las mujeres, muchas veces esta decisión se ve impedida por la carencia de alguien que cuide de la casa y los niños. Así puede darse un conflicto a nivel personal, generándose una tensión entre ayudar con los ingresos del hogar, tener un espacio de desarrollo laboral, etc. y el deber de cuidar a los hijos, permaneciendo en la casa, situación que se conoce como *conflicto de roles*.

A modo de conclusión, podréis reconocer que existe una relación entre conflicto y pobreza, ya que el conflicto puede estar asociado a sus causas, efectos, mantenimiento y resolución.

#### **4.4. Características de la pobreza en la actualidad y su relación con el conflicto**

Si observáis lo que ocurre en la actualidad respecto a la pobreza y a los conflictos psicosociales ligados a ella, veréis que se pueden reconocer algunas características propias del contexto actual, pese a las diferencias que se pueden presentar en cada país.

Lo primero es que se ha ido optando por una definición que incorpora tanto las causas como los efectos que conlleva la pobreza, subrayando de esta manera la participación en el mundo social y el acceso a las oportunidades que se ofrecen a todos los sujetos sociales. Desde este ámbito, la **injusticia social** (ver glosario) no sólo está ligada a ciertas carencias, sino también a los mecanismos que operan en su mantenimiento y, por lo tanto, a la falta de acceso a las oportunidades que permitan cambiar esa condición.

Así pues, desde su abordaje, algunos organismos han planteado alternativas en la línea del **desarrollo sustentable** (ver glosario), que en teoría permitirían a las personas que se encuentran en situación de pobreza no sólo resolver su situación a corto plazo, sino que también a medio y largo plazo.

A partir de lo anterior, cabría preguntarse por qué una solución a corto plazo y focalizada no resolvería los problemas en torno a la pobreza. Tal vez la respuesta a esta pregunta se dé en la mayor interrelación de las variables involucradas.

##### **Mismas condiciones para todos**

Así, por ejemplo, se podría pensar en la posibilidad de que se le dé a todos los habitantes de un país igual condición de acceso al empleo. Sin embargo, de acuerdo a lo que hemos visto en relación con la vulnerabilidad asociada al empleo, sería necesario que se otorgara

una educación de calidad y capacitación constante, especialmente en lo que respecta a los nuevos desarrollos tecnológicos.

Ahora bien, puede ser que esta relación haya estado siempre presente respecto a las situaciones de pobreza. Es decir, las personas con mayor educación accedían a mayores y mejores posibilidades de trabajo y, por lo tanto, de ingresos. Si bien eso puede ser cierto, no hay que olvidar que la participación en el mundo social se ha hecho más compleja.

Uno de los ámbitos donde podréis reconocer la complejidad en la participación en el mundo social es en el ámbito de las redes sociales. En un contexto de mayor globalidad, las redes sociales que pueda tener una persona no sólo se relacionan con personas cotidianas y/o cercanas, sino que hoy en día, por medio de Internet y del correo electrónico, esa persona o institución puede estar a muchos kilómetros de distancia. Esta realidad establece diferencias no sólo en los ámbitos de la comunicación e información, sino también en el acceso al empleo, ya que actualmente muchos empleos se enmarcan en lo que son las relaciones laborales a distancia.

Igualmente sucede en lo que respecta al acceso de la información y su relación con la educación. En el ámbito educativo, sabréis que si deseáis informaros acerca de un tema determinado para realizar un trabajo en la Universidad, podréis tener ciertos conocimientos de él por medio de los buscadores de Internet.

Otro de los ámbitos donde reconoceréis cambios que afectan al contexto social es en la economía. Hoy en día, las fluctuaciones de la economía de un país están cada vez más sujetas a la estabilidad de los mercados internacionales. Así, por ejemplo, un conflicto bélico entre dos países puede repercutir en el precio del petróleo de un tercer país. Esta subida en el precio no sólo afectará a la economía global del país, que puede generar, entre otros, una baja en los salarios, sino también a algo tan cotidiano como el valor de pasaje de la locomoción colectiva, lo cual afectan principalmente a quienes poseen menores ingresos y necesitan trasladarse a sus lugares de trabajo, y más si los lugares de trabajo se encuentran a grandes distancias de las zonas residenciales.

Como veréis, en un contexto de mayor globalidad y desarrollo tecnológico, el acceso a ciertas oportunidades se ha hecho cada vez más más complejo. Esto hace que también adquieran complejidad las situaciones que favorecen el mantenimiento de situaciones de carencia en un sector determinado.

Otro aspecto que llama la atención es que, a diferencia de lo que ocurrió en otros momentos históricos, no se ven mayores movimientos sociales como alternativas de resolución frente a una situación de injusticia social.

### **Movimientos sociales**

Si observáis lo que ocurre respecto a los movimientos sociales, podréis apreciar que ellos no han desaparecido, sino más bien se han redefinido las motivaciones de su aparición y consecuente manifestación. Así, por ejemplo, podréis reconocer algunos movimientos sociales relacionados con la ecología, como los que desarrolla Greenpeace, o en contra

de la guerra, como ha ocurrido en el último tiempo en algunos países, pero ¿qué pasa con la pobreza? ¿A qué se debe que no se vean mayores movimientos en relación a las millones de personas que viven en situación de pobreza en el mundo?

Incluso si consideráis la información que entregan los medios de comunicación de masas, reconoceréis que la información relacionada a la pobreza se encuentra vinculada a noticias que encierran otras temáticas como eje central.

Asimismo, las organizaciones sindicales, que funcionaban como instancia mediadora entre empleadores y empleados, han ido sufriendo un proceso de debilitamiento en el seno del sector laboral.

Esto se debe a diversas características del contexto actual en este ámbito. Una de ellas es la flexibilización en la legislación laboral, otorgándose una mayor importancia a la negociación individual por encima de la colectiva. A su vez, el desarrollo del sector servicios llevó a un crecimiento del sector informal y del trabajo independiente.

Finalmente, conviene que miréis lo que pasa en el ámbito de los conflictos psicosociales que surgen como efectos de las condiciones de pobreza.

Si consideráis la legislación de los países como instancias de resolución y/o mediación para estos conflictos, podréis reconocer que muchas de ellas contemplan en sus códigos y en sus instancias legislativas aspectos relacionados con la deserción escolar, la violencia familiar, la delincuencia, la drogadicción, etc. Sin embargo, la legislación se presenta en ámbitos específicos de intervención y de conflictos particulares que se dan en cada una de estas áreas, donde la pobreza puede ser más bien una de tantas variables que dan cuenta de su presencia.

Por tanto, la situación antes descrita y los conflictos asociados a la pobreza revelan cambios importantes en las interacciones sociales que se vinculan con:

- cambios en el tejido social,
- la presencia de cambios tecnológicos que redefinen el acceso al mundo laboral, la educación y la concepción del tiempo, entre otros, y
- más interacciones en un contexto social de carácter global.

Todo lo anterior hace aún más compleja la participación en el mundo social y el acceso a las oportunidades que éste ofrece.

A su vez, en las condiciones actuales no se ven mayores movimientos sociales u organizacionales en torno a la pobreza.

#### **América Latina**

En el caso de América Latina, el crecimiento del sector informal y del trabajo independiente se presenta sobre todo en el desarrollo de las medianas y pequeñas empresas. Si consideramos, por ejemplo, el caso de Perú, se calcula que el sector informal está en torno al 60%.

#### **El caso de Estados Unidos**

Por ejemplo, en el caso de Estados Unidos se calcula que la media de permanencia en un puesto determinado es de cuatro años. Esta situación necesariamente repercute en las posibilidades de organización sindical, ya que cualquier organización requiere cierta estabilidad para otorgar continuidad al trabajo y a los objetivos establecidos.

Finalmente, los conflictos que podéis ver cercanos a quienes se encuentran en situación de pobreza o bien se dan en el ámbito personal, o bien asociados a variables específicas que darían cuenta de algunas causas, mantenimiento o efectos de la pobreza. Estas condiciones hacen posible una mayor invisibilización del sujeto social en cuanto pobre que vive una situación compleja en relación a la interrelación de estas variables. Es decir, aunque se resuelvan o conflictúen estas variables en forma aislada, no dan cuenta de la situación de pobreza en su globalidad, desdibujándose en el marco social la persona del pobre como una persona que vive una determinada condición. Un aspecto que cabe destacar es que esta invisibilización del sujeto social como pobre no se refiere sólo respecto a la globalidad de su condición, sino también a las alternativas que ellos mismos han generado a partir de su condición, ya que éstas no encuentran su espacio dentro de la alternativas macrosociales.

#### **4.5. Aproximaciones de intervención y su relación con el conflicto**

A partir de lo que habéis visto en los puntos anteriores, es posible pensar que junto con la pobreza existiría un conflicto psicosocial latente, y que en algún momento éste podría llegar a manifestarse más allá de los conflictos que podáis reconocer en forma separada respecto a sus causas, mantenimiento y/o efectos. Sin embargo, ligado a sus estrategias de abordaje, hoy en día se presenta otra alternativa que si bien considera la alternativa del conflicto como vía de resolución, no se restringe a ella.

En el siguiente apartado veréis en qué consiste esta alternativa, su relación con el contexto actual y su vinculación con el conflicto.

##### **4.5.1. Aproximaciones actuales**

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) realizó un gran esfuerzo para evaluar una variedad de programas nacionales contra la pobreza, a fin de establecer los mecanismos que funcionan y/o no funcionan en su abordaje. Dentro de los resultados expresados en el Informe del PNUD sobre la Pobreza 2000, se señalan como importantes los siguientes: la existencia de programas multisectoriales y amplios, ya que "después de todo, la pobreza es un problema multidimensional" (p. 5), una mayor coordinación de ministerios gubernamentales, que no se limite a proyectos a pequeña escala y una participación activa del sector privado y la sociedad civil. Igualmente, una mayor eficiencia en los asuntos públicos, considerando la adopción de decisiones próximas a las comunidades pobres en relación a sus necesidades, el apoyo a organizaciones en el plano de la comunidad y la responsabilidad en el uso de fondos, entre otros.

Ante esta realidad se señala como importante la posibilidad de formular planes nacionales contra la pobreza, ya que ayudan a coordinar y concentrar las actividades nacionales, así como acumular apoyo.

"Un plan es prueba de un compromiso nacional y de una asignación expresa de recursos a la tarea. También constituye un medio de aumentar los partidarios del cambio. Sin acción pública organizada de ese tipo, las economías impulsadas por el mercado rara vez promueven la justicia social."

PNUD (2000). *Informe del PNUD sobre la Pobreza 2000. Superar la Pobreza Humana* (p. 9). New York: Autores.

Dentro de las áreas específicas de abordaje se menciona la posibilidad de vincular programas relativos a la pobreza a las políticas económicas y financieras internacionales, aumentando las capacidades de negociación de los países en desarrollo respecto a acuerdos comerciales regionales y mundiales. Esto de manera que los países industrializados flexibilicen sus políticas de protección y permitan a los países en desarrollo ingresar en los mercados de exportación. Se reconoce también que la mayor parte del éxito de los programas descansa en la descentralización de los gobiernos, otorgando mayor responsabilidad y poder de decisión a los gobiernos locales y la potenciación de las comunidades, que se pueden propiciar a través de métodos participativos que faciliten la autodeterminación. La evaluación participativa, a su vez, ayuda a conocer la forma en que las personas se encuentran en situación de pobreza, acogiendo la propia evaluación de su situación y de lo que ellos creen que se debe hacer. Finalmente se menciona como importante la intersectorialidad, reconociendo, entre otros, la relación de ésta con el género y el medio ambiente.

Dentro de las funciones que cumplen los distintos actores sociales se encuentran:

- a) Los gobiernos, que deben entregar bienes y prestar servicios, así como ajustar las políticas macroeconómicas de manera que el crecimiento sea más favorable a los pobres.
- b) Las organizaciones civiles, que pueden defender los intereses de los más pobres e influir en la formulación normativa del plano nacional.
- c) Las organizaciones de base, que pueden influir en las decisiones de gestión local, generando espacios de participación y de defensa de los propios derechos, así como autodeterminándose respecto a su situación.

### **Capital social**

Asimismo, la Conferencia Regional sobre Capital Social y Pobreza, organizada por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y la Universidad de Michigan (2001), señala que uno de los aspectos importantes para el abordaje en materias de pobreza es el desarrollo del capital social, debido a que la mayor participación se logra por medio de la movilización y capacidad asociativa de las bases sociales. A su vez, el capital social ayuda a entender la presencia de desigualdades, ya que da cuenta de la conformación de grupos sociales excluyentes en cuanto permite vinculaciones determinadas.

Los mismos autores señalan como importantes la descentralización de los gobiernos y el empoderamiento de las comunidades, así como la consideración de las condiciones de género asociadas a las situaciones de pobreza, ya que muchos de estos hogares están a cargo de mujeres.

A partir de los ejemplos anteriores podréis ver que, a nivel macrosocial, las tendencias generales en lo que respecta a posibles líneas de abordaje en pobreza se vinculan con mayores procesos de democratización. Y específicamente dentro de estos procesos, con procesos de mayor eficiencia en los asuntos públicos, descentralización, empoderamiento y participación de los sectores que se encuentran en situación de pobreza, vinculándolos al desarrollo local. En este sentido, también podréis reconocer desde las líneas anteriores, una valoración de las particularidades de los contextos sociales, ya sea en su evaluación o en su implementación.

Desde esta perspectiva, un fenómeno interesante que se debe considerar en los últimos tiempos en el ámbito mundial es el fuerte crecimiento del tercer sector, compuesto por organizaciones privadas sin ánimo de lucro, el cual ha estado trabajando en sectores de pobreza. De acuerdo con Salamon (2002) se pueden reconocer cinco funciones asociadas a estas organizaciones; a saber: la identificación de nuevos problemas y la búsqueda de respuestas innovadoras, la difusión de algunos temas entre el público, su carácter de agentes comunitarios, la construcción de lazos de confianza y reciprocidad y, por último, la canalización de ciertas preocupaciones en el seno de la sociedad.

Estas funciones han encontrado su espacio de desarrollo en la cercanía y el trabajo directo que han tenido estas organizaciones con las personas que se encuentran en situación de pobreza, por lo que se reconoce su función complementaria en posibles líneas de intervención respecto a las funciones que cumplen los gobiernos y otros sectores de la sociedad civil.

Desde lo que habéis visto en el apartado anterior, podréis reconocer que las estrategias planteadas responden a las características en que se presenta la pobreza hoy día.

Al igual que el concepto de **exclusión social** (ver glosario) que daba cuenta de las causas y efectos de la pobreza, podéis ver que la participación y democratización planteadas en su abordaje no sólo dan cuenta del mayor acceso a oportunidades, sino que en sí mismas son caminos de integración. Es decir, no sólo informan de sus posibles efectos, sino que además plantean una metodología de integración e inclusión.

Asimismo, esta metodología se plantea como una instancia de cooperación entre distintos sectores sociales, entre los que incluye las funciones del gobierno, la aportación que puede hacer el tercer sector u otros sectores de la sociedad civil y la propia comunidad.

#### Grameen Bank

Un ejemplo de organización de desarrollo en la proximidad y el trabajo directo es el Grameen Bank creado por Muhammad Yunus, doctor en Economía de la Universidad de Vanderbilt. Ese banco opera en más de 60 países y tiene por objetivo prestar dinero a personas pobres que no poseen garantes que les avalen.

Una de las características asociadas a la participación es la mayor visibilidad de las personas que se encuentran en situación de pobreza, como de las alternativas que puedan generar desde su contexto social.

Sin embargo, estas alternativas no excluyen la necesidad de hacer consciente las situaciones de injusticia social relacionadas con la distribución de ingresos para cambiar las situaciones que, vinculadas al mercado y a la desigualdad, favorecerían situaciones de carencia.

#### **4.5.2. Relación con el conflicto**

Como veréis, desde las líneas de intervención podréis reconocer que si bien el conflicto psicosocial puede presentarse en la necesidad de abrir nuevos espacios que permitan la redistribución económica y, por lo tanto, ofrezcan soluciones a las situaciones de carencia, esto se complementa con una metodología de integración, donde más que la tensión entre intereses se busca la colaboración, es decir, el reconocimiento de estos intereses y el trabajo conjunto en su desarrollo.

Esto último es explicado por la psicología social desde los juegos "no-suma-cero", que, junto a la interdependencia competitiva y cooperativa, se presentan como una de las maneras en que se puede manifestar la interacción social. Si bien la interdependencia cooperativa se refiere a la necesidad mutua entre los individuos para obtener recompensas que en caso contrario no podrían alcanzar, y la competitiva, a la posibilidad de que la meta esté al alcance de una sola persona, los juegos "no-suma-cero" dan cuenta de situaciones competitivas en las que ambas partes pueden beneficiarse mediante acciones interdependientes (Hollander, 2000).

Desde una teoría del conflicto podría decirse que este último tipo de interacción no niega la presencia del conflicto que puede generarse a partir de intereses distintos, pero plantea un camino de solución que beneficia a ambos. Esto último estaría relacionado con las posibilidades que ofrece la democracia y propiciaría una mayor acogida para la multidimensionalidad.

En lo que respecta a las aportaciones que puede hacer la psicología en este campo, se encuentran distintos niveles de intervención. Entre estos niveles podéis reconocer la promoción de condiciones de vida que dan cuenta de un mayor bienestar biopsicosocial, la prevención primaria y secundaria respecto a ciertos trastornos asociados a condiciones de pobreza y las posibilidades de rehabilitación. A su vez, con el desarrollo de la psicología social y comunitaria, la psicología ha logrado dar cuenta de ciertas interacciones en el espacio social, así como intervenir en los sistemas sociales y/o comunidades, para prevenir los problemas y facilitar el desarrollo humano integral.



Finalmente, podréis encontrar algunas áreas de abordaje en el ámbito de la mediación de los conflictos psicosociales.

- Las estrategias que hoy se plantean para abordar la pobreza se relacionan, entre otros factores, con sistemas de participación y democratización, vinculados a los contextos particulares. A su vez, se señala la necesidad de reconocer y cambiar situaciones de injusticia social relacionadas con la distribución de los ingresos que favorecerían situaciones de carencia.
- En relación con los distintos actores sociales, se plantea la necesidad del trabajo complementario y la interdependencia. Esta última, si bien no niega la presencia de un conflicto, plantea un camino de solución que permite el beneficio y la colaboración de todos los actores involucrados, lo cual se relacionaría con las posibilidades que ofrece la democracia.
- De manera semejante a la exclusión social, que daba cuenta de las causas y efectos de la pobreza, la participación y democratización no sólo informan de posibles efectos (mayor acceso a oportunidades), sino que además plantean una metodología de integración e inclusión, la cual permite, a su vez, una mayor visibilidad de las personas que se encuentran en situación de pobreza, ya sea respecto a su condición o a las alternativas que pueden presentar respecto a ellas.
- Así, desde las líneas de abordaje hoy en día se presentan alternativas que si bien consideran la posibilidad del conflicto como vía de resolución, no se restringen a él.
- Las aportaciones que puede hacer la psicología en este campo se vinculan, entre otros, a los niveles de promoción, prevención y rehabilitación de personas que se encuentran en situación de pobreza. También se reconocen las contribuciones de la psicología social y comunitaria en las posibilidades de intervenir en los sistemas sociales y/o comunidades, facilitando a través de ello el desarrollo humano integral, así como en la mediación de los conflictos psicosociales.

## 5. Conflicto político en Chile: Mesa de Diálogo de Derechos Humanos

La detención del general Augusto Pinochet en Londres, en octubre de 1998, agudizó el mayor conflicto de la sociedad chilena durante la transición política: las consecuencias de las violaciones de derechos humanos cometidas en nombre de la "salvación de la patria" durante el gobierno militar. La detención fue resultado de una petición de extradición de un tribunal español, debido al proceso abierto en Valencia, España, en 1996, para investigar las acusaciones de genocidio y terrorismo presentadas contra el régimen de Pinochet. Los abogados de la causa señalaron que habían iniciado el juicio porque existía impunidad en Chile y "porque hay españoles entre las víctimas a los que se les ha denegado justicia", entre otras razones (Rojas, Espinoza y Urquieta, 1998, p. 35).

Las violaciones de derechos humanos fueron denunciadas desde los primeros días del gobierno militar (1973-1990) ante los tribunales de justicia, pero aunque se presentaron miles de recursos de amparo, éstos no fueron acogidos y el gobierno negó toda responsabilidad en los hechos denunciados. Muchos de los detenidos desaparecieron; es decir, no volvió a saberse de ellos. El Gobierno de Pinochet negó tener algún conocimiento sobre la detención y el paradero de las personas que sus familiares denunciaban como desaparecidas, considerando que las denuncias eran falsas y constituían un ataque moral y político a su gestión.

A pesar de esas negaciones, entre 1978 y 1979 fueron encontrados algunos de los desaparecidos enterrados en tumbas clandestinas en Lonquén, un lugar cercano a Santiago, en Laja y Yumbel, localidades ubicadas cerca de Concepción y en otros lugares del país. En 1990 fue encontrada una tumba clandestina en Pisagua, en el norte de Chile, con cuerpos en estado de momificación. En el 2003 se desconocía el paradero de casi mil casos de detenidos desaparecidos.

Esta acción puso en el centro de la discusión política en Chile dos temas conflictivos:

- a) La política de violaciones de derechos humanos del régimen militar y la existencia de más de mil doscientos detenidos desaparecidos, entre los que se encontraban varios españoles cuyo paradero era desconocido.
- b) El cuestionamiento a la jurisdicción y competencia de un tribunal español para enjuiciar a Pinochet. Algunos sectores alegaban que su detención vulneraba la soberanía nacional y se rechazaba la universalización de la justicia en materia de derechos humanos. Otros señalaban que los delitos de tortura y secuestro eran imprescriptibles, inamnistiables y de jurisdicción universal. Hu-

bo celebraciones y sonrisas no disimuladas por la detención del ex dictador en muchas ciudades de Chile y del mundo, expresando emociones contenidas durante largos años, reavivadas por la esperanza de justicia. En contraste, los partidarios del general reaccionaron con inusitada violencia e irritación en los medios de comunicación y en las calles, presionando al Gobierno de Chile para lograr su liberación mediante gestiones diplomáticas.

### Actividad

¿Sabéis cómo se resolvieron en España tras la muerte del general Francisco Franco las deudas contraídas por las violaciones de derechos humanos acontecidas durante su gobierno?

¿Hubo leyes de amnistía?

¿Hubo juicios a los responsables de violaciones de derechos humanos?

Quizá no lo sepáis. Podrías revisar el libro de Santos Juliá *et al.*, *Víctimas de la guerra civil* (Madrid: Temas de hoy, 1999) y *Memoria y Olvido de la guerra civil española* de Paloma Aguilar (Madrid: Alianza, 1996), que ilustran el problema del proceso de transición en España y de algunas de las "deudas pendientes".

Sin embargo, la batalla judicial en Londres se fue complicando. Ante la imposibilidad de refutar los cargos, se buscó una salida "humanitaria", argumentando que debido a su estado de salud, el general no podría ser enviado a España para un proceso judicial de duración impredecible. Volvió a Chile después de 503 días de arresto en Londres.

La detención de Pinochet catalizó los conflictos y antagonismos existentes en el país de manera virulenta, ampliando el conflicto político y obligando a enfrentarse al problema más crítico de la transición política: las responsabilidades del gobierno militar y de las instituciones armadas en las violaciones de derechos humanos ocurridas entre 1973 y 1990, especialmente las responsabilidades relativas a la situación de detenidos desaparecidos.

No solamente la detención de Pinochet había reabierto el conflicto. A su vez, desde 1997 se había manifestado un cambio en los criterios de los jueces respecto a la aplicación del Decreto Ley de Amnistía de 1978, que había sido dictado por el gobierno militar para asegurar la impunidad de los crímenes cometidos entre 1973 y 1978. Entre los jueces empezó a prevalecer el criterio de investigar el paradero de las víctimas antes de amnistiar, debilitando la impunidad establecida y generando inquietud, malestar y fuertes reacciones críticas en las Fuerzas Armadas. No solamente algunos militares debían enfrentarse a juicios y querellas por violaciones de derechos humanos; además, toda "la obra" del gobierno militar quedaba erosionada al darse publicidad a las investigaciones de los crímenes cometidos contra los opositores. En ese contexto de tensiones y conflictos exacerbados, en agosto de 1999, el ministro de Defensa, Edmundo Pérez Yoma, convocó una Mesa de Diálogo sobre Derechos Humanos que funcionó entre agosto de 1999 y junio del 2000.

### Lectura complementaria

Este estudio comparativo entre la transición política en España y Chile escrito por el profesor Felipe Agüero os permitirá reconocer la conflictividad y los dilemas de las transiciones: *Soldiers, Civilians and Democracy: Post-Franco Spain 'in' Comparative Perspective*.

### Fuerzas Armadas en Chile

Las Fuerzas Armadas en Chile están formadas por el Ejército, la Fuerza Aérea, la Marina y las Fuerzas de Orden y Seguridad, que son los Carabineros de Chile.

Este apartado analiza el caso de la mesa de diálogo de Derechos Humanos en Chile como una estrategia de resolución de conflictos basada en la teoría y en la práctica desarrollada por Herbert Kelman y sus colaboradores, en la Universidad de Harvard, en Estados Unidos. Los creadores del modelo participaron, desde 1970, en calidad de psicólogos sociales, en diálogos y negociaciones de procesos de paz a nivel internacional, especialmente en el Medio Oriente.

Como todas las experiencias de resolución de conflictos, el caso de la mesa de diálogo en Chile fue un proceso *ad hoc*, es decir, se adaptó a las necesidades y características específicas del problema y de las circunstancias políticas, apartándose del modelo de Kelman en varios aspectos. Este apartado concluye con la evaluación de los resultados de la mesa de diálogo hasta ahora (2003) y algunas proyecciones de esos resultados.

Debo decir, finalmente, que fui miembro de la Mesa de Diálogo de Derechos Humanos. Por tanto, poseo una visión desde "dentro" como participante y parcialmente como observador cualificado. A la vez, en este apartado comparto con vosotros el análisis desarrollado en la investigación en la que he trabajado en los últimos siete años con Brian Loveman, historiador norteamericano: "Estudio de la reconciliación chilena y resistencias de la memoria", que implicó una revisión de los procesos de reconciliación política en el país desde la independencia de la nación (1814) hasta el momento presente.

## 5.1. La iniciativa del diálogo

### 5.1.1. La formación de la Mesa

El ministro de Defensa del gobierno de Eduardo Frei desarrolló a mediados de 1999 una ronda de conversaciones con abogados de derechos humanos, en un intento de integrar a los principales actores del conflicto en un diálogo para abordar los asuntos pendientes de derechos humanos, es decir, para conocer el paradero y el destino final de los detenidos desaparecidos.

Pero la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos rechazó incorporarse al diálogo y envió una carta abierta al presidente de la República, comunicando su decisión de mantenerse al margen y señalando que la iniciativa no era una respuesta a las demandas de la Agrupación, sino a las exigencias del mundo militar. Manifestaron que los delitos no se resolvían con acuerdos entre víctimas y victimarios y que las Fuerzas Armadas no habían dado signos de reconocimiento, arrepentimiento y disposición a colaborar con la justicia, sino únicamente de sus deseos de conseguir la impunidad. Por estas razones no estaban dispuestas a dialogar, estimando que la Mesa era una iniciativa que debilitaba las funciones propias del Poder Judicial, alentaba la sedición y distraía los esfuerzos del Gobierno en una operación sin destino.

#### Carta al presidente Frei

Si deseáis leer esta carta abierta enviada al presidente Frei, podéis consultar la página web siguiente:

<http://hem.passagen.se/afdd98/cartaabierta.html>

#### Agrupación de Familiares de Detenidos

La Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos es una organización formada durante 1974 por los familiares de personas detenidas que desaparecieron y cuya detención no fue reconocida por el gobierno militar. La mayoría de ellos siguen siendo desaparecidos. La Agrupación es el principal interlocutor en esta materia, especialmente desde el inicio de la transición política, en 1990.

### 5.1.2. Los y las dialogantes

A pesar de la controversia suscitada, la Mesa se inició el 20 de agosto de 1999, con la participación de:

- Tres abogados de derechos humanos de larga trayectoria, entre ellos, la abogada Pamela Pereira, quien tenía a su padre desaparecido desde 1973.
- Fueron invitados otros tres abogados que habían sido miembros de la Comisión de Verdad y Reconciliación.
- Los comandantes en jefe de cada una de las instituciones armadas designaron a oficiales del Alto Mando como sus representantes.
- El obispo católico que había dirigido la Vicaría de la Solidaridad hasta su cierre fue un factor clave en la mesa.
- Participó también el obispo metodista que presidía la Fundación de Ayuda Social de las Iglesias Cristianas, (FASIC), un organismo de derechos humanos fundado en 1975.
- Un representante de la comunidad judía.
- El gran Maestro de la Masonería.
- A ellos se sumaron algunos académicos reconocidos en sus disciplinas y en el país: una historiadora, una psicóloga, un físico y un escritor y periodista.
- Presidió las sesiones el ministro de Defensa, participando los subsecretarios de la cartera, un asesor del ministerio y dos coordinadores a cargo de la conducción del proceso.

#### Comisión de Verdad y Reconciliación

La Comisión de Verdad y Reconciliación fue creada por el presidente Patricio Aylwin, en 1990, para investigar los casos de muertos y desaparecidos durante la dictadura militar. El informe de esta misión también es conocido como *Informe Rettig*.

#### Vicaría de la Solidaridad

La Vicaría de la Solidaridad (1976-1992) formó parte de la pastoral del Arzobispado de Santiago y prestó servicios legales, sociales, médicos y psicoterapéuticos a los perseguidos por el régimen militar. Este organismo fue sucedido por uno ecuménico, el Comité de Cooperación para la Paz (1973-1975), creado por diversas iglesias cristianas, la comunidad judía y la Iglesia católica y cerrado por presiones del régimen militar en diciembre de 1975.

Para muchos en el país, el mero hecho de dialogar cara a cara entre abogados de derechos humanos y representantes de las instituciones armadas era un signo de esperanza, que abría posibilidades para superar las desconfianzas, los rencores y la confrontación recientemente reactivada. Las raíces del conflicto provenían de un pasado sobre el cual subsistían visiones inevitablemente antagónicas que se cruzaban con el resultado de la política represiva: los miles de víctimas de las violaciones de derechos humanos, generando memorias y posiciones difíciles de modificar.

### 5.1.3. Los temas del diálogo

Las sesiones se desarrollaron en el Ministerio de Defensa, con una periodicidad establecida de común acuerdo. Los participantes propusieron por escrito su visión del problema y los temas críticos que deberían abordarse. Al cabo de un mes, todos los participantes habían expresado sus puntos de vista y los documentos se habían difundido ampliamente en los medios y en Internet.

a) De acuerdo con lo expuesto, las Fuerzas Armadas consideraban indispensable revisar el "contexto histórico" de polarización política y violencia creciente, que, a su juicio, justificaba la intervención militar y la necesidad de mantener y aplicar la amnistía en función de la paz social.

b) Los abogados de derechos humanos y otros consideraban que aunque se justificara la intervención militar, no había razón alguna para atribuir a las condiciones de polarización política y violencia de ese "contexto histórico" la justificación de la tortura de los detenidos, como práctica vigente desde el inicio hasta el final del gobierno militar. Menos aún se podía justificar la desaparición de personas dando como explicación de esos procedimientos los "excesos" de funcionarios. No era plausible que en instituciones jerarquizadas los "excesos" no fueran sancionados, sino que por el contrario, los responsables fueran ascendidos. El análisis de la información disponible sobre los casos de detenidos desaparecidos del *Informe Rettig*, así como la documentación judicial del Archivo de la Vicaría de la Solidaridad fueron evidencias sustantivas de la *política* represiva implementada por el régimen y de la imposibilidad de intentar redefinirla como "excesos" incontrolables dentro de las Fuerzas Armadas.

### 5.1.4. Las dificultades y los obstáculos

El general Pinochet regresó al país por "razones humanitarias" a inicios de marzo del 2000. Desde enero de 1998 se habían presentado numerosas querrelas en contra de Pinochet por casos de violaciones de derechos humanos, especialmente muertes, desapariciones y torturas. Era senador vitalicio y tenía que ser privado de su fuero parlamentario para poder ser procesado.

La petición de desafuero fue aprobada, en relación con el caso "Caravana de la Muerte" (ver glosario), en la Corte de Apelaciones correspondiente y en agosto del 2000 le sería confirmado el desafuero por la Corte Suprema. El desarrollo de estos acontecimientos afectó al proceso de diálogo, endureciendo las posiciones y ampliando las diferencias. Las distintas visiones y lealtades se cruzaron una y otra vez entre los "dialogantes", evidenciando una dificultad casi insuperable: ¿cómo discutir sobre las violaciones de derechos humanos y las responsabilidades de las Fuerzas Armadas sin referirse a Pinochet, ya que mencionarlo paralizaba el diálogo e imposibilitaba avanzar hacia algún acuerdo posible? ¿Cómo coincidir, al menos parcialmente, en una visión sobre el pa-

sado que fuera reconocible sin profundizar aun más en las diferencias? ¿Cómo creer que las Fuerzas Armadas carecían de documentación e información que pudiera arrojar luz sobre el paradero de los detenidos desaparecidos?

Las confianzas tejidas con dificultad durante varios meses sucumbían ante la irrupción de Pinochet en la escena política, su desafuero como senador vitalicio y su eventual enjuiciamiento. En la mesa y fuera de ella se agudizaba la tentación de volver inflexiblemente a la confrontación de visiones éticas y políticas irreductibles.

En ese contexto fue posible encontrar acuerdos en puntos críticos y controversiales con mucha dificultad, lo cual implicó, indudablemente, concesiones mutuas que se reflejan en la declaración final del Acuerdo. El proceso de construcción de dicho Acuerdo fue logrando desarmar la historia de negaciones e impunidad sostenida por las instituciones armadas, hasta llegar a un reconocimiento de responsabilidades en la desaparición de personas por parte de "agentes del Estado", expresión general, pero finalmente precisa.

### 5.1.5. El acuerdo final de la Mesa de Diálogo

El trabajo de la mesa de diálogo terminó en junio del 2000 con el mencionado Acuerdo final, en relación con el tema de la convocatoria. En el intervalo fue elegido un nuevo presidente de la República, Ricardo Lagos, y un nuevo ministro de Defensa presidió las sesiones posteriores al 11 de marzo del 2000. El acuerdo expresaba los puntos centrales del proceso y señalaba la necesidad de asumir:

"[...] la tragedia, aún no resuelta, de los detenidos desaparecidos [...] Con el fin de superar los problemas del pasado y avanzar hacia el reencuentro de todos los chilenos, llamamos a realizar un gran esfuerzo nacional que comprometa muy activamente a las más altas autoridades del país, a las instituciones civiles, militares, religiosas y éticas, así como a la comunidad nacional en su conjunto, en la tarea de encontrar los restos de los detenidos desaparecidos o, cuando ello no sea posible, obtener al menos la información que permita clarificar su destino [...].

Las instituciones de las Fuerzas Armadas y Carabineros se comprometen solemnemente a desarrollar, en un plazo de seis meses, desde que entre en vigencia la legislación que proponemos, los máximos esfuerzos posibles para obtener información útil para encontrar los restos de los detenidos desaparecidos o establecer su destino."

Esta declaración expresaba las vicisitudes del proceso de diálogo y a la vez anticipaba un resultado importante: el compromiso por parte de las Fuerzas Armadas en la búsqueda de soluciones. Eso implicaba un cambio sustantivo en la actitud observada con anterioridad de parte de las instituciones castrenses.

#### Acuerdo final

Para poder leer el acuerdo final completo de la mesa de diálogo, podéis consultar la siguiente web:

<http://www.derechos.org/nizkor/chile/doc/nizkor.html>

No se volvería a hablar de *presuntos desaparecidos*, expresión común en el lenguaje oficial durante la dictadura, que denotaba la duda acerca de la veracidad de estos casos. Se había asumido que el problema de los desaparecidos era una responsabilidad política de toda la sociedad, incluyendo a las Fuerzas Armadas, que debería asumir, no sin contradicciones, que la unidad nacional y la paz social requerían de su concurrencia para encontrar los restos de los desaparecidos y conocer su destino final.

#### Acuerdo de la mesa de diálogo

Sobre la segunda declaración pública de los abogados de derechos humanos sobre el acuerdo de la mesa de diálogo, podéis consultar la siguiente web:

<http://www.derechos.org/nizkor/chile/doc/abo2.html>

El Acuerdo fue recibido con reacciones encontradas en los organismos de Derechos Humanos y los familiares de las víctimas, aunque contó con el respaldo de la mayoría del país. Fue rechazado por la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos. También un grupo de abogados de derechos humanos hizo declaraciones públicas descalificando el acuerdo y a los miembros de la Mesa, acusando a sus participantes de buscar instalar un punto final y un *perdonazo* por la vía política.

A las pocas horas de haberse firmado el acuerdo, el presidente Ricardo Lagos lo dio a conocer a la opinión pública, subrayando que este acuerdo era un intento de resolver el factor de división y antagonismo más importante existente en el país.

## 5.2. Diálogos políticos en la búsqueda de la paz social

Los diálogos políticos para construir acuerdos de paz y poner fin a conflictos han tenido distintos resultados y logros en el siglo XX. Excede las posibilidades de este apartado recorrer esos intentos y evaluar sus resultados. Esas iniciativas se suman a otras estrategias de paz, entre las que se encuentran gestiones diplomáticas, visitas a los lugares de conflicto por parte de comisiones de organismos de Naciones Unidas, efectuando informes posteriores sobre lo observado y buscando influir en los gobiernos; intervenciones de grupos religiosos e iglesias, teniendo presencia en las zonas riesgosas y tratando de detener la agresión; mediaciones de personalidades de nivel mundial, tales como religiosos, científicos, actores, novelistas y otros, con el fin de buscar y lograr el término de la violencia, de la represión política o poner fin a guerras civiles y a conflictos que erosionan la paz y gobernabilidad de un país.

### Ejemplos: Guatemala y El Salvador

Ejemplos de diálogos recientes en la búsqueda de la paz en América Latina son los casos de Guatemala y El Salvador. Los diálogos para poner fin a la guerra civil de doce años en El Salvador comenzaron a mediados de la década de los ochenta y culminaron el 16 de enero de 1992, en México, en los acuerdos de Chapultepec. En el caso de Guatemala, los acuerdos de Oslo, en Noruega, en 1996, finalmente pusieron fin a un conflicto armado que había durado treinta y seis años.

Dichos acuerdos pusieron término efectivo a las guerras civiles en esos países. No obstante, es discutible si "el conflicto" fue efectivamente resuelto y, por tanto, no se puede garantizar que en otro momento no pudiera recrudecerse



un enfrentamiento interno en esos países. Es decir, con frecuencia los diálogos se restringen a algunos de los aspectos del conflicto o a problemas específicos, pero no siempre implican una resolución definitiva.

Progresivamente, en la medida en que estas iniciativas de resolución de conflictos se han difundido y transformado en un ámbito de especialidad, se ha dado mayor importancia a la evaluación de los resultados de estos diálogos y negociaciones, enfatizando no sólo la dimensión política en juego, sino la necesidad de utilizar metodologías apropiadas, puesto que muchas veces el entrenamiento de los profesionales y los recursos analíticos utilizados pueden ser decisivos en los resultados del proceso.

### **5.3. El modelo: resolución interactiva de conflictos**

La Mesa de Diálogo de Derechos Humanos en Chile se inspiró en una teoría y en una práctica específica: el modelo de resolución interactiva de conflictos propuesto por Herbert Kelman en la Universidad de Harvard en la década de los setenta y aplicado a conflictos internacionales.

#### **Talleres de trabajo**

Herbert Kelman había observado que la conflictividad se sustentaba en las actitudes, ideas, percepciones y sentimientos mutuos entre las personas de ambos lados del conflicto. Por tanto, una manera de buscar soluciones para dicho conflicto consiste en incidir en el cambio de las relaciones entre ambos grupos. Con este fin propuso la realización de talleres de trabajo orientados a generar un ambiente analítico en el que los participantes, que han sido escogidos para ello por ser miembros influyentes en sus respectivos grupos sociales, puedan establecer un tipo de comunicación que facilite la comprensión de la posición del adversario y el surgimiento de nuevas ideas sobre la mejor manera de resolver el conflicto.

En dicho modelo, el logro de este objetivo depende en gran parte del papel desempeñado por quienes constituyen la tercera parte en estas sesiones. En los talleres de trabajo organizados desde la Universidad de Harvard, esa tercera parte está formada por científicos sociales, especialmente psicólogos sociales, que actúan en el grupo, intentando garantizar la posibilidad de una comunicación productiva entre las partes en conflicto, mediante distintos diseños que intentan incidir en los estilos de interacción, en la percepción de los otros y en la identificación de los obstáculos por parte del propio grupo, entre otros aspectos. La propuesta de Kelman reconoce que para este tipo de conflictos las estrategias basadas en incentivos negativos lleva a que las partes no se sientan comprometidas con las soluciones logradas. Por ello, más que el logro de un acuerdo político para la resolución del conflicto, hace falta generar un proceso que conduzca al cambio estructural y actitudinal, transformando la relación entre las partes.

Se trata de poner en marcha una dinámica inversa a la polarización de posiciones y al escalamiento, complejizando los niveles de la interacción, distinguiendo los acuerdos y los desacuerdos en la percepción del problema e iden-

tificando los elementos presentes que han contribuido a perpetuarlo. De este modo, las partes pueden escucharse e influirse, conociendo y explorando las bases de los planteamientos de los otros.

La percepción y explicitación de los acuerdos existentes, así como de las discrepancias, permite afinar el diálogo sobre los temas de mayor dificultad e intransigencia en los que se atrincheran las lealtades grupales y personales, llevando necesariamente a una negociación sobre la reciprocidad necesaria para llegar a acuerdos.

La propuesta metodológica de Kelman no pretende favorecer el conocimiento personal, sino establecer un tipo de interacción caracterizada por un análisis del conflicto y de las distintas visiones que existen, la generación de nuevas ideas y la proposición de algún tipo de solución viable que pueda llegar a ser compartida por las partes.

#### **5.4. Análisis del caso de la Mesa de Diálogo en Chile**

La Mesa no fue convocada con el fin de negociar entre fuerzas en pugna o bandos políticos. Los participantes no tenían capacidad efectiva de negociación por el tipo de representación que se había configurado en la instancia. La convocatoria se hizo para identificar los temas pendientes de derechos humanos que mantenían una gran conflictividad en el país, entre los cuales destacaba la existencia de detenidos desaparecidos. La otra finalidad de la iniciativa era conversar acerca de las implicaciones y posibles soluciones al problema. Por ello, todos los participantes fueron invitados a definir cómo entendían los objetivos del diálogo, los problemas existentes y a proponer maneras de resolverlos, considerando que los problemas de derechos humanos no solamente afectaban a las víctimas, sino a toda la sociedad.

La Mesa de Diálogo de Derechos Humanos en Chile no se parecía, ni en sus características políticas ni en el contenido del problema, a las experiencias de los diálogos realizados en contextos de conflictos internacionales o al término de guerras civiles, en los que Kelman y su equipo habían participado desde los años setenta hasta ese momento. Por tanto, la metodología empleada, aunque inspirada en la propuesta de Kelman, experimentó modificaciones y adaptaciones en el curso de su desarrollo, en función de la evaluación que se realizaba. Esta evaluación era desarrollada por quienes habían sido designados como "tercera parte", es decir, los coordinadores. Además, varios de sus miembros evaluaban espontáneamente el proceso, aunque basándose en premisas distintas, y comentaban sus observaciones con los coordinadores.

Los aspectos considerados en esa evaluación no surgían de una pauta rigurosa, sino de los puntos básicos señalados en el modelo de Kelman y apuntaban regularmente a:

- a) los contenidos discutidos y las coincidencias y discrepancias en las distintas cuestiones,
- b) la calidad de la discusión (conceptos, análisis, elaboración de argumentos, etc.),
- c) los cambios en las actitudes y percepciones en comparación con los evidenciados al principio, y
- d) la calidad de la relación que se establecía entre las personas, apuntando a la identificación de los cambios en las confianzas interpersonales y a la posibilidad de llegar a suscribir acuerdos.

Según lo observado, se sugerían formas de trabajo que permitieran a los miembros contar con más información y una mejor definición de los problemas, intentando anticipar los puntos críticos. Con este fin, en un momento dado se hizo un análisis de las estadísticas de los casos de detenidos desaparecidos, escuchando la exposición de analistas sobre temas vinculados directamente a la discusión.

Fue posible disponer también de un estudio analítico de las coincidencias y discrepancias conceptuales observadas en las exposiciones de todos los miembros de la Mesa. Este estudio fue realizado por los coordinadores. Los resultados sorprendieron a los participantes: las coincidencias eran importantes y las discrepancias parecían subsanables. Las mayores coincidencias se observaban en la definición de conceptos de reconciliación política y unidad nacional, así como en la insistencia en un planteamiento ético referente a que nunca más se resolvieran en el país los conflictos por la vía de las violaciones de derechos humanos y por el exterminio de los opositores. En términos generales, las diferencias eran escasas, aunque sustantivas y en algunos aspectos no hubo acuerdo, pero el punto crucial era el reconocimiento de las responsabilidades por parte de las Fuerzas Armadas. Ése fue el punto más difícil de construir colectivamente.

La visibilidad de los elementos compartidos y de los puntos discrepantes en los planteamientos favoreció la identificación de los miembros de la Mesa con la tarea y con el grupo, generando una forma de cohesión que fue diferenciando a los miembros de los no miembros, especialmente nítida entre los funcionarios del Ministerio y de los miembros de las Fuerzas Armadas.

Las distintas visiones sobre el problema y las propuestas se encuentran en las presentaciones realizadas por escrito por los participantes y en las versiones de la prensa de la época. No es posible, dada la limitada extensión de este documento, ejemplificar el proceso del diálogo desarrollado siguiendo dichas

presentaciones, y aunque existe además un registro de todas las sesiones con las intervenciones de los miembros (las grabaciones fueron transcritas), no se puede acceder a él, ya que se trata de un documento reservado. Sin embargo, sin un análisis del proceso interactivo, no queda claro cuáles son los factores que definen los resultados de este tipo de grupos.

### **Mesa de Diálogo**

El caso de la Mesa de Diálogo fue el más difícil de grabar, identificar y analizar, ya que además de la grabación de las intervenciones en el espacio formal de las sesiones, las interacciones se daban en muchos niveles simultáneos. Por razones del tipo de inserción institucional, por la fuerte visibilidad pública de la Mesa y por el contexto de su funcionamiento, las grabaciones y los análisis sobre el proceso interactivo no fueron sistemáticos. Es importante señalar que los cambios en este tipo de grupos se producen en ámbitos intangibles, como las percepciones, las actitudes, las confianzas, los tipos de cooperación posibles y la evolución de las relaciones entre las personas.

En el caso de la mesa, la relación entre las personas se producía en espacios formales (las sesiones) y también no formales (fuera de ellas, en las interrupciones para café, por ejemplo), que producían conversaciones múltiples, gran parte de las cuales era inaccesible a toda observación. Es evidente que la combinación de conversaciones fue sosteniendo, a pesar de las discrepancias, la noción de una tarea de responsabilidad común y compartida que permitió el acuerdo final, pero los factores interactivos han de ser reconstruidos mediante las escasas grabaciones y la memoria de los participantes.

## **5.5. Los efectos políticos del acuerdo**

Al cabo de seis meses, las Fuerzas Armadas entregaron un informe sobre doscientos casos de detenidos desaparecidos<sup>1</sup>, reconociendo que cerca de ciento ochenta de ellos habían sido lanzados al mar y que unos veinte cuerpos podrían encontrarse en los lugares que se indicaban. El informe hacía expresamente un *reconocimiento* de la responsabilidad en la desaparición de personas por parte de las Fuerzas Armadas, quienes calificaron escuetamente lo ocurrido como *actos repudiables*, lo cual causó un gran impacto en la opinión pública.

<sup>(1)</sup>La mayor parte de los casos citados sucedieron entre los años 1973-74.

Al analizar el informe, se detectó que tenía errores en más de cincuenta casos. Su credibilidad se vio más afectada aún cuando en algunos de los lugares mencionados no se encontraron los cuerpos y se pudo constatar que habían sido sustraídos de esos puntos con anterioridad.

Con todo, a partir del Acuerdo de junio del 2000 y el informe de enero del 2001, se inició un cambio en la actitud de las Fuerzas Armadas y del Poder Judicial.

Por primera vez las autoridades castrenses permitieron que se investigara en el interior de recintos militares y en varios casos ofrecieron una cooperación efectiva en la búsqueda de restos de detenidos desaparecidos.

Por su parte, la Corte Suprema designó jueces de dedicación exclusiva para estos casos. Uno de dichos jueces, la ministra Amanda Valdovinos de la Corte de Apelaciones de Santiago, fue designada para verificar los antecedentes de algunos detenidos desaparecidos aportados por las Fuerzas Armadas, concretamente los que se encontrarían enterrados en el interior del Fuerte Arteaga,

recinto perteneciente al Ejército. Casi al iniciar su trabajo, se encontraron en ese lugar los restos de Luis Rivera Matus, detenido desaparecido desde 1976, que aparecía mencionado como arrojado al mar en el informe de enero del 2001. Los restos fueron entregados a la familia para su sepultura en mayo del 2001. Poco tiempo después, el diario electrónico *Primera Línea* publicó tres facsímiles de documentos institucionales de la Fuerza Aérea de Chile (FACH), en relación con la detención de Luis Rivera Matus. Uno era la ficha política que el servicio de inteligencia de FACH tenía sobre él; otro era un registro parcial del interrogatorio que se le hiciera durante su detención y el tercero era un facsímil de la respuesta del general Enrique Ruiz Bunge a la Corte de Apelaciones de Santiago, quien, en su condición de jefe del servicio de inteligencia de la FACH, negaba su detención. La credibilidad de las Fuerzas Armadas quedó aún más erosionada.

## 6. Dimensión jurídica del conflicto psicosocial

La justicia se basa en los conceptos de objetividad y verdad al sostener, por ejemplo, que las sentencias dictadas por los tribunales de justicia describen los hechos delictivos adecuándose a la *realidad*. Pero ¿cómo es posible establecer lo que es verdadero y lo que es falso? Como expone Ibáñez (2001), la modernidad ha conferido a la razón científica la capacidad de discernir entre lo que es verdadero y lo que no lo es. Es decir, se asume que el conocimiento científico refleja la realidad, o bien que se adecua o se corresponde con ella.

Este punto es especialmente relevante en el Derecho si aceptamos como una de sus principales funciones la resolución de conflictos (Clemente, 1995). ¿Cómo podría establecer un tribunal una sentencia, a favor o en contra de una de las partes del conflicto, si no fuera capaz de establecer con certeza lo que "realmente" ocurrió en el pasado?

En este apartado abordaremos el tratamiento que recibe el conflicto en el ámbito penal, enmarcando nuestro análisis en la perspectiva socioconstruccionista. Este planteamiento parte del cuestionamiento de los valores que sustentan la práctica jurídica: la objetividad, la imparcialidad y la posibilidad de aprehender la verdad sobre los hechos ocurridos en el pasado. En este sentido, la justicia se presenta como una práctica social constructora de realidades. Asumir que la *realidad* es una construcción social y que los agentes jurídicos, más que alcanzar la *verdad* sobre los hechos, presentan versiones sobre los mismos, nos lleva a conceptualizar el conflicto en el ámbito jurídico como un juego continuo de versiones donde cada una compite por parecer más verosímil que las demás (Cubells, 2002).

Para la construcción de la verosimilitud de las versiones, los agentes jurídicos recurren, entre otras estrategias, a la aplicación del método científico. Efectivamente, se pretende que la aplicación del método científico permite aportar "pruebas objetivas" sobre lo que "realmente" ocurrió en el pasado. En la práctica jurídica, los hechos adquieren materialidad a través de una serie de operaciones legales y científicas que documentarán el hecho investigado aportando "pruebas" que actúan como *representaciones de la realidad*. En las páginas siguientes analizaremos las principales estrategias que utilizan los agentes jurídicos para construir versiones verosímiles, así como el papel de los psicólogos jurídicos en este proceso de construcción.

### La verdad

"Lo que parece verdad cuenta más que lo que es verdad; de ahí la búsqueda sistemática de pruebas y técnicas adecuadas para demostrar la verosimilitud de las tesis."

(Montara, 1988)

## 6.1. El legado de la modernidad en el ámbito jurídico

Los planteamientos desarrollados por la perspectiva construccionista se oponen fuertemente a la *ideología de la representación* estandarte de la modernidad que, como expone Ibáñez (2001), alimenta cuatro potentes mitos:

- 1) El mito de la representación.
- 2) El mito del objeto.
- 3) El mito de la realidad como entidad independiente de la actividad humana.
- 4) El mito de la verdad.

T. Ibáñez (2001) apunta que esta ideología alimenta las concepciones *representacionistas* del conocimiento científico y contribuye a que la racionalidad científica tome la fuerza de una *retórica de la verdad* con todos los efectos de poder social que de ella se derivan. Pero ¿cómo se instauró esta retórica de la verdad? El autor explica lo sencillo que fue este proceso: simplemente se nos hizo creer que el criterio que discrimina el conocimiento válido del que no lo es no dependía de la práctica humana, sino que era la propia realidad la que, en última instancia, se pronunciaba al respecto. En definitiva, hemos creído que el conocimiento científico es correcto, que se corresponde con la realidad y que la representa porque el *tribunal de los hechos* de la realidad no lo ha desmentido.

Al igual que la ciencia, el Derecho se basa en la ideología representacionista y en sus mitos, tomando la forma de una potente *retórica de la verdad*. La justicia establece el acierto de las decisiones jurídicas amparándose en el uso del método científico y la racionalidad científica para la resolución de los casos. De esta manera, ante las versiones en conflicto sobre unos hechos determinados, la justicia pretende alcanzar el conocimiento de lo que *realmente* ocurrió aplicando la racionalidad y métodos científicos. Sin embargo, una lectura no representacionista de la práctica jurídica nos lleva a considerar que en el ámbito jurídico el conflicto se resuelve con la presentación de una nueva y definitiva *versión* de lo ocurrido, la cual es considerada verdadera por la credibilidad que la *retórica de la verdad* otorga a la institución, y no porque la versión se corresponda con la realidad.

Como veremos en el apartado siguiente, un análisis detallado de los mitos señalados por Ibáñez (2001) nos lleva a cuestionar la posibilidad de que los seres humanos podamos aprehender la realidad como la ciencia y el derecho pretenden.

### Lectura recomendada

T. Ibáñez (2001). *Psicología social construccionista*. México: Universidad de Guadalajara.

### **6.1.1. Desmitificando los mitos de la ideología representacionista constructores de la retórica de la verdad en el ámbito jurídico**

#### **El mito de la representación**

El mito de la representación hace referencia a la creencia de que el conocimiento científico es válido en la medida en que refleja o se corresponde con la realidad. El derecho asume el mito de la representación al aceptar la posibilidad de aprehender la *realidad* sobre lo ocurrido en el pasado. En este sentido, la versión final (sentencia del tribunal) acerca de los hechos juzgados se considera una *representación* que refleja y se corresponde con lo que "realmente" ocurrió.

Sin embargo, este supuesto es una falacia. En efecto, como expone Ibáñez (2001), para saber si dos cosas diferentes se corresponden ha de ser posible compararlas, y esta operación implica necesariamente poder acceder a cada una de ellas con independencia de la otra. Sin embargo, nunca podremos comparar el conocimiento sobre la realidad con la realidad en sí misma, porque nuestra única posibilidad de acercamiento a la realidad es a través del conocimiento que generamos sobre ella. Siguiendo este razonamiento, podemos afirmar que en el ámbito jurídico, el acercamiento a los "hechos" se da a través de las versiones elaboradas por las partes implicadas en el conflicto.

#### **El mito del objeto y de la realidad independiente**

La clave de la concepción representacionista se encuentra en la utilización del método científico. Los defensores del representacionismo pretenden acercarse a la realidad de forma objetiva en tanto que el método científico neutraliza cualquier forma de influencia del sujeto productor de conocimiento sobre la representación de la realidad. De esta forma, se construye la dicotomía sujeto-objeto, que asegura la objetividad del conocimiento producido al mantener, en primer lugar, que el sujeto puede acercarse al objeto de forma neutral e imparcial y, en segundo lugar, al afirmar que este acercamiento no modifica en absoluto el objeto ni su representación.

En el ámbito jurídico encontramos el mismo proceso de construcción de la exterioridad, puesto que la decisión judicial debe ser justificada a la luz de las normas y de los hechos demostrados según el método probatorio admitido por la comunidad jurídica. De esta forma, el tribunal cuenta con un objeto particular (el delito y/o el conflicto), proposiciones consideradas verdaderas (leyes y normas) y, además, con técnicas e instrumentos que establecen un método capaz de descubrir la verdad. En definitiva, la institución jurídica construye las versiones de los "hechos" como si éstas fueran independientes de los agentes que las producen.



Ibáñez (2001) apunta que el construccionismo social rompe la dicotomía sujeto-objeto, cuestionando la objetividad, al afirmar que ninguna de las dos entidades existe con independencia de la otra. En definitiva, esta perspectiva otorga a los conceptos sujeto, objeto y conocimiento un carácter construido que los expulsa de la supuesta categoría de los "objetos naturales", con existencia y esencia *per se*.

Este cuestionamiento socava el concepto tradicional de objetividad, en tanto que niega la posibilidad de generar conocimiento objetivo sobre una realidad que pre-exista a su conocimiento. En definitiva, el construccionismo social niega la existencia de una realidad con independencia de las prácticas humanas que la generan.

### **El mito de la verdad**

Decíamos más arriba que la modernidad ha conferido a la racionalidad científica la potestad de discriminar entre lo que es verdadero y lo que no lo es. Si hay algo que caracterice el concepto de verdad es su carácter absoluto e inmutable. La verdad no puede ser relativa a consideraciones particulares, puesto que entonces dejaría de ser verdad. Aceptar este punto de partida implica asumir que la verdad no depende de la actividad humana.

Este punto reviste especial importancia en el ámbito jurídico en tanto que las decisiones jurídicas tienen importantes consecuencias en la vida de las personas juzgadas y las que configuran su entorno relacional (penas privativas de libertad, custodias, desahucios, etc.). La idea de justicia, que proviene del Derecho romano y que actualmente prevalece, es "dar a cada uno lo suyo" y para ello es necesario poder establecer con seguridad qué es lo que cada cual se "merece". ¿Cómo, si no, podría resolverse el conflicto entre las partes en un proceso legal? En la posibilidad de acceder a la verdad en un proceso legal se sustenta la idea de que las sentencias dictadas por los tribunales de justicia son justas en tanto que resuelven el conflicto "dándole a cada uno lo que es de cada uno".

Sin embargo, para el construccionismo social la verdad es un valor relativo en la medida en que los criterios sobre lo que es verdadero y lo que no lo es son fruto de las convenciones humanas. En este sentido, Ibáñez (2001) subraya que los criterios de validez del conocimiento son relativos a las prácticas sociales que los construyen y a las características de sus agentes.

Entonces, ¿qué criterio podemos utilizar para evaluar el conocimiento si abandonamos el criterio de verdad? La perspectiva construccionista propone abandonar el valor de verdad y adoptar el valor de uso (Ibáñez, 1994, 2001). Es decir, si asumimos la imposibilidad de aprehender la verdad en el sentido es-

#### **Cita**

"La idea de justicia, que procede del derecho romano y que actualmente prevalece, es 'dar a cada cual lo que es suyo'."

Diccionario Jurídico Espasa, 1992.

tricto de la palabra, el criterio que hay que utilizar para evaluar la validez del conocimiento ha de ser la pertinencia de las líneas de acción que se deriven de construir el objeto de conocimiento de una determinada manera.

### **Delincuencia**

Por ejemplo, la atribución de las causas de la delincuencia a una anomalía cerebral o a una desviación de la norma establecida supone el diseño de líneas de intervención diferentes. Así, en el pasado, al considerar que la delincuencia se debía a una malformación o anomalía cerebral, se procedía a extirpar la zona afectada del "delincuente" realizando una lobotomía. En la actualidad, a la explicación de la delincuencia en términos de desviación de la norma le sigue el diseño y aplicación de programas de reinserción social.

## **6.2. Una aproximación al conflicto en el ámbito jurídico desde la perspectiva construccionista**

En este apartado presentamos una aproximación al conflicto en el ámbito jurídico desde el socioconstruccionismo a través del análisis de un caso real. Sin embargo, es pertinente destacar dos aspectos fundamentales que caracterizan el tratamiento del conflicto en el ámbito jurídico que no se encuentran, necesariamente, en otros ámbitos en los que el conflicto está presente:

1) **El valor que subyace a la resolución del conflicto en el ámbito jurídico es la justicia.** En teoría, en el ámbito jurídico la resolución del conflicto no se plantea como un proceso de negociación en el que la parte más hábil pueda obtener un beneficio en detrimento de la parte contraria. Por el contrario, como decíamos en el apartado anterior, la resolución del conflicto pasa por darle a cada uno lo que es de cada uno.

"La tendencia a juzgar de acuerdo con el derecho se combina con la de juzgar con equidad."

Ch. Perelman y L. Olbrechts-Tyteca (1989)

2) La justicia como valor subyacente requiere para la resolución del conflicto la práctica de una serie de operaciones encaminadas a asegurar la imparcialidad y la objetividad en tanto valores en los que se sustenta la idea de justicia. La principal estrategia utilizada con este fin puede resumirse en la construcción de una **retórica de la verdad** que incluye operaciones como las que siguen:

a) La utilización de **estrategias retóricas** con la finalidad de conseguir la adhesión del auditorio a la versión que se presenta.

b) Proponer las **pruebas** que apoyen y demuestren la versión que se sostiene.

c) Aplicar las **normas jurídicas** en calidad de marco a partir del cual se interpretan los hechos y recursos que tratan de asegurar la imparcialidad y objetividad del proceso.

### 6.2.1. Conflicto y discurso

El construccionismo nos dice que la verdad, en el sentido estricto de la palabra, no existe y que lo que en determinado momento consideramos verdad depende de factores culturales e históricos. Es decir, la verdad es construida como existente e invisibilizada como construcción. Esta posición relativista, como expone Burr (1995), nos lleva a considerar que nada existe fuera del discurso, es decir, que la única realidad de los objetos es la que se les otorga en el ámbito simbólico del lenguaje. Algún lector puede estar pensando que hay cosas que existen con independencia del discurso y, es más, que incluso puede tocarlas, verlas, olerlas, etc. Esta objeción en absoluto entra en contradicción con lo que el construccionismo propone. En efecto, esta perspectiva no niega la existencia de objetos materiales, sino que considera que el significado de estos objetos es construido mediante el lenguaje y es relativo a determinados factores culturales e históricos.

Austin (1962) aportaba la idea de que el lenguaje es un medio de acción que produce ciertos efectos y no un mero sistema de transmisión de información. Para este autor, los efectos del lenguaje son precisamente la construcción de *las realidades*. En este sentido, podemos considerar el conflicto en el ámbito jurídico como un juego de versiones. Es decir, el conflicto entendido como la rivalidad entre versiones que narran los mismos acontecimientos o como la rivalidad entre versiones que construyen realidades diferentes sobre el mismo caso.

"El conflicto en el ámbito jurídico entendido como un juego continuo de versiones que compiten para parecer unas más verosímiles que otras."

J. Cubells (2002). *Construcción social del delito: un estudio etnográfico en la práctica del derecho penal*. Tesis doctoral. Barcelona: Universidad Autónoma de Barcelona (UAB).

Lo expuesto en el párrafo anterior no tendría ningún sentido si fuera posible aprehender la realidad. En efecto, si el acceso a la *verdad* es posible ¿cómo se explica la diferencia entre las versiones que las partes (Ministerio Fiscal y Defensa) presentan a lo largo del proceso penal, teniendo en cuenta que ambas partes tienen acceso a la misma información y a la utilización del mismo procedimiento? O bien ¿cómo se explica la diferencia entre las decisiones jurídicas dictadas por tribunales de diferentes instancias cuando las normas que se van a aplicar, los procedimientos que hay que seguir y los hechos juzgados son los mismos?

En Derecho, el conjunto de normas y leyes y la existencia de un procedimiento jurídico claramente pautado tratan de asegurar que la decisión final tomada por el tribunal es la única posible a la luz de la ley. Esta idea implica asumir que cualquier agente jurídico está en posición de prever la decisión del tribunal en tanto que es la única posible. Sin embargo, la práctica jurídica desmiente esta presuposición.

#### Argumentación jurídica

La argumentación jurídica se desarrolla en un sistema concreto donde la principal tarea es la interpretación de los textos (Perelman y Olbrechts-Tyteca, 1989). De ahí la idea de que nada existe fuera del discurso.

"El estudio etnográfico sobre la comunidad jurídica que realicé para la tesis doctoral revela la incertidumbre y zonas de penumbra en la interpretación de las leyes y los casos por parte de los agentes jurídicos. No siempre existe acuerdo entre diferentes instancias decisorias ni es común que las expectativas de los agentes jurídicos implicados en un caso coincidan con la sentencia dictada por el Tribunal."

J. Cubells (2002). *Construcción social del delito: un estudio etnográfico en la práctica del derecho penal*. Tesis doctoral. Barcelona: Universidad Autónoma de Barcelona (UAB).

Pero ¿cómo responde la institución jurídica ante este hecho? Atribuyendo la causa a un error humano. En efecto, la institución jurídica protege los puntales que sustentan su "retórica de la verdad". Así, cuando se descubre un error o aparece la duda, la causa se ubica en la actividad humana y no en un fallo del sistema. En este sentido se pronuncia el magistrado entrevistado para el estudio etnográfico:

"¡Hombre! Por supuesto negarlo sería una bobada, o sea, la actuación humana siempre está sujeta a error [...]. Eh... pienso... pienso que sea... bien poco el error que haya, pero negarlo es imp... por supuesto, puede haber".

Entrevista al magistrado de instrucción (Barcelona, 1996).

La explicación de la institución no es la única posible. En efecto, podemos tomar el ritual del juicio como práctica jurídica que supone una clara escenificación a favor del argumento defendido más arriba: nada existe fuera del discurso. En efecto, en el juicio encontramos diferentes posiciones: dos versiones contrapuestas sobre lo ocurrido (Ministerio Fiscal y Defensa) y una parte neutral (Tribunal) que resuelve el conflicto construyendo una nueva versión de lo ocurrido. De hecho, si no existieran al menos dos versiones diferentes no habría razón alguna para que el tribunal, ejerciendo su autoridad, presentara al final del proceso la "verdadera" versión sobre lo que "sucedió realmente".

Con la finalidad de resolver el conflicto, el Tribunal se centra en los "hechos", puesto que se pretende que la comprensión de éstos facilitará su posterior calificación, valoración y aplicación de la norma jurídica. Lo importante de la decisión de centrarse en los "hechos" es que el acceso a éstos se produce a través del lenguaje, es decir, se generan versiones que dan cuenta de lo acontecido, de tal forma que los hechos obtienen sentido, significado y construyen su propia coherencia en el discurso.

De esta manera, podemos afirmar que las versiones sobre los hechos responden a una reconstrucción, realizada en el momento presente, para la que son necesarias operaciones como la selección de información y la descripción. Admitir este proceso de **reconstrucción** implica aceptar su **carácter simbólico**, es decir, aceptar el papel constructivo del lenguaje. En definitiva, podemos afirmar que en derecho importa más el discurso de los hechos que la "verdad" sobre ellos, en tanto que ésta no puede ser aprehendida.

#### Ministerio Fiscal

En los casos en que ha sido contratada por la víctima, se cuenta con la presencia de la acusación particular, posición cercana a la del Ministerio Fiscal en tanto ambas ejercen la acusación.

"En derecho importa más el discurso de los hechos que los hechos en sí mismos."

J. Calvo (1993)

"Toda argumentación es selectiva y por tanto parcial y tendenciosa."

Ch. Perelman y L. Olbrechts-Tyteca (1989). *Tratado de la argumentación. La nueva retórica*. Madrid: Gredos.

### 6.2.2. Versiones en conflicto

En el ámbito jurídico podemos encontrar diversos ejemplos en los que las versiones entran en conflicto. Por ejemplo: sentencias dictadas por un tribunal que son recurridas y revisadas por un tribunal de instancia superior que refuerza, invalida y/o modifica la primera sentencia, conflicto entre versiones aportadas por legisladores que trabajan en proyectos de ley, versiones contrapuestas sobre presuntos hechos delictivos en un juicio o en una vista, y un largo etcétera. Por otro lado, también podemos distinguir áreas del ámbito jurídico en las que se circunscribe el conflicto, como el Derecho penal y el Derecho civil, entre otras.

Sin embargo, para desarrollar el tema que nos ocupa centraremos nuestra atención en el Derecho penal analizando un caso real de "robo con intimidación y violencia" ocurrido en el año 1994 en la ciudad de Barcelona. Utilizaremos para el análisis documentos jurídicos extraídos del expediente del caso, que fue juzgado por la Audiencia Provincial de Barcelona. Concretamente, trabajaremos con los escritos de "Conclusiones provisionales" del Ministerio Fiscal y la Defensa, y el informe de la "Rueda de reconocimiento de identidad".

El documento *Rueda de reconocimiento de identidad* recoge el resultado de la identificación del/la presunto/a delincuente por parte de la víctima y/o testigo. Para la identificación, el/la testigo se sitúa en una sala que cuenta con un cristal –espejo que le permite ver a los ocupantes de la sala contigua (la persona acusada y cuatro personas más) sin ser visto por ellos. En esta situación, el/la testigo, respondiendo al juez de instrucción, expone si reconoce a alguna de las cinco personas como autora de los hechos denunciados. La "Rueda de reconocimiento de identidad" se practica en la fase de instrucción. El documento generado recoge este procedimiento y su resultado para ser presentado posteriormente como "prueba" en el acto del juicio oral.

El documento *Conclusiones provisionales* del Ministerio Fiscal se presenta, una vez finalizada la fase de instrucción, cuando el Ministerio Fiscal, a la luz de la investigación realizada por el Juzgado de Instrucción, considera que existe delito y solicita, por tanto, la realización del juicio oral. Posteriormente, la defensa responde a la acusación emitiendo sus conclusiones provisionales.

#### Fase de instrucción

Fase en la que el juez de instrucción dirige la investigación sobre los hechos denunciados ordenando la búsqueda de pruebas (exámenes forenses, ruedas de reconocimiento, registros y un largo etcétera) para esclarecer los hechos delictivos.

Hemos argumentado que en derecho se pretende dar un tratamiento al conflicto basado en la idea de justicia, asegurando, para ello, la imparcialidad y la objetividad. En la práctica, con el objetivo de persuadir y convencer al tribunal, los agentes jurídicos recurren a estrategias retóricas para la construcción de las versiones.

En los escritos de *Conclusiones provisionales* del Ministerio Fiscal y la Defensa podemos ver claramente esta construcción de versiones rivales que sostienen un diálogo a lo largo del proceso penal, el cual ha sido pautado escrupulosamente por el procedimiento jurídico, que establece el orden de intervención de las partes. El Ministerio Fiscal, que ejerce la acusación, se pronuncia en primer lugar, seguido por la defensa, que responderá a las acusaciones de la parte contraria.

En el documento *Conclusiones Provisionales*, el Ministerio Fiscal realiza varias acciones:

### 1) Aporta su versión de lo sucedido.

"El FISCAL, despachando el trámite previsto en el artículo 790 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, solicita la apertura del Juicio Oral ante el JUZGADO DE LO PENAL, formulando Escrito de Acusación respecto a FMS<sup>2</sup>, en base a las siguientes CONCLUSIONES PROVISIONALES:

<sup>(2)</sup>Con el objetivo de mantener el anonimato de las personas implicadas en el caso, sustituimos sus nombres por iniciales.

1.ª El acusado, FMS, mayor de edad y sin antecedentes penales, movido por el afán de procurarse un beneficio patrimonial y valiéndose de una jeringuilla hipodérmica, realizó los hechos siguientes:

a) Sobre las 19:08 horas del día 4 de febrero de 1994, se dirigió al cajero automático instalado en la sucursal de "la Caixa" sito en la confluencia de la calle Rocafort con la Gran Vía de esta ciudad, y conminando con la jeringuilla a CMC, la obligó a que extrajera 50.000 pts. [...]" (Documento 161. Conclusiones Provisionales Ministerio Fiscal).

### 2) Convierte su versión sobre lo ocurrido en "hechos jurídicos", al relacionar la versión con las normas jurídicas:

"2.ª Los hechos relatados constituyen:

Los descritos con letras A9, B), C), D), y F) sendos delitos de ROBO CON INTIMIDACIÓN con el empleo de instrumento peligroso de los artículos 500 y 501.5.º y último párrafo del Código penal. [...]

3.ª Es autor el acusado

4.ª No concurren circunstancias modificativas".

Documento 161 (Conclusiones Provisionales Ministerio Fiscal).

### 3) Solicita las consecuencias que, según su criterio de justicia, deben seguirse de la comisión de un hecho delictivo, es decir, solicita la pena:

"5ª. Procede imponer al acusado las penas de CINCO AÑOS DE PRISIÓN MENOR por cada delito consumado, con la limitación del artículo 70.2.ª del Código penal, en cuanto al cumplimiento de tiempo real de privación de libertad en centro penitenciario, y UN AÑO DE PRISIÓN MENOR por el delito intentado. Accesorias y costas

RESPONSABILIDAD CIVIL.- El acusado deberá ser condenado a restituir las siguientes cantidades a las personas que se relacionan a continuación: [...]."

Documento 161 (Conclusiones Provisionales Ministerio Fiscal).

#### 4) Propone las pruebas de evidencia que han de ser practicadas en el juicio para "demostrar" su versión:

"OTROSI I) para el acto del Juicio Oral este Ministerio propone la siguiente PRUEBA:

- 1) Examen por el Tribunal y las partes de la ropa ocupada en la entrada y registro del domicilio del acusado
- 2) Interrogatorio del acusado
- 3) TESTIFICAL de los siguientes testigos [...]
- 4) PERICIAL: Dr. FJGO a fin de que, tras el examen del acusado, dictamine e informe al Tribunal del grado de imputabilidad del acusado derivado de la drogodependencia que el mismo refiere.
- 5) Documental de los folios [...]
- 6) Más documental con el visionado de las grabaciones de los hechos realizados en vídeo por la entidad Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona [...]
- 7) OTROSI II) Se interesa mantener la actual situación personal del acusado."

Documento 161 (Conclusiones Provisionales Ministerio Fiscal).

### Estrategias retóricas

El Ministerio Fiscal, para construir la objetividad de su versión, ha recurrido a varias estrategias retóricas. De entre ellas cabe destacar, en primer lugar, el uso de un **repertorio interpretativo**, término propuesto por Potter y Wetherell (1987) para referirse a los recursos que utilizamos con la finalidad de construir determinadas versiones de los acontecimientos. El repertorio interpretativo más utilizado por la comunidad jurídica presente en el documento que estamos analizando es el **repertorio empirista**.

Dicho repertorio se caracteriza por:

- a) la utilización de formas gramaticales que minimizan las acciones de los autores, es decir, el uso de estrategias que pretenden la desaparición de los sujetos:

[Con el objetivo de ofrecer un discurso objetivo e imparcial el autor se esconde bajo la **forma impersonal**:

"Procede imponer al acusado las penas de [...] "Este Ministerio propone la siguiente prueba [...]"

b) se presentan los hechos como si fueran **datos primarios**, es decir, otorgándoles existencia "real" con independencia de la intervención humana:

"Los hechos relatados constituyen: [...]"

c) y, por último, se exponen las normas y rutinas que conforman el procedimiento jurídico presentándolo como un **método objetivo** capaz de dar cuenta de la realidad:

"El FISCAL, despachando el trámite previsto en el artículo 790 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, solicita la apertura del Juicio Oral [...]"

"Procede imponer al acusado las penas de CINCO AÑOS DE PRISIÓN MENOR por cada delito consumado, con la limitación del artículo 70.2ª del Código penal, [...]"

Otra de las estrategias retóricas utilizadas para la construcción de la credibilidad y el prestigio es el **argumento de autoridad**. Este argumento utiliza actos o juicios de una persona o grupo como medio de prueba a favor de una tesis. Se considera un argumento de autoridad aquel que viene de una persona experta o competente en el tema que se discute. Un ejemplo de argumento de autoridad lo encontramos en las pruebas forenses:

"Don FJGO, Médico-Forense de Barcelona, en méritos de lo dispuesto por la sección arriba referenciada ha procedido a reconocer a [...]"

De esta forma, la construcción de la versión del fiscal pretende la presentación de los hechos "tal y como ocurrieron", es decir, pretende presentar una descripción avalorativabasándose en las denuncias presentadas por las víctimas en comisaría. Sin embargo, el fiscal realiza una inferencia sobre las intenciones del acusado cargada de valor. Para ello, recurre a la figura retórica denominada por Perelman y Olbrechts-Tyteca (1989) **estructura de lo real**, consistente en establecer una relación de solidaridad entre los juicios admitidos (los hechos descritos) y el que se intenta promover (en este caso, la intención del acusado).

"El acusado, FMS mayor de edad y sin antecedentes penales, *movido por el afán de procurarse un beneficio patrimonial* y valiéndose de una jeringuilla hipodérmica realizó los hechos siguientes: [...]"

Destaca en el escrito del fiscal la ausencia de referencias a la drogadicción y posible insanía mental del acusado, que veremos en el documento *Conclusiones provisionales* de la defensa. Estas ausencias no son casuales, sino que responden a la estrategia del fiscal, que consiste en no valorar posibles las circunstancias atenuantes de la pena que podrían derivarse si se considerase que las facultades mentales del acusado estaban disminuidas en el momento de los hechos.

En definitiva, el análisis de las estrategias utilizadas en el texto revela asimismo el posicionamiento del Ministerio Fiscal ante el conflicto:

a) El Ministerio Fiscal mantiene una postura firme en su convencimiento sobre la culpabilidad del acusado. Esta firmeza se observa, por un lado, en el uso del **estilo monológico** del escrito, que se concreta en presentar únicamente



las argumentaciones coherentes con las conclusiones emitidas, dejando de lado las informaciones contrarias. Es decir, expulsando de su discurso el conflicto. Y por otro lado, en la intención de hacer presentes sus argumentos en la mente del auditorio, utilizando para ello la **figura de presencia** (Perelman y Olbrechts-Tyteca, 1989).

b) El Ministerio Fiscal parece considerar que la posible insanía mental del acusado obedece antes a una estrategia de la Defensa para conseguir una sentencia favorable que a la correspondencia con la realidad.

### **Narración participada**

Con el escrito *Conclusiones provisionales*, la Defensa responde a las acusaciones del Ministerio Fiscal y aporta su versión sobre el conflicto que les ocupa. Con el objetivo de persuadir y/o convencer al tribunal de que su versión es la correcta, elaborará un discurso que resulte coherente y capaz de otorgar credibilidad a su versión.

El texto emitido por la Defensa muestra claramente una de las principales características de la narración jurídica: la **narración participada**, es decir, los argumentos defendidos se apoyan en escritos anteriores, al tiempo que aportan nuevas informaciones que, a su vez, serán retomadas en escritos posteriores. En este sentido, el escrito de la Defensa toma como punto de partida la versión del fiscal para mostrar su disconformidad:

"Que me ha sido conferido el trámite de calificación y, formulo en consecuencia, con el carácter de provisionales, las siguientes conclusiones correlativas a las del Ministerio Fiscal:

PRIMERA. Muestro mi más absoluta disconformidad con la correlativa del Ministerio Fiscal".

Documento 204 (Calificación de la Defensa).

En la versión de la Defensa mostrando su disconformidad con la versión del Ministerio Fiscal nos encontramos ante un conflicto que deberá ser resuelto por el tribunal competente, en este caso, la Audiencia Provincial de Barcelona.

Detrás de las versiones presentadas por las partes y la petición de unas determinadas pruebas de evidencia subyace, como en todo conflicto, una **estrategia** claramente marcada de cada una de las partes implicadas. Hemos visto en el apartado anterior que la estrategia del Ministerio Fiscal se concreta en inculpar al acusado centrando su discurso sobre los "hechos" para conseguir una sentencia que no contemple atenuantes en la condena. La estrategia de la Defensa se basa en no conferir carácter de delito a los hechos descritos por la parte acusadora:

"SEGUNDA. No procede calificar como delictivos los actos de mi representado.

TERCERA. Sin delito, no puede existir forma alguna de participación.

CUARTA.-Por consiguiente, tampoco cabe apreciar circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal.

QUINTA. Procede, en consecuencia, decretar la libre absolución del acusado."

Documento 204 (Calificación de la Defensa)

y en la presentación de su cliente como toxicómano con la intención de conseguir una sentencia ventajosa gracias a la aplicación de los eximentes por drogadicción y trastornos psicopatológicos:

"IV. PERICIAL MÉDICO-FORENSE: Con citación judicial al acto del Juicio Oral del Dr. DBO, psiquiatra a fin de que se ratifique en el informe obrante en la causa y conteste a las preguntas que le sean formuladas al respecto.

V. MÁS PERICIAL MÉDICA: Con citación judicial al acto del Juicio Oral del Dr. FJGO, médico-forense de Barcelona, a fin de que se ratifique en el informe obrante en la causa y conteste a las preguntas que le sean formuladas al respecto.

VI. OTRA PERICIAL MÉDICO-FORENSE: A fin de que mi representado sea examinado por médico-forense a designar por el juzgado, pronunciándose sobre los siguientes extremos:

- a) Si padece algún tipo de toxicomanía, con indicación de las clases de droga consumida, antigüedad de la adicción y evolución de la misma.
- b) Influencia de la adicción en sus capacidades intelectivas y volitivas, precisando a ser posible la evolución en la disminución de tales capacidades.
- c) Existencia de cualquier trastorno psicopatológico.
- d) Valoración de la influencia del entorno penitenciario en la evolución clínica del Sr. FMS, con indicación de la conveniencia de su ingreso en un centro especializado.
- e) Cualquier otro extremo que resulte relevante."

(Documento 204. Calificación de la Defensa)

En lugar, de buscar la verdad, las versiones de los agentes jurídicos son "interesadas" y tratan de parecer creíbles, para lo que deben construir la coherencia de sus versiones. Una forma de conseguir esta coherencia en el discurso viene dada por la utilización de un hilo conductor que vincula al protagonista de la versión, el acusado, con los hechos que se le imputan.

## **Pruebas de evidencia**

La actividad probatoria juega un papel crucial en la construcción de la credibilidad y la objetividad de las versiones. El procedimiento jurídico, cuidadosamente pautado por la institución y basándose en la aplicación del método científico, supone el recurso máspreciado para persuadir y convencer al tribunal sobre la pertinencia de las versiones. En el siguiente ejemplo, la versión de la víctima de un atraco en el cajero automático de una entidad bancaria adquiere estatuto de "prueba objetiva" tras proceder a la realización de la **rueda de reconocimiento de identidad**.

"CONOCIMIENTO DE IDENTIDAD REALIZADO POR: C.M.C. [...]

En Barcelona, siendo las .... horas del día 2 de marzo de 1994, por los funcionarios instructores y ante el Letrado Don J.A.P.E. titular del carnet profesional número XXXX, le son mostradas un grupo de personas de circunstancias exteriores semejantes, cumpliendo las formalidades que exige la Ley de Enjuiciamiento Criminal artículo 368 y siguientes, compuesto de izquierda a derecha del observador por los siguientes:

FMS  
EV  
DS  
SAM"

Documento 11 (Conocimiento de identidad)

Este documento muestra la supuesta rigurosidad con la que debe realizarse la "rueda de reconocimiento de identidad" con la finalidad de asegurar la imparcialidad y objetividad del procedimiento. La institución jurídica transmite la idea de que el procedimiento es riguroso y objetivo a través del lenguaje recurriendo a un lenguaje técnico y aséptico. De esta manera, una vez establecida la objetividad de la prueba y, por tanto, su validez, se introducen las conclusiones inferidas de la actividad probatoria:

"Una vez que hubo observado dicho grupo, MANIFIESTA: Que reconoce SIN NINGÚN GÉNERO DE DUDAS a la persona numerada con el número UNO, FMS, como el autor del Robo con Violencia con Intimidación, del que fue objeto en su persona el pasado día 04-02-94, cuando se encontraba en el interior del Cajero Automático de "la Caixa", situado en la calle XXX, el cual, tras intimidarla con una "JERINGUILLA" hipodérmica le sustrajo la cantidad de CINCUENTA MIL PESETAS.- Que no teniendo nada más que manifestar, firma la presente en prueba de conformidad con lo en ella escrito en unión del señor instructor de lo que como SECRETARIO CERTIFICO".

Documento 11 (Conocimiento de identidad)

El proceso de materialización de las versiones descansa en el reconocimiento legal de la validez de la actividad probatoria. Se considerará que los resultados obtenidos en la rueda de reconocimiento se "ajustan a la realidad".

### 6.2.3. Metanarraciones de los magistrados y magistradas

Tras escuchar a las partes en el acto del juicio oral, el tribunal emite sentencia. Esta sentencia supone una nueva versión de los acontecimientos, la cual se considera "verdadera" en tanto que a los magistrados se les ha otorgado la autoridad para aportar el verdadero relato de lo acontecido. Esta autoridad no procede de la posibilidad real de aportar una versión que se ajuste a la realidad, sino que la autoridad proviene del poder que confiere estar en posesión de una retórica de la verdad.

"Un orden judicial que se preocupe por evitar las denegaciones de justicia deberá decidir cuáles son, en caso de conflicto, los magistrados competentes que tendrán autoridad para juzgar y zanjar el debate."

Ch. Perelman y L. Olbrechts-Tyteca (1989). *Tratado de la argumentación. La nueva retórica*. Madrid: Gredos.

En la versión del tribunal aparecen las mismas estrategias retóricas que hemos visto en los documentos anteriores. Sin embargo, en este texto destaca el **orden del discurso** como recurso para asegurar la existencia de premisas sólidas encaminadas a conseguir la persuasión y convencimiento del auditorio. En primer lugar, se presentan los hechos en el apartado "Antecedentes de hecho":

"PRIMERO. Se declara probado que: [...]."

Documento 213 (Sentencia emitida por el Tribunal de la Audiencia Provincial de Barcelona).

En este caso, el estatuto de los hechos ha variado: los "hechos denunciados" han pasado a ser "hechos probados" a través de las pruebas de evidencia que han sido practicadas en el acto del juicio oral. Exponer los hechos probados en primer lugar responde a la estrategia de ofrecer como punto de partida el consenso sobre los hechos que se van a juzgar. Tras la exposición de los hechos, se argumentan las razones en las que se apoya la interpretación de éstos, para pasar finalmente a exponer el fallo:

"FALLAMOS: Que debemos CONDENAR y CONDENAMOS al acusado FMS como autor responsable de: [...]."

Documento 213 (Sentencia emitida por el Tribunal de la Audiencia Provincial de Barcelona)

Con la sentencia, el tribunal pone punto y final al conflicto entre las partes aportando una solución que debe cumplir los criterios de justicia, imparcialidad y objetividad. Sin embargo, si persiste el conflicto y/o el desacuerdo con la sentencia, la institución jurídica contempla la posibilidad de que un tribunal de instancia superior revise la resolución.

Hemos visto que la comunidad jurídica utiliza el estilo narrativo en la redacción de sus documentos. La preferencia por este estilo muestra la importancia conferida al discurso en el ámbito jurídico, en tanto es a través del discurso como se construye la coherencia de las versiones sobre los acontecimientos.

#### **6.2.4. El papel del psicólogo o psicóloga en el tratamiento del conflicto en el ámbito jurídico**

El derecho establece relaciones con otras disciplinas como la medicina, la física, la química, la psiquiatría y la psicología, entre otras. Estas disciplinas aportan al derecho instrumentos y/o conocimientos que facilitan el esclarecimiento de los hechos y la resolución de los conflictos. En definitiva, estas disciplinas, entre las que se encuentra la psicología, juegan un importante papel en la construcción de la retórica de la verdad de la institución jurídica.

"[...] pienso además en cómo un conjunto tan prescriptivo como el sistema penal ha buscado sus cimientos o justificación, primero naturalmente, en una teoría del derecho, después, a partir del siglo XIX, en un saber sociológico, psicológico, médico, psiquiátrico: como si la palabra misma de la ley no pudiese estar autorizada en nuestra sociedad más que por el discurso de la verdad."

Foucault (1973)

Varios autores aportan clasificaciones sobre las funciones de los profesionales de la psicología en el ámbito jurídico. En esta línea, Clemente (1995) establece los ámbitos de intervención de la psicología jurídica diferenciando entre:

- 1) **Psicología del derecho**, que hace referencia a la necesidad de conocer los componentes psicológicos presentes en la práctica del Derecho.
- 2) **Psicología en el derecho**, que estudia las normas jurídicas y su influencia sobre el comportamiento de las personas.
- 3) **Psicología para el derecho** que colabora con esta disciplina en el establecimiento de la verdad de los hechos.

Este autor aporta asimismo otra clasificación en función de la organización jurídica en la que los/as profesionales de la psicología pueden intervenir: Psicología policial, psicología judicial, psicología penitenciaria, psicología jurídica del menor, psicología preventiva del delito y victimología.

Más recientemente, Tapias (2003) aporta una clasificación centrada en dos aspectos fundamentales en el tratamiento del conflicto:

- a) los **personajes** implicados en el conflicto y su resolución (agresores/as, víctimas y profesionales).
- b) los **procesos** entendidos como las funciones y procedimientos propios de la práctica jurídica.

En el primer caso, Tapias (2003) se refiere al estudio, tratamiento y prevención de la conducta desviada de los agresores; al estudio, tratamiento y prevención de las víctimas y, finalmente, a la selección, formación, consultoría y tratamiento psicológico a los profesionales que colaboran con la Administración de justicia. En el segundo caso, la autora presenta como ámbitos de intervención de los profesionales de la psicología:

- **Elaboración de peritajes psicológicos** sobre los implicados en el conflicto en cualquiera de los ámbitos civil, penal, administrativo, laboral, etc.
- **La psicología del testimonio** que se concreta en la formación sobre los procesos de declaración y confesión atendiendo a procesos cognitivos como la memoria, la percepción, etc.

- **La formación** a los agentes jurídicos en materias de **comunicación y persuasión**.
- **La mediación** y la formación en técnicas de mediación y negociación a los agentes jurídicos.

En cualquier caso, el ámbito jurídico representa un espacio interesante para profesionales de nuestra disciplina. No vamos a desarrollar aquí con mayor detenimiento las funciones propias de los puestos de trabajo susceptibles de ser ocupados por los psicólogos en el ámbito jurídico, sino que presentaremos algunos elementos para la reflexión sobre la labor desempeñada por estos profesionales en el ámbito jurídico y sus implicaciones.

En este apartado hemos presentado la práctica jurídica como un proceso dinámico y activo donde las prácticas sociales configuran distintos dispositivos de saber. Uno de los casos paradigmáticos es la psiquiatrización de las conductas de los sujetos, que pasan a ser categorizados como enfermos mentales, aquejados de psicopatías, perversiones, etc., a partir del examen "médico-científico" al que son sometidos. En este contexto, los profesionales de la psicología y la psiquiatría aparecen como instrumentos de poder capaces de construir individuos transformándolos a través del dictamen pericial. Esta lectura sobre el papel de los profesionales de nuestra disciplina en el ámbito jurídico puede resultar desalentadora y dura. Sin embargo, nada más lejos de mi intención. Muy al contrario, el objetivo es aportar algunos elementos para la reflexión sobre cuál podría ser el papel y la posición deseables de los profesionales que desarrollan su actividad en este contexto particular.

a) El primer elemento ya ha sido tratado en este apartado. Me refiero a la propuesta de cambiar el criterio de verdad por el criterio de uso. Si no podemos apoyarnos en el criterio de verdad, debemos buscar otro criterio que pueda orientar nuestra intervención. Este nuevo criterio debería tener en cuenta la ética y deseabilidad de los modelos de intervención, atendiendo particularmente a intervenciones institucionales más adecuadas a las necesidades sociales que se planteen en nuestra sociedad. En definitiva, se trataría de humanizar la práctica jurídica, que se ha visto deshumanizada con el objeto de asegurar la imparcialidad y la objetividad del sistema.

b) El segundo elemento para la reflexión hace referencia a reconocer (y obrar en consecuencia) el carácter reflexivo de nuestra disciplina, es decir, somos parte del mundo social en el que intervenimos y no es posible eludir los efectos producidos sobre este mundo social.

## Resumen

En referencia al primer apartado, sobre la familia y la violencia intrafamiliar, podemos concluir que la familia es una institución que, dada su estructura y funciones, así como su relación permanente con un espacio externo que cambia de manera vertiginosa, está expuesta permanentemente a situaciones de conflicto. Para poder enfrentarse a ellas, hace falta una estructura flexible, un buen nivel de comunicación, una red de apoyo adecuada, tanto social como institucional, y políticas públicas que refuerzan la familia y sus roles socializadores y de protección.

Cuando los conflictos no se abordan por medios como el diálogo, el autocontrol o la negociación, surge la respuesta violenta.

La violencia en el seno de la familia se diferencia de otras violencias por la existencia de un vínculo entre quien ejecuta la violencia y su víctima. Este vínculo puede ser de afecto, amor, odio, dependencia, etc. Esta relación entre agresor y víctima implica que el impacto de la violencia va más allá del daño físico. La violencia afecta emocionalmente a todo el grupo familiar.

Los niños, las niñas, las mujeres, los ancianos y los que tienen alguna limitación física o psicológica suelen ser los más afectados por situaciones de violencia, que se manifiestan de diferentes maneras, en función de la relación entre el agresor y la víctima y según cuáles sean las conductas de violencia.

Hay diferentes módulos teóricos para explicar la violencia en el seno de la familia. En la actualidad, el modelo ecológico permite dar cuenta de la multicausalidad de este fenómeno, lo cual implica asumir políticas integrales para reducir sus manifestaciones e impacto en la sociedad.

En el segundo apartado, sobre el *mobbing* o acoso moral, hemos revisado y analizado lo que es el acoso moral en el trabajo, así como su magnitud, sus causas, los diferentes tipos de acoso, su desarrollo como proceso y sus efectos. Asimismo, hemos examinado quiénes son sus protagonistas y cómo actúan en este conflicto.

Esperamos que haya quedado bien expuesto, ya que el acoso moral constituye una de las formas de violencia más extremas que una persona puede vivir en el contexto laboral, porque lo que persigue el acosador es la destrucción de la víctima y su alejamiento del puesto de trabajo mediante estrategias aplicadas de manera planificada, sistemática y continua. Por eso este fenómeno también se denomina *psicoterror en el trabajo*, y al acosador se le ha aplicado el calificativo de *narcisista perverso*.

El análisis de las características del acosador y su víctima nos señalan que no hay unas personas que sean más susceptibles que otras de sufrir esta tortura. Además, las clases de acoso moral muestran que los acosadores pueden ser nuestros padres, nuestros superiores jerárquicos o nuestros subordinados.

Por otra parte, la revisión de las fases del proceso de acoso moral en el trabajo nos permitieron observar cómo se produce la escalada de un conflicto de este tipo en las organizaciones y las graves consecuencias que tiene para la víctima.

El examen de las estrategias utilizadas por el acosador nos interpela sobre cómo en el lugar de trabajo se puede llevar a cabo, en presencia de muchos testigos silenciosos, impávidos o cómplices, la destrucción de una persona. Asimismo, este examen da cuenta de la falta de recursos o de la ineficacia de las organizaciones para resolver este conflicto y, a la vez, nos habla de la gravedad que puede implicar la ausencia de valores que garanticen culturas organizacionales orientadas a favorecer la integridad y seguridad de sus trabajadores, o de la permisividad ética de otros que comporta impunidad ante el daño que se puede hacer a una persona. Sin olvidar, por descontado, que antes o después, sus efectos y costes también se dejarán sentir en la propia organización y en la sociedad.

Ante una amenaza tan grave y tan extendida sobre la integridad y la salud, hace falta una actitud proactiva para cambiar las condiciones que, tanto en las organizaciones como en la sociedad, facilitan el acoso moral en el trabajo. Un primer paso es acabar con el silencio y la invisibilidad del acoso moral en el trabajo.

En el tercer apartado, sobre género, prejuicio y discriminación, hemos visto que en la investigación social y de políticas ligadas a la democratización social y cultural hacia las mujeres, se destacaron los estudios de género como fuente de comprensión de las desigualdades de las mujeres en el contrato social. Hoy día las implicaciones más sensibles indican que no se puede analizar la transformación de los géneros sin tener en cuenta los problemas y conflictos contenidos en las tensiones experimentadas cotidianamente, sobre todo lo que se comprende como perteneciente al orden de la *intimidad de las prácticas entre los sexos*.

En la historia del pensamiento sobre el género también se encuentra la promoción de debates y acciones referentes a la sexualidad considerada como condición natural frente a como fijación de las relaciones de poder en el género. Especialmente se hizo relevante la problemática pendiente que rodea las distinciones entre ser hombre y ser mujer, en el sentido de que la relación entre los sexos no es transparente respecto a las relaciones culturales y políticas de género masculinas y femeninas.



A partir del nudo entre el poder y la cultura de género, la cultura social ofrece sus aportaciones respecto al hecho de que los conflictos de género sólo pueden entenderse como procesos complejos de construcción de identidades sociales, donde la valoración y reconocimiento de la minoría social son clave para la transformación de la dominación de género.

Como habéis visto en el cuarto apartado, la pobreza presenta, ya desde su definición, diferentes maneras de entenderla, puesto que resulta de la interrelación de múltiples variables. No obstante, todas ellas connotan un atributo de carencia.

Recordad que es importante que tengáis en cuenta el lugar en el que os situáis cuando os corresponda definir o evaluar políticas y estrategias de intervención para las personas que se encuentran en esta situación, ya que podéis caer por lo menos en dos maneras reduccionistas de comprenderla. La primera es reducirla a fuerzas sociales y culturales que desconocen la participación de las personas en sus posibilidades de cambio, y la segunda, asignar valor solamente a las conductas y valores de los mismos pobres en las razones de su condición.

Una de las maneras de aproximarnos a los conflictos psicosociales de la pobreza es a partir de sus causas, efectos, mantenimiento y/o resolución. Pero debéis considerar los diferentes sujetos sociales, así como los contextos socioculturales en los que se manifiesta.

Respecto a este último, es importante que consideréis las características propias de la realidad actual, ya que eso os permitirá reconocer de qué manera se presenta la pobreza hoy día, y también sus posibilidades de abordaje y la aportación que puede hacer la psicología a éstas.

En el apartado sobre el conflicto político en Chile hemos visto cómo la Mesa de Diálogo de Derechos Humanos se convocó en un momento político crítico para enfrentarse a la responsabilidad de las Fuerzas Armadas y de Orden en la desaparición de personas durante el régimen militar. Trataba, además, de conseguir la colaboración de este organismo en la recopilación de información sobre la destinación final y en la búsqueda de los restos de detenidos desaparecidos. El diálogo se desarrolló durante diez meses en Santiago y concluyó con una declaración final en la que se reconocía la responsabilidad de "agentes del Estado" en la desaparición de personas. En esa misma declaración, las Fuerzas Armadas se comprometían a buscar información sobre los detenidos desaparecidos en un plazo de seis meses.

En cumplimiento de este acuerdo, en enero del 2001 las instituciones castrenses entregaron al presidente de la República un informe sobre doscientos casos que fueron trasladados a la Corte Suprema. Dicho informe pretendía investigar cada uno de esos casos. Se designaron jueces con dedicación exclusiva, la mayoría de los cuales aún trabajan (2003) en la fase de investigación.

El proceso desencadenado a partir de este informe desplazó el conflicto principal de la transición a los tribunales de justicia y desactivó las presiones para resolverlo "políticamente"; es decir, cerrar el asunto y cancelar el pasado mediante una nueva amnistía. La asociación entre impunidad, olvido del pasado y paz social, que había caracterizado a todas las reconciliaciones políticas del pasado, no ha sido aplicada en esta ocasión.

Finalmente, en el apartado de dimensión política del conflicto psicosocial, veíamos que para la perspectiva construccionista el derecho es una práctica social desarrollada en el ámbito jurídico que construye realidades. En este ámbito se pretende narrar historias de la verdad mediante un juego que se concreta en la emergencia de discursos sobre lo que es verdadero y lo que no lo es. Es decir, el conflicto aparece como un juego de lenguaje en donde éste es construido y deconstruido mediante las versiones que los agentes jurídicos aportan y defienden a lo largo del proceso penal.

El conflicto en este marco se conceptualiza como el conflicto entre versiones rivales que compiten para persuadir y convencer al auditorio de que su versión es verdadera. A partir de escuchar y valorar –acción que en ningún caso es neutral– las versiones de las partes, el tribunal, investido del poder que otorga estar en posesión de la retórica de verdad, presenta una nueva versión sobre lo que *realmente* sucedió. Esa nueva versión no es considerada verdadera porque haya sido posible contrastarla con la "realidad". Se considera verdadera por el poder que la institución jurídica otorga a las voces de los magistrados y magistradas.

No obstante, en derecho no sólo el criterio de verdad es importante para asegurar una buena decisión jurídica; también hay que tener en cuenta el valor de justicia. Las decisiones deben ajustarse a la realidad y al valor de justicia.

Para que la versión final del tribunal se considere justa y verdadera, hay que desarrollar ciertas operaciones que aseguran la imparcialidad y objetividad de la decisión jurídica: la utilización de un procedimiento escrupulosamente pautado que consiste en la construcción de pruebas de evidencia, extraídas, en su mayoría, de la aplicación del método científico.

## Actividades

### Actividad 1

Haced una revisión del periódico en el último mes y seleccionar noticias sobre situaciones de violencia en el espacio familiar. Definid el tipo de violencia en relación a las víctimas y qué manifestaciones estaban presentes. Analizad la forma como se informa el hecho, las características de la víctima y la respuesta social y jurídica.

### Actividad 2

Realizad una encuesta breve que os sirva para explorar en vuestro entorno qué se sabe sobre acoso moral en el trabajo y qué opina la gente de a pie sobre este fenómeno. Escribid una nota breve sobre el acoso moral en el trabajo en España, apta para ser publicada en un periódico local.

### Actividad 3

Buscad información precisa de datos secundarios sobre la situación de las mujeres en España, por ejemplo, respecto a las siguientes líneas:

- a) discriminación en instituciones de salud,
- b) nivel de disparidad respecto de la remuneración laboral, y
- c) magnitud de mujeres que ocupan cargos de autoridad en instituciones públicas y privadas.

Tras leer y considerar estos informes, haced lo siguiente:

- a) Discutid sobre la incidencia de valoraciones de género en los resultados.
- b) Reflexionad sobre si os encontráis ante relaciones de dominación por género y de construcción de identidad social/sexual en éstas.
- c) Evaluad el lugar que ocupa la psicología como disciplina en la gestión y tratamiento de estas disparidades (por ejemplo, ¿se le denomina autoridad o saber relevante en la materia?).

### Actividad 4

Señalad algún conflicto psicosocial que pudiera estar relacionado con la pobreza, ya sea en su causa, efecto o mantenimiento. Para esto, podéis utilizar alguna de las variables analizadas en el subapartado "La pobreza como una situación de vulnerabilidad múltiple".

### Actividad 5

Os propongo realizar una experiencia de diálogo a distancia con otros alumnos que sigan este programa sobre la situación de los desaparecidos durante la Guerra Civil española a más de sesenta años del fin de la guerra. Formad un grupo que pueda representar a todas las partes y que cuente con observadores y coordinadores. Imaginaos los puntos controversiales entre los dos bandos de la guerra, la iglesia católica, los familiares y un grupo de españoles que representen a una tercera parte en la discusión. Se trata de una discusión actual, con actores actuales, cuya tarea es: a) constituir el problema, es decir, caracterizar cómo la situación de personas desaparecidas se ha mantenido hasta la fecha; b) identificar los acontecimientos desencadenantes que han vuelto sobre un problema que se daba por terminado; c) identificar cuál es la problemática que esto le trae a los familiares, a los distintos sectores que estuvieron involucrados en esa situación y d) dirimir si asumir este problema es un asunto que contribuye a la paz social o más bien tendría influencia únicamente sobre los familiares de las víctimas.

Se trata de que analicéis y describáis si este asunto, que en su origen es político, se ha tramitado como una cuestión privada o como un asunto público, según determinados actores o durante algunos gobiernos o regímenes políticos. ¿En qué facilitan o dificultan estos tratamientos la solución psicosocial de este problema y los conflictos que representa?

### Actividad 6

A continuación os presentamos el documento de un peritaje médico-forense extraído del expediente jurídico por "Robo con intimidación y violencia" ocurrido en Barcelona en el año 1994. El peritaje psicológico ha sido solicitado por los agentes jurídicos con la intención de resolver el conflicto que se produce entre dos versiones contrapuestas: la del Ministerio Fiscal,

que pone en duda la presencia de patología mental en el acusado, y la defensa, que basa su estrategia en la construcción de la patología mental y la toxicomanía de su defendido.

Responded a las siguientes preguntas analizando este documento:

- a) Identificad las figuras retóricas que emplea el autor y argumentad cuáles son los efectos que se derivan de su uso.
- b) ¿Qué papel desempeña este documento en el proceso de resolución del conflicto sobre las capacidades mentales del detenido en el momento de los hechos?
- c) ¿Qué relación se establece entre el Derecho y la ciencia en este caso? Responded a esta pregunta desde la perspectiva constructorista y desde la perspectiva de la propia institución jurídica.

"DICTAMEN MÉDICO-FORENSE.

DON FJGO, Médico Forense de Barcelona, en mérito de lo dispuesto por la Sección arriba referenciada, ha procedido a reconocer al procesado FMS y tras lo cual y en relación con los extremos solicitados, emite el siguiente:

DICTAMEN:

[...]

Psicopatológicamente se muestra en el momento de la entrevista lúcido, abordable y aceptablemente colaborador con psicomotricidad correcta. Se halla orientado en el tiempo, espacio y persona. No se perciben alteraciones del lenguaje. Su estado de ánimo fundamental es eutímico y conserva su capacidad de sintonización afectiva. El curso y el contenido del pensamiento parecen normales y adecuados a la situación en la que se encuentra por lo que no se evidencian signos ni síntomas que puedan sugerir la existencia de un proceso psicótico-enajenante en fase clínicamente activa ni fenomenología sensorio-perceptiva. Explorada la memoria tanto en su vertiente de evocación como de fijación, no se detectan alteraciones remarcables. [...]

3.- [...] cabe deducir una notable coherencia intradelictiva en los mismos con elevada dosis de estrategia y planificación en su desarrollo con un fin último perfectamente determinado. [...]

CONSIDERACIONES MÉDICO-LEGALES

1.- Si bien en el momento de la entrevista no se reconocen elementos objetivos u objetivos que sustenten su presunta condición de consumidor habitual de sustancias estupefacientes y psicoactivas, del contenido del Informe Psiquiátrico aportado se desprende la existencia de politoxicomanía severa correlacionable con las manifestaciones y amnesia global del informado por lo que *a priori* puede aceptarse tal condición en el mismo.

2.- Asimismo y del meritado informe se deduce la existencia en el entrevistado de psicopatología tipo del Trastorno Mixto de la Personalidad (Esquizoide y límite) con severas alteraciones conductuales y desadaptativas deduciblemente agravadas bajo los efectos del alcohol y/o sustancias psicoactivas estupefacientes.

3.- No obstante lo anterior y atendiendo a la dinámica de los delitos de los que se le acusa contenida y reflejada en los sucesivos Atestados obrantes en Autos, cabe deducir una notable coherencia intradelictiva en los mismos con elevada dosis de estrategia y planificación en su desarrollo con un fin último perfectamente determinado.

4.- Es pericialmente imposible y especulativamente arriesgado retrotraerse al momento del hecho/hechos que se le imputan en cuanto a la valoración del estado de sus facultades psíquicas por cuanto se fundamentaría en las propias manifestaciones del acusado, lo que mermaría el mínimo rigor científico y pericial exigible.

CONCLUSIONES MÉDICO-LEGALES.

[...]

SEGUNDA: En el momento de proceder a la entrevista se estiman como conservadas sus capacidades cognitivas y volitivas, siendo adecuado su juicio crítico y de raciocinio, así como su conocimiento de la normatividad o antinormatividad de sus actos y del alcance no mediato de los mismos.

TERCERA: [...] sería estrictamente necesario analizar escrupulosamente el hecho juzgado para establecer su relación directa con el supuesto consumo de opiáceos en estados de carencia, o bien, sus peculiares características de incoordinación, subitaneidad, absurdidad y falta total de premeditación y estrategia en los casos de abuso o borrachera tóxica. No obstante lo anterior, la contextualización de los datos obtenidos y los antecedentes clínico-psiquiátricos del informado permitirían suponer razonablemente que en caso de concurrir demostradamente la ingesta de alcohol y/o sustancias psicoactivas en el terreno caracteriológico como el del acusado la capacidad de gobierno de sus impulsos se podría ver alterada.

Es todo cuanto puede informar en cumplimiento de lo ordenado"

Documento 181. Informe médico-forense.

## Ejercicios de autoevaluación

### Ejercicio 1

A continuación se describe un caso de violencia conyugal. De acuerdo a los conceptos tratados en este módulo, responda a la siguiente pregunta:

1. Señalad los factores culturales, sociales, familiares y personales que pueden haber influido en la conducta violenta por parte de el agresor, y las dificultades para detener la violencia por parte de la mujer agredida, María Paz.

Nombre: María Paz Valenzuela C.

Edad: cuarenta y cinco años

Estado civil: casada

Ocupación: ama de casa

María Paz asiste por primera vez a solicitar ayuda por los problemas que ha estado viviendo con su marido Moisés Gómez V., de profesión contador, con el cual tienen cuatro hijos: María, de 17 años; Andrés, de 15; Sebastián, de 5 y Esperanza, de 2 años.

María pertenece a una familia de escasos recursos. Se vio obligada a comenzar a trabajar en una casa particular a la edad de 15 años. Eso significó que tuvo que trasladarse de la provincia del sur de Chile en la que vivía, una zona campesina, a la capital, Santiago de Chile. Su familia, a la que ve con poca frecuencia, se quedó en el sur. Su familia vive en el campo y es muy tradicional: su padre es el jefe absoluto del hogar y la madre es muy sumisa. A María le gustó venirse a Santiago porque pensó que tendría un poco de más libertad. No pudo terminar sus estudios y tiene mucho temor de enfrentarse sola al mundo.

Moisés es hijo único de una madre que lo crió prácticamente sola. Su padre era alcohólico y se separaron cuando él tenía muy pocos años. Lo vio por última vez a la edad de 15 años. Moisés está muy apegado a su madre, que lo ha educado con mucho esfuerzo. Ella es muy religiosa.

En un comienzo la relación fue muy buena. María estaba feliz por el matrimonio, ya que consideraba que era un honor que él se fijara en ella. Sin embargo, su suegra siempre la menospreció. La causa de esos desprecios era que la joven trabajaba en una casa particular y no tenía educación y la madre de Moisés solía decir que "quería algo más para su hijo". María en un comienzo se dedicó enteramente a Moisés: lo "atendía" y trataba de darle el gusto en todo. Él, por su parte, no quiso que ella siguiera trabajando.

María ha estado sufriendo descalificaciones, insultos y malos modos desde que nace su segundo hijo (Andrés). Durante 3 ó 4 años no hubo agresiones. Moisés le dice que para lo único que sirve es para tener chiquillos, que de él se despreocupa todo el tiempo y que lo único que le interesa es el dinero que él le entrega.

Cuando la insulta le dice que estar con ella es como estar con una roca, que es fría, que no tiene iniciativa, que "todo te lo tengo que estar diciendo dos veces para que entiendas", etc.

Moisés la ha agredido físicamente en dos etapas de su relación de pareja: durante los dos años siguientes al nacimiento de Andrés y después, durante los últimos diez meses, desde el cumpleaños de Moisés, que fue en agosto del 95. La mayoría de las agresiones físicas (no todas) han sido cometidas bajo los efectos del alcohol, acompañándose de insultos que no son fáciles de repetir. Durante los últimos diez meses las agresiones han sido más frecuentes y la última vez ella tuvo que salir rápidamente, porque sintió que él podía hacerle un daño mayor, tanto a ella como a los niños varones. A las niñas nunca las ha agredido físicamente, pero a los varones les ha pegado con correa (en tres ocasiones a Andrés y una vez a Sebastián).

Durante las peleas los manda a todos a sus cuartos. Hace dos días ocurrió la última agresión, que fue lo que la indujo a acudir a pedir ayuda, porque sintió miedo por los niños. Él llegó a la casa bebido y los niños estaban jugando en la calle. Se enfureció y comenzó a tirarle del cabello. La llevó de una habitación a otra gritándole que todo estaba desordenado, que sus hijos eran unos callejeros y cuando la soltó, le ordenó que los trajera a todos para adentro, porque les iba a quitar de una vez por todas esa mala costumbre.

Ella los llamó a todos, los subió a un taxi y se fue a la casa de sus padres.

Cuando María Paz está siendo agredida físicamente, se tapa la cara y se calla. No hace nada que pueda molestarlo por miedo a ser objeto de más agresiones.

El sentimiento más profundo que ella tiene es el miedo. Teme que él se entere de que vino a la policía, teme contarle a otras personas lo que vive, teme ser ella el problema y la causante de la violencia.

A María Paz le desagrada profundamente mantener relaciones sexuales con Moisés, pero si se niega, él comienza a molestarla diciendo que tiene a otro hombre, que tiene tiempo para todo menos para él, que ya no lo quiere, etc., y terminan teniendo relaciones que resultan violentas y desagradables para ella. Este punto María Paz nunca lo ha contado a nadie. Tampoco lo va a hacer durante la presente entrevista.

Hace siete años ella abandonó el domicilio conyugal para ir a casa de sus padres, en el sur. Se sentía humillada y cansada de ser descalificada. La pareja permaneció mes y medio separada. Él la llamaba todos los días por teléfono pidiéndole que volviera a la casa. Sus padres le aconsejaron que volviera junto a su marido, que le diera otra oportunidad, que él había cambiado y estaba sufriendo mucho. Ella sentía mucho amor por él a pesar de todo lo que vivía. Siempre ha estado enamorada de ese hombre, al que conoció en su juventud. Volvió y pasaron seis meses con una relación buena, con cariño, atención. Durante ese período, ella quedó embarazada de Sebastián. A lo largo del embarazo comenzaron nuevamente los conflictos, e incluso la agredió físicamente.

Moisés jamás ha dejado de aportar dinero para la casa. La familia puede permitirse todas las comodidades materiales que necesita. Moisés es una persona respetada en su trabajo y muy querida por sus amigos. Los hijos van a un buen colegio, en donde nadie conoce la situación de violencia. Ella piensa que si se hiciera público, podría afectar a sus hijos, ya que podrían ser objeto de burlas o malos tratos.

Después de agredirla, especialmente cuando está bajo el efecto del alcohol, Moisés le pide que lo comprenda, que su trabajo es muy tenso: "paso todo el día mirando números y necesito distraerme un poco. Es un derecho que me he ganado." Le pide que cuando él llegue con alcohol, no le haga caso, que lo deje ser, que solito se le va a ir pasando. Ella lo reprende, no puede soportar notarle el olor a vino. Se enfurece, es superior a su voluntad. Se llena de rabia y se desquita con Esperanza, que es la menor.

La reta, la castiga y le ha pegado palmetazos en varias oportunidades.

María Paz, preocupada por no hacerle más daño a la niña, consultó a un médico. Éste le dijo que eran los nervios y le recetó tranquilizantes. Todos los días, antes de que Moisés llegue del trabajo, María Paz se toma dos tranquilizantes para esperarlo más calmada.

## Ejercicio 2

Prestad atención. El siguiente caso fue descrito por el propio Heins Leynmann. Leed el siguiente extracto y responded a las preguntas que os hacemos.

### El caso de Eva

Leymann, H. (1996). The content and development of mobbing at work. *European Journal of Work and Organizational Psychology*, (5) 2, 165-184. Traducción del profesor Dr. Francisco Fuertes Martínez.

Cuando el cocinero jefe de la cantina de una prisión grande se retiró, fue necesario sustituirlo. Tanto el dueño del servicio como el departamento de personal eran de la misma opinión: que debía aprovecharse la oportunidad para introducir algunos cambios. La cantina necesitaba economizar, a la vez que ofrecer una dieta más sana. Se encontró la candidata con la formación apropiada. Fue contratada y asignada a la cocina donde trabajaban seis cocineras, capaces de preparar pingosas salsas de toma pan y moja, pero que no tenían la menor idea de los pretendidos cambios.

El inevitable conflicto pronto estalló... Los nuevos métodos de cocinar les eran totalmente ajenos. Las cocineras pensaron que todas estas nuevas ideas eran de Eva, su nueva supervi-

sora. Esto provocó que se volvieran contra ella. Comenzaron a chismorrear y neutralizar sus instrucciones. Incluso el hecho que Eva tuviera un hijo discapacitado se usó en su contra, como si su propio carácter fuera la causa. Había continuas discusiones acaloradas. Las cocineras no atendían a las instrucciones de Eva y hacían caso omiso a cualquier asignación de tareas haciendo habitualmente las cosas más provocadoras de diferencias de opinión. Mantenían que Eva se sobrepasaba en sus cometidos, lo que no era totalmente cierto.

En varias ocasiones, Eva trató de obtener de los responsables de la cárcel, la descripción de sus responsabilidades. Sus solicitudes fueron rechazadas. Las continuas peticiones de Eva eran interpretadas como insubordinación... Lo único que ocurrió fue que la alta dirección se sintió atacada, y se autoprotegieron. Ello legitimó el acoso de las cocineras sobre Eva al interpretar ellas la situación como si la alta dirección estuviera "de su parte". El acoso prosiguió, degenerando en un proceso de psicoterror, por el cual Eva finalmente perdió totalmente su autoridad. Las discusiones hirientes se instalaron en la cotidianeidad. Uno de los directivos que accidentalmente las escuchó, reclamó disciplinariamente a Eva para que se presentase a dar explicaciones. Ella remarcó, nada más entrar en la sala de reunión, que se sentía frente a una especie de tribunal. No se le dio ninguna oportunidad de explicar la situación; al contrario, fue duramente criticada. La dirección le ordenó tomar una baja por enfermedad, que el propio médico de la prisión refrendó. Después de permanecer de baja por más de dos años, Eva finalmente perdió su trabajo. Nunca volvió a encontrar otro trabajo.

1. Eva vivió una experiencia de acoso moral en el trabajo. Dad tres razones que justifiquen esta afirmación.
2. Señalad a qué tipo de acoso moral se enfrentó Eva y dad una razón que justifique vuestra respuesta.
3. Identificad con datos del caso las fases organizacionales del conflicto en el caso de Eva.
4. Identificad los comportamientos de acoso utilizados contra Eva y mencionad a qué categorías de estrategias corresponden.
5. ¿Qué estrategias empleó Eva para enfrentarse al acoso?

### Ejercicio 3

1. Describid el proceso de constitución de la identidad de género en las mujeres.
2. Discutid por qué es un consenso de los autores que los conflictos de género son un problema vinculado al poder.

### Ejercicio 4

Seleccionad la alternativa correcta:

1. De acuerdo al PNUD, las funciones que cumplen los distintos actores sociales en relación a la pobreza son:
  - a) Ajustar las distintas políticas macroeconómicas a favor de los más pobres.
  - b) Generar espacios de participación más grandes.
  - c) Entregar bienes y prestar servicios.
  - d) Todas las anteriores.
2. Señalad cuál de las siguientes afirmaciones es falsa:
  - a) Existe una definición única de pobreza.
  - b) La interrelación entre variables sociales dificulta el mantenimiento de situaciones de carencia.
  - c) La democratización y participación es una metodología de integración.
  - d) Las organizaciones sindicales sirven como instancias de mediación y negociación en el ámbito laboral.
3. Señalad cuál de las afirmaciones siguientes es verdadera:
  - a) La segregación urbana es una de las variables que da cuenta de situaciones de pobreza.
  - b) La exclusión social da cuenta de las causas y efectos de la pobreza.
  - c) La media de permanencia en la ocupación influye en el debilitamiento de las organizaciones sindicales.
  - d) Todas las anteriores.

### Cuestiones breves

1. Señalad las aportaciones que puede hacer la psicología en relación con la pobreza.
2. Señalad cinco funciones que ha cumplido el tercer sector en relación con la pobreza.

### Desarrollo de un tema

De acuerdo con las líneas de intervención planteadas por el PNUD y la Cepal, reconoced cuáles son los conflictos psicosociales ligados a la pobreza y cómo se abordan.

### Ejercicio 5

1. ¿Qué efectos creéis que tuvo el proceso de diálogo sobre la posición de las Fuerzas Armadas?
2. ¿Cuáles serían a vuestro juicio los elementos principales del enfoque "resolución interactiva de conflictos políticos" utilizado como modelo para la Mesa de Diálogo?
3. ¿Cuáles creéis que son los efectos políticos de la Mesa de Diálogo a corto plazo?

### Ejercicio 6

1. El concepto de repertorio interpretativo desarrollado por Potter y Wetherell en 1987 hace referencia a...
  - a) el conjunto de estrategias retóricas utilizadas en un texto con la intención de minimizar la acción de los autores, presentar los datos como si éstos fueran primarios y exponer la utilización de un procedimiento objetivo.
  - b) el conjunto de estrategias lingüísticas desarrolladas por los miembros de una determinada cultura para construir sus representaciones de la realidad.
  - c) los valores propios de una determinada cultura que orientan la interpretación de la realidad
  - d) la coexistencia de diferentes interpretaciones sobre un mismo objeto.
2. El conflicto en el ámbito jurídico se caracteriza por...
  - a) la pluralidad de conflictos que aparecen en diferentes áreas del Derecho.
  - b) el tratamiento objetivo e imparcial del conflicto a través del procedimiento jurídico.
  - c) los valores de justicia, objetividad e imparcialidad que subyacen en el tratamiento del conflicto en este ámbito.
  - d) todas las respuestas son correctas.
3. El concepto de reflexividad aplicado a la intervención de los psicólogos en el ámbito jurídico implica considerar...
  - a) la necesidad de reflexionar sobre el papel de los psicólogos en este ámbito.
  - b) la influencia recíproca entre el profesional y el ámbito en el que actúa.
  - c) la necesidad de mantener la distancia y la neutralidad en su intervención para la resolución del conflicto.
  - d) las respuestas a y b son correctas.
4. El concepto "retórica de la verdad" hace referencia a...
  - a) la creencia en la posibilidad de alcanzar la verdad mediante la utilización de un método objetivo.
  - b) las argumentaciones de los expertos sobre un determinado tema.
  - c) la utilización de determinadas estrategias encaminadas a transmitir la idea de que el conocimiento generado se corresponde con la realidad.
  - d) las respuestas a y b son correctas.



## Solucionario

### Solucionario 1

#### Factores culturales

En el caso de la mujer, el hecho de pertenecer a una familia rural, con una cultura tradicional, basada en una familia jerárquica, en donde se espera que la mujer presente una actitud de sumisión frente a su pareja.

En el del marido, la concepción de familia, basada en el ejercicio de la autoridad por parte del hombre y en una obediencia por parte de su pareja y los hijos.

#### Factores sociales

Ausencia de una red social de apoyo familiar para la mujer.

#### Factores familiares

Conflictos de María Paz con la familia de su esposo: hay una permanente descalificación hacia ella y una alianza entre la madre de Moisés y su hijo.

Una relación sexual insatisfactoria para M. Paz.

Estructura familiar basada en desigualdades jerárquicas.

Dependencia económica y emocional de la mujer a su marido.

#### Factores personales

Ingestión de alcohol por parte del marido.

Rigidez y poca tolerancia a la frustración.

Sentimientos profundos de temor de la esposa, que dificultan que pida ayuda.

### Solucionario 2

1. La persistencia de las acciones de acoso, la prolongación de las acciones y los efectos devastadores de las acciones de hostigamiento sobre Eva, quien pierde su trabajo.

2. Acoso ascendente. Es el grupo de empleadas a las que Eva debe supervisar el que lleva a cabo el acoso. Eva entra en la institución a asumir un cargo de supervisión.

3. La primera fase es la de inicio del conflicto. Comienza con el ingreso de Eva en la institución para hacerse cargo de supervisar el grupo de cocineras y cambiar sus métodos de trabajo. Al grupo no se le proporciona la capacitación apropiada para enfrentarse a los nuevos procedimientos, ni se le informa de que los cambios de procedimiento tienen su origen en decisiones tomadas por la dirección.

La segunda fase es de inicio del acoso por parte del grupo de cocineras hacia Eva. Con acciones hostiles, directas e indirectas, el grupo se resiste a los cambios que Eva pretende introducir.

La tercera fase corresponde a la intervención de la dirección frente a Eva, quien ya ha sido estigmatizada. Sus peticiones son interpretadas como insubordinación e indisciplina. El conflicto no es resuelto por la dirección.

Por último, después de un prolongado período de baja, incitado por la dirección, ella pierde su trabajo. Eva no vuelve a trabajar.

4. Hay varias técnicas empleadas por el grupo de cocineras: chismorrear, neutralizar sus instrucciones, usar en su contra que tenga un hijo discapacitado, no atender a sus instrucciones, hacer caso omiso a cualquier asignación de tareas, discusiones hirientes y acusarla de excederse en su cometido. De acuerdo con las categorías de Leymann, corresponden especialmente a estrategias dirigidas a atentar contra su reputación y contra su desempeño y calidad de vida.

5. Eva pisó en falso muchas veces. Realizó confrontaciones con las autoridades, poniendo sin querer en tela de juicio su capacidad de gestión. En el contexto de un estilo de gestión autoritario, sus actitudes fueron interpretadas como insubordinación y, posiblemente, ella fue etiquetada como una mujer conflictiva y con pocas habilidades para manejar al grupo.

### Solucionario 3

1. La identidad como pregunta sobre cómo ser sujeto en relación a otro sujeto es la pregunta por la relación social entre dos sujetos diferenciados en valor, caracterización y posicionamiento, que sólo pueden responder a la pregunta identitaria en relación a la respuesta del otro, en la medida en que las relaciones de género son paradójicas; para hablar de ellas se fijan como opuestos ideales.

2. Como el conflicto de género se da en la conformación de identidades sociales, sus contenidos en disputa entrañan la determinación de los espacios para ser y hacer como sujetos del contrato social. Los espacios identitarios son espacios de poder, porque implican prohibir y producir oportunidades para desenvolverse colectivamente, convenciéndose de la verdad de un sentido común, entendida y vivida como la realidad social de los géneros.

### Solucionario 4

1. a

2. d

3. a

## Cuestiones breves

1. En lo que respecta a las aportaciones que puede hacer la psicología en este campo, se encuentran distintos niveles de intervención. Entre estos niveles podéis reconocer la promoción de condiciones de vida que den cuenta de un mayor bienestar biopsicosocial, la prevención primaria y secundaria respecto a ciertos trastornos asociados a condiciones de pobreza y las posibilidades de rehabilitación. A su vez, con el desarrollo de la psicología social y comunitaria, la psicología ha logrado dar cuenta de ciertas interacciones en el espacio social, así como intervenir en los sistemas sociales y/o comunidades, para prevenir los problemas y facilitar el desarrollo humano integral.

Finalmente, podréis encontrar algunas áreas de abordaje en el ámbito de la mediación de los conflictos psicosociales.

2. De acuerdo con Salamon (2002), algunas funciones que ha cumplido el tercer sector en relación a la pobreza son: identificación de nuevos problemas y la búsqueda de respuestas innovadoras, poner algunos temas en conocimiento del público, ser agentes comunitarios, construir lazos de confianza y reciprocidad, y canalizar preocupaciones en el interior de la sociedad.

## Solucionario 5

1. El reconocimiento efectuado por las Fuerzas Armadas de sus responsabilidades en las violaciones de derechos humanos es un efecto principal del trabajo de la mesa. Se reconoció en el proceso de diálogo la comisión de delitos de tortura, ejecuciones y secuestro calificado contra los opositores, que fueron calificados como acciones injustificables. La expresión "actos repudiados" fue utilizada en la comunicación oficial de las Fuerzas Armadas al informar de que gran número de detenidos desaparecidos habían sido arrojados al mar. Este reconocimiento ha modificado el discurso oficial de las Fuerzas Armadas en relación con las violaciones de derechos humanos de ahí en adelante. También ha definido la cooperación con el poder judicial en los procesos que se siguen por casos de detenidos desaparecidos, permitiendo la investigación de los jueces en recintos militares. Este reconocimiento implicó también un distanciamiento político del general Pinochet respecto a las violaciones de derechos humanos.

2. La mesa de diálogo se inspiró en el modelo de resolución interactiva de conflictos propuesto por Herbert Kelman. Los objetivos de ese modelo son: a) incidir en el cambio de las relaciones entre los grupos en conflicto mediante b) una elaboración analítica de los problemas en controversia, c) creando condiciones que permitan establecer un tipo de comunicación que d) permita la comprensión de la posición del otro y e) facilite el surgimiento de nuevas ideas sobre cómo resolver el conflicto.

El logro de este objetivo, en dicho modelo, depende en gran parte, del papel desempeñado por quienes constituyen la tercera parte en estas sesiones, habitualmente los que proponen y coordinan la metodología del trabajo (psicólogos sociales).

El diseño implica: a) facilitar la comunicación, b) identificar los obstáculos por parte del propio grupo, entre otros aspectos, c) generando un proceso que conduzca al cambio estructural y actitudinal transformando la relación entre las partes.

Se trata de poner en marcha una dinámica inversa a la polarización de posiciones y al escalamiento, a) complejizando los niveles de la interacción, b) distinguiendo los acuerdos y los desacuerdos en la percepción del problema c) identificando los elementos presentes que han contribuido a perpetuarlo.

La percepción y explicitación de los acuerdos existentes, así como de las discrepancias, permite afinar el diálogo sobre los temas de mayor dificultad e intransigencia, en los que se atrincheran las lealtades grupales y personales y lleva necesariamente a una negociación sobre la reciprocidad necesaria para llegar a acuerdos.

3. Los efectos políticos de la mesa se concretaron en la "judicialización" de los problemas pendientes por violaciones de derechos humanos, especialmente por los casos de detenidos desaparecidos. Es decir, desplazaron el tema a los tribunales de justicia. Eso ha implicado que corresponde únicamente a los jueces resolver los asuntos involucrados en cada uno de los procesos judiciales. El acuerdo y el informe de las Fuerzas Armadas no dio lugar a la intervención de las autoridades políticas, que pudieran haber acordado cerrar políticamente el problema y haber establecido la impunidad definitiva. Corresponde a los jueces identificar y procesar a los culpables y aplicar la ley de amnistía si fuera el caso (porque es una ley vigente), pero aún está por ver cuál será el desenlace, puesto que la mayoría de los procesos se encuentran aun en la fase de investigación (2003). Estos efectos neutralizaron las demandas de impunidad de algunos sectores que se habían reactivado con la detención de Pinochet.

## Solucionario 6

De la actividad

He aquí algunas de las figuras retóricas presentes en el texto:

1.

a) Utilización de un **lenguaje técnico** y específico ("coherencia intradelictiva", "pericialmente imposible y especulativamente arriesgado retrotraerse", "politoxicomanía severa", etc.), que pretende la transmisión de información objetiva.

b) **Argumento de autoridad:** "DON FJGO, médico forense de Barcelona, en mérito de lo dispuesto por la Sección arriba referenciada, ha procedido a reconocer al procesado FMS y tras lo cual y en relación con los extremos solicitados, emite el siguiente: (...)."

Otorga credibilidad al diagnóstico que es considerado objetivo, puesto que es emitido por una persona experta e "imparcial" que ha utilizado el método y conocimientos científicos para pronunciarse sobre la salud mental del acusado.

c) **Efecto de presencia:** "se desprende la existencia de una politoxicomanía severa", "se deduce la existencia de psicopatología del tipo trastorno mixto de la personalidad (esquizoide y límite)".

Repetición de la constancia de enfermedad mental produciendo el efecto de centrar la atención del auditorio sobre esta idea.

d) **Estructura de lo real:** "Es pericialmente imposible y especulativamente arriesgado retrotraerse al momento del hecho/hechos que se le imputan en cuanto a la valoración del estado de sus facultades psíquicas por cuanto se fundamentaría en las propias manifestaciones del acusado, lo que mermaría el mínimo rigor científico y pericial exigible".

Se establece una relación entre un juicio admitido, en este caso aceptar que la información extraída de las manifestaciones del inculpado es parcial e interesada, para introducir una nueva idea que se concreta en considerar que en estas condiciones se perdería el rigor científico y pericial exigible. El efecto de esta estrategia se concreta en construir la objetividad de la prueba pericial.

e) **Uso de la forma impersonal:** "En el momento de proceder a la entrevista se estiman como conservadas".

Con esta fórmula el autor se desvincula de su intervención en la "creación" de la prueba y presenta los datos obtenidos sobre el sujeto como "datos brutos", independientes de la actividad humana.

2. Este documento supone la construcción de una prueba objetiva o prueba de evidencia con la capacidad que se le otorga de "decir verdad" y, por tanto, de convertir una *versión* sobre las capacidades mentales del acusado en *realidad*, es decir, convierte una versión en una descripción objetiva que aporta una información que se corresponde con la realidad.

3. Desde la perspectiva constructorista, en este caso la ciencia médica colabora con el derecho en la tarea de construir una "retórica de la verdad". En este sentido, la objetividad atribuida a la ciencia y a la aplicación del método científico confieren estatus de verdad y, por tanto, prueba de evidencia a los resultados contenidos en el informe.

Para la institución jurídica, esta colaboración se concretaría en la participación de la ciencia en el "esclarecimiento" de los hechos delictivos con la aportación de una prueba objetiva.

Del ejercicio de autoevaluación

1. b

2. c

3. b

4. c

## Glosario

**acosado** *m* Persona que sufre la situación de acoso moral en el trabajo. También denominada *víctima*.

**acosador** *m* Persona que ejecuta las acciones de acoso moral en el trabajo. Puede ser una persona o grupo. También denominado *u*.

**acoso moral ascendente** *m* Tipo de acoso que proviene de los subordinados jerárquicos en el lugar de trabajo. Es el menos frecuente de los tipos de acoso.

**acoso moral descendente** *m* Tipo de acoso que proviene de un superior jerárquico en el lugar de trabajo. Es el más frecuente de los tipos de acoso.

**acoso moral en el trabajo** *m* Forma de violencia extrema en el trabajo que consiste en acciones persistentes, prolongadas y sistemáticas de una persona o grupo contra otra persona, con el claro propósito de excluirla de la comunidad de trabajo en un lugar de trabajo determinado. Es un proceso que tiene efectos devastadores sobre la víctima y que atenta contra su integridad y su salud.

**acoso moral horizontal** *m* Tipo de acoso que proviene de los pares en el lugar de trabajo.

**argumento de autoridad o cita de autoridad** *m* Figura retórica en la que el argumento toma su fuerza por el prestigio atribuido a la persona o personas que lo emiten.

**cambio social** *m* "Pertenece a ciertas creencias psicosociales que se están encerrado dentro de los muros del grupo social y es imposible abandonar esta forma de categorización / identidad social para mejorar la calidad de vida personal" (Tajfel, 1972, p. 282).

**Caso Caravana de la Muerte** *m* Se refiere a un conjunto de procesos acumulados para la investigación judicial que tienen como elemento común la participación de un general, que en octubre de 1973, en calidad de delegado del comandante en jefe, recorrió varias ciudades del norte y sur del país en helicóptero ejecutando a numerosos prisioneros. Se trata de setenta y dos personas, diecinueve de las cuales se encuentran desaparecidas. Por este caso se solicitó el desafuero de Pinochet.

**categorización social** *f* Proceso de unificación de objetos y acontecimientos sociales en grupos de creencias, acciones e intenciones comunes a un colectivo de personas de un sistema social (Tajfel, 1972, p. 295). Donde los procesos de categorización responden primero a formas de construcción social, cultural, políticas e históricas con anterioridad a procesos psicológicos derivados de esas categorizaciones.

**Concertación de Partidos por la Democracia** *f* Nombre de la coalición de partidos que ha gobernado Chile desde 1990.

**desafuero** *m* Privación de la inmunidad o fuero que impide procesar a las personas que tienen este privilegio por el cargo que desempeñan o han desempeñado. El fuero está establecido por ley. El desafuero es realizado por las Cortes.

**desarrollo sostenible** *m* Desarrollo que se basa en la integración efectiva y dinámica de los componentes ambientales, sociales, económicos y ciudadanos. Éste permite satisfacer las necesidades presentes sin poner en peligro la capacidad de las futuras generaciones de satisfacer sus propias necesidades.

**desesperanza aprendida** *f* Resignación de la conducta originada por el fracaso de numerosos intentos que llevan a las personas a someterse a un problema determinado.

**discurso** *m* Prácticas sociales constructoras de los objetos. El discurso aporta el marco de referencia para la interpretación que construye la realidad.

**estilo monológico** *m* Presentación únicamente de las argumentaciones coherentes y que refuerzan la versión que se quiere promover.

**estrategias de acoso** *f pl* Grupos de comportamiento de acoso de distinta naturaleza. Leymann distingue cinco grupos de estrategias, según su objetivo: limitar las posibilidades de comunicación del acosado; atentar contra sus relaciones sociales; atentar contra su reputación; atentar contra su desempeño y calidad de vida; y atentar contra su salud e integridad.

**estructura de lo que es real** *f* Estrategia retórica consistente en establecer una relación de solidaridad entre los juicios admitidos y el que se intenta promover (Perelman y Olbrechts-Tyteca, 1989).

**exclusión social** *f* Mecanismos por los que las personas y grupos se ven excluidos de la participación en los intercambios, prácticas y derechos sociales, que constituyen la integración social. Este concepto engloba las causas y los efectos de la pobreza.

**exteriorización** *f* Construcción de una descripción como si ésta fuera independiente del agente que la produce (Potter, 1998).

**fases clínicas del acoso moral** *f pl* Según González de Rivera, la persona acosada vivirá cinco etapas o estadios: autoafirmación, desconcierto, síndrome postraumático o de ansiedad generalizada, estadio crónico de deterioro.

**fases organizacionales del acoso moral** *f pl* Leymann propone que en las organizaciones los procesos de acoso pasan por cuatro fases prototípicas: inicio del conflicto, estigmatización, intervención de la empresa y exclusión del trabajo.

**figura de presencia** *f* Figura retórica utilizada con la intención de centrar la mirada del auditorio en aquellos datos que se pretende destacar.

**género** *m* Conjunto de características psicológicas o de personalidad que diferencian lo masculino de lo femenino, entendiéndose que estas características son una construcción cultural

**identidad social** *f* "Aquella parte del autoconcepto del individuo que deriva del conocimiento de su pertenencia a un grupo social junto con el significado valorativo y emocional asociado a esa pertenencia y depende de procesos de comparación y diferenciación intergrupales presentes en la realidad social" (Tajfel, 1972, p. 292).

**información sobre presidentes de Chile** *f* Augusto Pinochet Ugarte dio un golpe de estado el 11 de septiembre de 1973, derrocando al presidente constitucional, Salvador Allende. Entregó el poder el 11 de marzo de 1990, y la Presidencia de la República fue asumida ese mismo día por Patricio Aylwin Azócar. Eduardo Frei Ruiz Tagle la asumió el 11 de marzo de 1994, y Ricardo Lagos Escobar se hizo cargo de ella el 11 de marzo del 2000.

**ingreso mínimo** *m* Ingreso suficiente para satisfacer necesidades básicas, gastos básicos en alimentación y servicios mínimos. El valor de esta canasta de bienes y servicios se estima a partir de una canasta que sólo incluye artículos alimentarios, línea de indigencia, y a la cual se le agrega el valor de otros bienes y servicios para obtener la línea de pobreza.

**injusticia social** *f* Efecto que resulta de la resolución de determinado conflicto de intereses, de manera que una de las partes, sale perjudicada en la satisfacción de sus intereses.

**jueces especiales** *m pl* Son los jueces designados por la Corte Suprema para dedicarse con exclusividad a la investigación de los casos de derechos humanos por un período determinado.

**movimiento social** *m* Los esfuerzos de personas que se definen a sí mismas y están definidos por otros como grupo, por resolver un problema que sienten les es común y se percibe que surge de las relaciones con otros grupos" (Tajfel, 1972, p. 280).

**psicología social** *f* Conjunto de minidisciplinas que concentran el trabajo con perspectiva psicosocial, que estudia la acción en cuanto ideológica.

**realidad social** *f* El mundo es real como efecto de la actividad humana, producto de una matriz de experiencias de conocimiento y de una historia humana compartida. La realidad es una organización en sí misma, opera como un orden del conocer y se construye con acciones de índole simbólica (signos y significaciones), organizaciones referidas a la realidad social como un sentido común construido históricamente.

**redes sociales** *f pl* Sistema de vínculos entre distintos puntos de un grupo social (instituciones, grupos y actores sociales) que permite la interacción entre ellos y el intercambio de información. Estas redes pueden ser de distintos tipos: sociales personales o focales, sociales abiertas o temáticas y comunitarias. Así, por ejemplo, las sociales personales están constituidas por todas aquellas relaciones significativas que una persona establece cotidianamente y a lo largo de la vida.

**repertorio interpretativo** *m* Concepto desarrollado por Potter y Wetherell (1987) que hace referencia al conjunto de estrategias lingüísticas desarrolladas por los miembros de una determinada cultura para construir sus representaciones de la realidad.

**sector servicios** *m* Pertenece al sector terciario dentro de las categorías socioeconómicas y se caracteriza por el ofrecimiento de servicios personales que requieren capacidades deter-

minadas en un campo específico. Es así que se vuelven principalmente relevantes las habilidades personales.

**secuestro calificado** *m* Secuestro de personas realizado por agentes del Estado.

**tercera parte** (en la teoría de resolución interactiva de conflictos) *f*

Función de quienes no son parte involucrada en el conflicto y que, siendo neutrales frente al conflicto mismo, no lo son respecto al proceso de resolverlo; por eso se califican como.

**violencia de género** *f* Todo acto de violencia basado en la diferencia de género que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, inclusive la amenaza de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como privada.

**violencia intrafamiliar** *f* "Todas las formas de abuso que tienen lugar en las relaciones entre quienes sostienen o han sostenido un vínculo afectivo relativamente estable. Relación de abusos es aquella forma de interacción que enmarcada en un contexto de desequilibrio de poder, incluye conductas que por acción u omisión, ocasionan daño físico y/o psicológico al otro miembro de la relación" (Corsi, 1995).

## Bibliografía

- Chappell, D. y di Martino, V. (2000). *Violence at work* (2.ª ed.). Geneva: International Labour Organization (ILO).
- Comisión de Empleo y Asuntos Sociales (2001). *Informe sobre el acoso moral en el trabajo*. Génova: Parlamento Europeo.
- Dejours, C. (1998). *Souffrance en France. La banalisation de l'injustice sociale*. Paris: Seuil.
- Paoli, P. y Merllié, D. (2001). *Third European Survey on Working Conditions 2000*. Dublin, Ireland: European Foundation for the Improvement of Living and Working Conditions.
- González de Rivera, J. L. (2002). *El maltrato psicológico. Cómo defenderse del mobbing y otras formas de acoso*. España: Espasa-Calpe.
- González de Rivera, J. L. y Rodríguez-Abuin, M. (2003). Cuestionario de estrategias de acoso psicológico: el LIPT-60. Extraído de [www.mobbingopinion.bpweb.net/artman/publish/article\\_475.shtml](http://www.mobbingopinion.bpweb.net/artman/publish/article_475.shtml)
- Hirigoyen, M. F. (1999). *El acoso moral. El maltrato psicológico en la vida cotidiana*. Barcelona: Paidós.
- Hoel, H., Sparks, K. y Cooper, C. (2002). *The cost of violence/stress at work and the benefits of violence/stress freeworking environment*. University of Manchester Institute of Science and Technology. Report commissioned by the International Labour Organization (ILO) Geneva.
- Knorz, C. y Zept, D. (1996). Mobbing-Eine Extreme Form Sozialer Stressoren am Arbeitsplatz. *Zeitschrift für Arbeits & Organisationspsychologie*, 40, 12-21.
- Leymann, H. (1990a). Mobbing and psychological terror at workplaces. *Violence and Victims*, 5 (2), 119-126.
- Leymann, H. (1990b). *Presentation av LIPT-formuläret: konstruktion, validering, utfall*. Stockholm: Violen inom Praktikertjänst.
- Leymann, H. (1993). Silencing of a skilled technician: mobbing step by step. *Working Environment*, 28-30.
- Leymann, H. (1996). The content and development of mobbing at work. *European Journal of Work and Organizational Psychology*, 5 (2), 165-184. [Traducción del profesor Dr. Francisco Fuertes Martínez.]
- Martín Daza, F., Pérez Bilbao, J. y López García-Silva, J. A. (1998). *El hostigamiento psicológico en el trabajo: mobbing*. Nota técnica de prevención núm. 476. España: Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, Ministerio del Trabajo y Asuntos Sociales.
- Piñuel, I. (2001). *Mobbing. Cómo sobrevivir al acoso psicológico en el trabajo*. España: Sal Terrae.

